

Pedilla

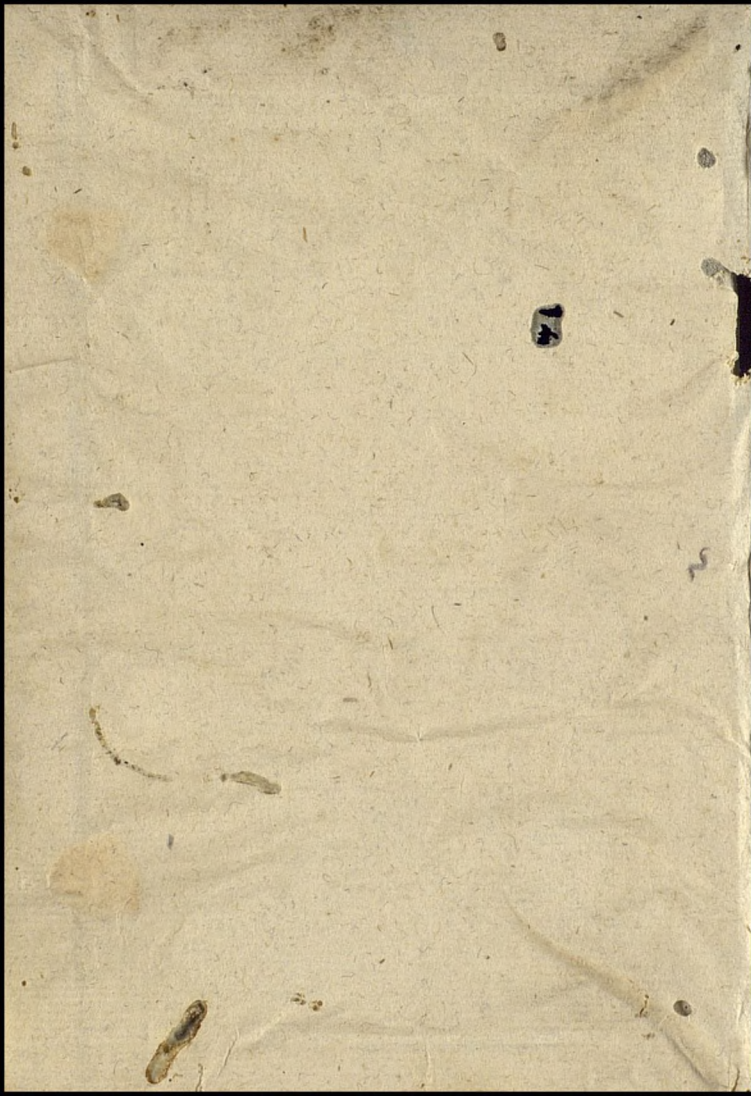
DONACION

del Excmo. Señor

Don José Manuel de Vadillo y Hernandez,
á la Biblioteca Pública Provincial de Cádiz

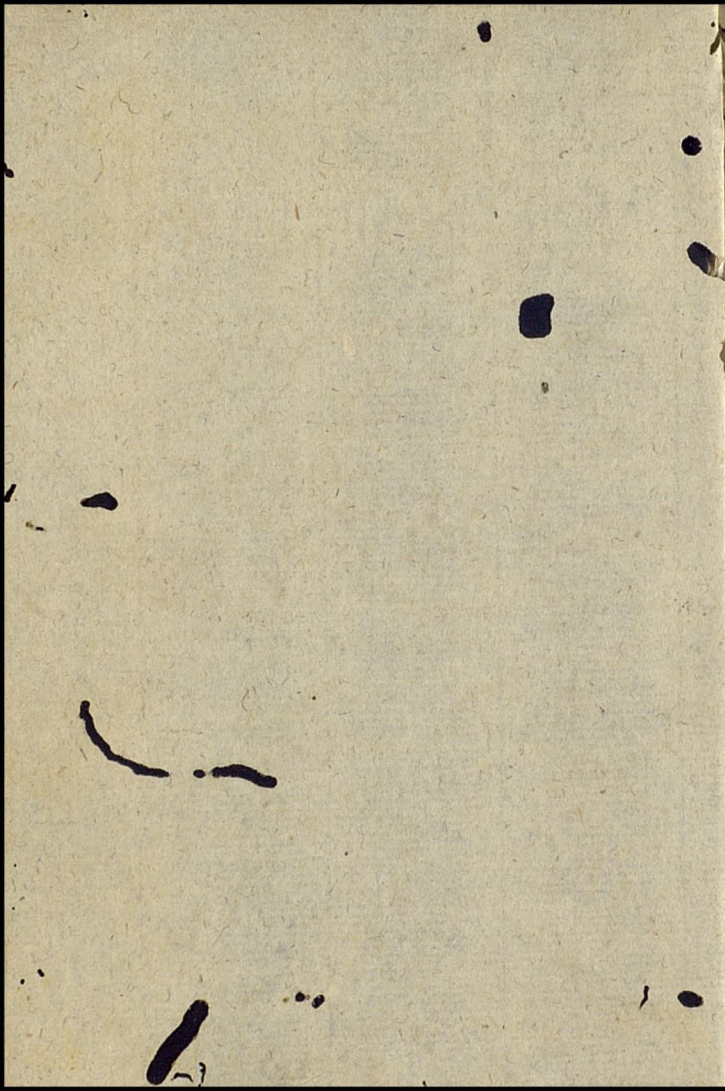
Para que todos los que quisiesen puedan
leerlo en dicho local, situado hoy en el
ex-convento de S. Francisco

CADIZ 8 DE ENERO DE 1858,



SXVIII

4811



Oriz.



S E X T O
AURELIO VICTOR.



SEXTO
AURELIO VICTOR.



SEXTO AURELIO VICTOR.
DE LOS
VARONES ILUSTRES
ROMANOS.

TRADUCIDO EN CASTELLANO,
E ILUSTRADO CON ALGUNAS NOTAS.

POR

DON AGUSTIN MUÑOZ ALVAREZ,
Presbitero, Individuo de la Real Academia
Latina Matritense, y Catedrático Primero
de Latinidad en el Colegio de S. Miguel
de Sevilla.

OBRA MUY UTIL Y APROPOSITO
para que empiecen los Niños Gramati-
cos el exercicio de la traducion

EN SEVILLA: Año de M.DCC.XC.

En la Imprenta de Vazquez, e Hidalgo,
en calle Genova.

10-21
SEXTO AURELIO VICTOR

68-39
VARONES ILUSTRES
ROMANOS

TRADUCIDO EN CASTELLANO
E ILUSTRADO CON ALGUNAS NOTAS.

POR

DON AGUSTIN MUÑOZ ALVAREZ
Presbítero, Indiano de la Real Academia
Latina Matritense, y Catedrático Primario
de Latinitud en el Colegio de S. Miguel
de Sevilla.

OBRA MUY UTIL Y APROPOSITO
para que empiecen los Niños Gramati-
cos el ejercicio de la traducción.

En Sevilla: Año de M.DCC.XC.

En la Imprenta de Vazquez, e Hidalgo,
en calle Genova.

PROLOGO.



EL librito de los *Varones Ilustres Romanos*, que ya está reconocido por de Sexto Aurelio Victor, escritor del tiempo de los Emperadores Costancio y Juliano; y que dió a conocer por nuestras Aulas D. Alfonso Gomez Zapata, Director de la Real Academia Latina Matritense, publicando una edicion de él, ilustrada con algunas notas en castellano, (a) con el fin de que los niños Gramaticos empezasen por él a exercitarse en la traduccion; ha sido recibido con aceptacion, no solo por los que tenemos el honor de ser Individuos de aquel Cuerpo, sino tambien por otros muchos Profesores de buen gusto y discernimiento. Las *Historias escogidas* del antiguo Testamento, o las de los *Autores profanos*, que se atribuyen a Mr. Rollin; las *Cartas selectas* de Ciceron, y las *Fabulas* de Fedro, no hay duda que pueden poner-

(a) En Madrid el año de 1775.

nerse en las manos de los niños para que empiecen a traducir, como lo practican otros muchos; pero si se mira con reflexion, se hallará que en las primeras se encuentran frases y expresiones, mas propias de la lengua original de donde se trasladaron al Latin, que de  pureza de esta lengua; las otras son un texido de distintos trozos de varios Autores muy diversos entre sí por su edad, por su estilo, y por el carácter del language, y ademas de estar mezclados indiferentemente los versos con la prosa: todo lo qual debe ser de alguna consideracion para los que piensan que solo se debe poner en las manos del niño que aprende latin bueno; y ademas que se debe observar el mejor orden, empezando por lo mas facil. Las Cartas de Ciceron, aunque ~~es cierto~~ que hay algunas que por su sencillez, y por la brevedad y naturalidad en la disposicion de las palabras en los periodos, son muy oportunas, son muy pocas. Y ultimamente las Fabulas de Fedro, es verdad que son de muy pura latinidad, y de un estilo sencillo, pero como

que

que estan escritas en versos, no podian carecer, no obstante, de algunas expresiones figuradas y trasladadas, ni de aquella cierta especie de colocacion, como violenta, de las palabras, a que obliga muchas veces la ley del metro, y que distingue el verso de la prosa. Mas el librito de Aurelio Victor *de los Varones Ilustres Romanos* es de un latin bastante-mente puro, (aunque su Autor no sea de los del Siglo de Oro) su estilo muy sencillo y natural, y sus periodos cortos y faciles; y por lo mismo el que parece ser mas apropiado para que los niños empiezen, con menos embarazo, su ejercicio de la traduccion. A lo que se agrega, el ser un sumario breve de las vidas de los Sugetos que representan el primer papel en la historia Romana, y cuya noticia es muy importante para la inteligencia de los demas Autores.

Por lo que hace a mi edicion y traduccion, confieso que ésta sale a luz, quando menos lo pensaba, y con alguna precipitacion, y por consiguiente, no habiendo tenido el tiempo suficiente para ha-

hacerla, ni para corregir los defectos que hubiese notado, despues de haberla examinado y revisado con cuydado, no puede haber salido con aquella exáctitud con que debería presentarse al publico: pero no hallandose ya venales los exemplares de la edicion de Madrid por haberse acabado la impresion, y haciendome falta para el uso de mis discipulos, y juntamente por las instancias de otros Profesores que igualmente los necesitaban, me he determinado a publicarla, entretanto que se repite la de Madrid, la que esperamos nos comunique su Autor, y mas enriquecida de notas, extendiendolas a muchos otros lugares, que no le es facil comprehender a la corta capacidad de un niño principiante. En la traduccion me he ceñido a la letra, quanto me ha sido posible, aunque se faltase por eso a la propiedad de nuestra lengua; (bien que esto se ha procurado salvar en las notas) porque yo juzgo que para los que empiezan a traducir son tanto mas utiles las traducciones, quanto mas arrimadas a la letra, y que si puede ser vuelvan pala-

labra por palabra. Es menester que hagamos distincion de los objetos que tienen las traducciones. Quando éstas se hacen para manifestar a los que no entienden la lengua original, las ideas del Autor; o quando se pretende presentar un modelo para traducir con elegancia: entonces si se debe traducir el sentido mas bien que las palabras, y cuidar de la hermosura y propiedad de la lengua a que se traduce. Pero si el fin de la traduccion es que sirva de interprete para entender el texto latino, y supla por la voz viva del Maestro, es menester que sea tal que explique la fuerza y propiedad de cada una de las palabras de la clausula que se traduce; para que se pueda traducir despues con propiedad y elegancia: lo que no se podrá conseguir sino por una traduccion muy literal. Ademas de que la experiencia nos ensena lo enredados que se hallan los principiantes con esas traducciones elegantes, y cuántos absurdos cometen en la aplicacion de las palabras de la traduccion a las del texto que traducen.

He

He añadido algunas notas para declarar e ilustrar algunos pasages, o para corregir algunas expresiones de la traduccion, de que he usado (por las razones que he dicho) con alguna impropiedad. Y deberían haberse añadido otras que explicasen los Magistrados, leyes, ritos, costumbres, y demas puntos de antigüedades Romanas, pero para esto juzgo por mas util un compendio por el qual se aprendan con mejor orden, y mas extension. (a) Ultimamente las palabras que he añadido en el contexto de la traduccion para aclararla, van notadas con diversos caractéres, para que no sirvan de embarazo, y se hallen con mas facilidad las correspondencias de las demas.

Para el texto latino he preferido el de la edicion que publicó Juan Arntzen en Amsterdam y Utrech en quarto, con notas de varios, el año de 1733. por ser el que está formado con mas crítica;

(a) Como es el que salió a luz en Madrid el año de 1787. con este titulo: *Breve Compendio de las Costumbres y Ceremonias de los antiguos Romanos* por F. I. S.

pero no lo he seguido con tanta adhesion
que no me haya apartado de él en al-
gunos lugares, siguiendo otras ediciones
de las que he tenido presentes, como son
la de Escoto, (a) la *ad usum Delphini*, (b)
y la de Juan Federico Gruner. (c)

(a) Antuerpiae. 1579.

(b) Parisiis. 1726.

(c) Coburgi. 1757.

pero no lo he seguido con tanta adherencia
que no me haya apartado de él en al-
gunos puntos, siguiendo otras elucio-
nes de las que he tenido presente como son
la de Escoto, la de Juan de S. (a)
y la de Juan de S. (b)

(c)

0

0

- (a) Anselmo 1770.
- (b) Escoto 1770.
- (c) Copie 1771.

0

0

0

0

SEXTI AURELII VICTORIS
DE VIRIS ILLUSTRIBUS URBIS ROMAE
LIBER UNUS.



SEXTO AURELIO VICTOR
DE LOS VARONES ILUSTRES
ROMANOS.

CAPUT I.

Procas Rex Albanôrum.

PROCAS, Rex Albanôrum, Amúlium, et Numitôrem filios hábuit; quibus regnum ánnuis vîcibus ⁽¹⁾cedéndum relîquit. Sed Amúlius fratri impérium non dedit; et, ut eum sóbole privâret, Ream Sílviam, fíliam ejus, Vestae Sacerdôtém praefêcit, ut virginitâte perpétuâ tenerêtur: quae a Marte compréssa, Rómulum, et Remum édedit. Amúlius ipsam in víncula compêgit; párvulos in Tíberim abjêcit, quos aqua in sicco relîquit. Ad vagítum lupa accúrrit, eósque ubéribus suis áluit. Mox Fáustulus pastor coléctos Accae Laréntiae cónjugi educândos dedit. Qui póstea, Amúlio interfecto, Numitóri avo regnum restitúerunt. Ipsi, pastóribus adunátis, ci-
vi-

(1) Uno un año y otro otro.

(2) Para que no tuviese sucesion.

CAPITULO I.

Procas Rey de los Albanos.

PROCAS, Rey de los Albanos, tuvo dos hijos, Amulio, y Numitor, a los quales les dexó el Reyno, para que lo gobernasen por turnos de un año. (1) Pero Amulio no le dió el mando a su hermano, y para privarlo de sucesion, (2) hizo Sacerdotisa Máxima de la Diosa Vesta a Rea Silvia su hija, para que estuviese obligada a guardar virginidad perpetua: la qual, habiendo sido forzada por el Dios Marte, dió a luz a Romulo, y a Remo. Amulio la puso en prision, y arrojó a los niños al rio Tiber, a los quales dexó el agua en seco. Al llanto acudió una loba, y los alimentó dandoles de mamar. Despues un pastor llamado Fáustulo, habiendolos recogido, se los dió a su muger ~~Alca~~ Larencia, para que los criase. Los quales despues, (3) habiendo dado muerte a Amulio, restituyeron el Reyno a su abuelo Numitor.

(3) Siendo ya grandes.

vitâtem condidérunt, quam Rómulus augúrio victor, quòd ipse duódecim, Remus sex vúltores víderat, Romam vocâvit: et ut eam prius légibus, quàm moénibus muníret, edíxit, ne quis vallum transilíret; quod Remus irrídens transíluit, et a Célere centurióne rutro fertur occísus.

CAPUT II.

Rómulus Romanórum Rex I.

ROMULUS asyllum cónvenis patefêcit, et magno exércitu facto, cùm víderet conjúgia deesse, per legátos a finítimis civitatibus pétiit. Quibus negátis, ludos Consuália simulâvit: ad quos cùm utriúsque sexus multitúdo venísset, dato suis signo, vírgines raptæ

(1) Señaló un lugar de refugio.

(2) Con la gente que se había refugiado.

(3) Que hacía unas fiestas en celebridad del Dios Conso.

zor. Ellos, aunados los pastores, edificaron una Ciudad, a la qual Romulo, quedando vencedor por el agüero, por haber visto él doce buytres, y Remo solamente seis, la llamó Roma. Y para fortalecerla primero con leyes que con murallas, publicó una orden que ninguno saltase la balla: la qual saltó Remo, haciendo burla, y se dice que fue muerto con un azadon por un Centurion llamado Celer.

CAPITULO II.

Romulo primer Rey de los Romanos.

ROMULO abrió asilo (1) para los que concurrían allí, y habiendo juntado un grueso egercito, (2) viendo que faltaban mugeres con quien casar, las pidió por sus Embajadores a las Ciudades vecinas. Las quales habiendoselas negado, fingió las fiestas Consuales, (3) a las que como hubiese concurrido multitud de uno y otro sexô, (4) haciendo señal a los suyos, echaron mano a las doncellas:

(4) De hombres y mugeres.

tae sunt. Ex quibus cū una puchérri-
ma cum magna ómnium admiratióne
ducerétur, Talássio eam duci respón-
sum. Quae núptiae quia feliciter ces-
sérunt, institútum est, ut ómnibus
núptiis Talássii nomen invocarétur. Cū
féminas finitimórum Románi^{vi} rapu-
íssent, primi Caeninénse contra eos
bellum sumsérunt. Advérsus quos Ró-
mulus procéssit, et exercitum eórum,
ac ducem Acrónem singulári praélio
devicit. Spólia opíma Jovi Ferétrio
in Capitólio consecrávit. Antemnátés,
Crustumíni, Fidenátés, Vejéntes, Sa-
bíni étiam ob raptas bellum advérsus
Romános sumsérunt. Et cū Romae
appropinquárent, Tarpéjam vírginem
nacti, quae aquae, causá sacrórum,
hauriéndae descénderat, ei Titus Tá-
tius optiόνem múnere dedit, si exer-
citum suum in Capitólium perduxisset.
Illa pétiit, quod illi in sinístris má-
ni-

(1) Preguntando algunos que a quién se la lle-
vaban: que con quien se casaba.

(2) Que se casaba con Talasio.

llas: De las quales llevando a una muy hermosa, con grande admiracion de todos, (1) respondieron que se la llevaban a Talasio. (2) Las quales bodas por haber salido con felicidad, (3) se estableció que en todas las bodas se invocase el nombre de Talasio. Habiendo robado los Romanos las hijas de sus vecinos, tomaron las armas contra ellos los Ceninenses, los primeros. Contra los quales salió Romulo, y venció con una sola batalla al egercito de ellos, y a su Capitan Acron. Consagró los despojos opimos (4) a Jupiter Feretrio en el Capitolio. Los Antemnates, los Crustumínos, los Fidenates, los Veyentes, y los Sabinos tomaron tambien las armas contra los Romanos por causa de las robadas. Y acercandose a Roma, habiendo encontrado a la doncella Tarpeya, que habia baxado a sacar agua para los Sacrificios, Tito Tacio le dió la accion de escoger el premio que quisiere, como llevase su egercito al Capitolio. Ella pidió lo que llevaban ellos en las manos

is-

(3) Por haberse celebrado con felicidad.

(4) Despojos Opimos se llamaban los que quitaba el Capitan al Capitan de los enemigos, habiendole dado muerte.

nibus gerébant, videlicet ánnulos, et armíllas. Quibus dolósè repromíssis, Sabínos in arcem perdúxit, ubi Tátius scutis eam óbrui praecepit; nam et ea in laevis habúerant. Rómulus advérsus Tátium, qui montem Tarpéjum tenébat, processit, et in eo loco, ubi nunc Románum forum est, pugnam consérvit: ibi Hostus Hostílius fortíssimè dímicans cécidit, cujus intéritu consternáti Románi, fúgere coepérunt. Tunc Rómulus Jovi Statóri aedem vovit, et exércitus seu fortè, seu divínitus réstitit. Tunc raptae in médium processérunt; et hinc patres, inde cónjuges depraecátae, pacem conciliáruunt. Rómulus foedus percússit, et Sabínos in urbem recépit: pópulum a Cúribus óppido Sabinórum, Quirítes vocávit. Centum Senatóres a pietáte Patres appellávit. Tres équitum Centúrias instituit, quas a suo nómine Ramnénse;

a

(1) Que le echasen encima los escudos, dexando dola enterrada entre ellos.

(2) La Audiencia de Roma.

izquierdas, es a saber, los anillos y los brazaletes, los que habiendoselos prometido engañosamente, llevó a los Sabinos al Alcazar, en donde mandó Tacio que la enterrasen con los escudos, (1) pues tambien habian tenido estos en las manos izquierdas. Romulo salió contra Tacio, que tenia tomado el monte Tarpeyo, y trabó el combate en aquel sitio en que está ahora el foro Romano. (2) Allí murió Hosto Hostilio, peleando esforzadisimamente, con cuya muerte desanimados los Romanos, comenzaron a huir. Entonces Romulo ofreció edificar un Templo a Jupiter Estator, (3) y se detuvo el egercito o casualmente, o por milagro. Entonces las robadas se pusieron en medio, (4) y rogando por una parte a sus padres, por otra a sus maridos ajustaron la paz. Romulo hizo el tratado de paz, y recibió a los Sabinos en la Ciudad, y llamó al pueblo Quirítes de Cures, Ciudad de los Sabinos. Llamó Padres a cien Senadores por la piedad. Instituyó tres Centurias de Caballeros, a las quales las llamó Ram-

(3) Asi se llamó despues por haber detenido (como se creía) en esta ocasion al egercito Romano.

(4) De los dos egercitos.

a Tito Tátio Tatienses ; a Lucumône Lúceres appellâvit. Plebem in triginta cúrias distribuit , eásque raptârum nominibus appellâvit. Cùm ad Caprae palúdem exercitum lustrâret , nusquam compáruit : unde inter Patres , et populum seditiône orta , Július Jéroculus , vir nóbilis , in conciônem procéssit , et jurejurâdo firmâvit , Rómulum a se in colle Quirináli visum augustiôre formâ , cùm ad Deos abîret , eumdémque praecípere , ut seditiônibus abstinérent , virtutem cólerent ; futûrum , ut ómnium géntium dómini existerent. Hujus auctoritatí créditum est. Aedes in colle Quirináli Rómulo constitûta : ipse pro Deo cultus , et Quirînus est appellâtus.

CAPUT III.

*Numa Pompílius Romanôrum
Rex II.*

POST consecratiônem Rómuli , cùm
diu

(1) De haber admitido a Romulo entre el numero

Ramnenses de su nombre, Tacienses del nombre de Tito Tacio, y Lúceres del nombre de Lucumon. Distribuyó la plebe en treinta Curias, y las llamó con los nombres de las robadas. Estando haciendo la revista de su ejército junto a la laguna de la Cabra, desapareció. Por lo qual habiendose originado sedicion entre los Padres y el Pueblo, Julio Proculo, varon noble, vino a la junta, y afirmó con juramento que habia visto a Romulo con una presencia magestuosa, subiendo al Cielo; y que él mismo les mandaba que se abstubiesen de sediciones, y se exercitasen en las armas: que de este modo llegarían a ser los Señores de todas las naciones. Se dió credito a la autoridad de éste. Se edificó un Templo a Romulo en el collado Quirinal, fue venerado por Dios, y llamado Quirino.

CAPITULO III.

Numa Pompilio segundo Rey de los Romanos.

DESPUES de la consagracion⁽¹⁾ de Ro-
de los Dioses.

diu interrégnum esset, et seditiões ori-
 réntur, Numa Pompílius, Pompônís fi-
 lius, Cúribus, óppido Sabinôrum, ac-
 cîtus, cùm, addicéntibus ávibus, Ro-
 mam venísset, ut pópulum ferum re-
 ligiõe mollîret, sacra plúrima instituit:
 aedem Vestae fecit: Vírgines Vestáles
 legit. Flámines tres Diâlem, Martiâlem,
 Quirinâlem, Sálíos Martis Sacerdótes,
 quorum primus Praesul vocâtur, duó-
 decim instituit. Pontíficem Máximum
 creâvit: portas Jano gémino aedificâ-
 vit: annum in duódecim menses dis-
 tribuit, ádditis Januário, et Februário.
 Leges quoque plures et útiles tulit: óm-
 nia, quae gerébat, jussu Egériae Nym-
 phae, cónjugis suae, se fácere símulans.
 Ob hanc tantam justítiam bellum ei
 nemo íntulit. Morbo solûtus, in Janí-
 culo sepúltus est, ubi post multos an-
 nos árcula cum libris a Teréntio quo-
 dam exarâta, qui libri, quia leves quas-
 dam

(1) Vacante del Reyno.

(2) Con el temor y respeto a los Dioses.

(3) Sacerdotes.

Romulo, habiendo interreyno (1) mucho tiempo, y originandose sediciones, trageron a Numa Pompilio, hijo de Pompon, de Cures, Ciudad de los Sabinos: el qual habiendo venido a Roma con buen agüero, para suavizar con la religion (2) al pueblo feroz, estableció muchos Sacrificios. Hizo el Templo de Vesta, y eligió las Virgenes Vestales. Instituyó tres Flámenes, (3) el Dial, el Marcial, y el Quirinal, y los doce Salios, Sacerdotes de Marte, de los quales el principal se llama Presul. Creó el Pontifice Maxîmo. Hizo puertas al Templo de Jano Gemino. (4) Distribuyó el año en doce meses, habiendo añadido Enero y Febrero. Estableció tambien leyes, muchas y utiles, aparentando que todo lo que egecutaba lo hacía por mandado de la Ninfa Egeria, su muger. Por esta tan grande justicia (5) ninguno le puso guerra. Habiendo muerto de una enfermedad, fue enterrado en el monte Janiculo, en donde despues de muchos años un tal Terencio descubrió arando una arquita con libros, los quales por contener ciertas causas, de ninguna consideracion, de los Sacri-

(4) Se llamó Gemino porque tenia dos caras.

(5) Por su modo de proceder tan justificado.

dam sacrôrum causas continébant, ex auctoritatê Patrum cremâti sunt.

CAPUT IV.

Tullus Hostílius, Romanôrum Rex III.

TULLUS Hostílius, quia bonam óperam advérsùm Sabínos naváverat, rex creátus, bellum Albánis indíxit, quod trigeminôrum certámine finívit. Albam propter perfídiam ducis Métii Fufétii díruit. Albános Romam transíre jussit. Cúriam Hostíliam constituit. Montem Coélium urbi áddidit. Et dum Numam Pompílium sacrificiis imitâtur, Jovi Elício litâre non pótuit. Fúlmine ictus, cum régia conflagrâvit.

Horátii, et Curiátii.

QUUM inter Romános, et Albános bel-

crificios, fueron quemados con autoridad de los Padres.

CAPITULO IV.

Tulo Hostilio, tercer Rey de los Romanos.

TULO Hostilio, habiendo sido creado Rey por haber hecho a los Romanos un buen servicio contra los Sabinos, declaró la guerra a los Albanos, la que finalizó con el desafio de los tres mellizos. Arruinó a Alba por la infidelidad del Capitan Mecio Fufecio. Mandó a los Albanos que pasasen a Roma. Edificó la Curia Hostilia. Añadió a la Ciudad el monte Celio. Y imitando a Numa Pompilio en los Sacrificios no pudo litar⁽¹⁾ a Jupiter Elicio: y siendo herido de un rayo, se abrasó con el Palacio.

Los Horacios, y los Curiacios.

HABIENDOSE movido guerra entre los

(1) Aplacar con el Sacrificio.

bellum fuisset exortum, ducibus Hostilio, et Fufetio, placuit rem paucorum certamine finire. Erant apud Romanos trigemini Horatii, tres apud Albanos Curiatii, quibus, foedere icto, concurrentibus, statim duo Romanorum ceciderunt, tres Albanorum vulnerati. Unus Horatius, quamvis integer, quia tribus impar erat, fugam simulavit, et singulos per intervalla, ut vulnerum dolor patiebatur, insequentes interfecit. Et cum spoliis onustus rediret, sororem obviam habuit, quae, viso paludamento sponsi sui, qui unus ex Curiatiis erat, flere coepit. Frater eam occidit. Qua re apud Duumviros condemnatus, ad populum provocavit: ubi patriis lacrymis condonatus, ab eo expian-

(1) *De los Romanos.*

(2) *De los Albanos.*

(3) *Habiendose hecho antes entre los Romanos y los Albanos un tratado, (que puede verse en Tito Livio lib. 1. cap. 24.)*

(4) *Aunque no habia recibido herida.*

(5) *No pudiendo hacer frente a los tres juntos.*

(6) *Enfrente de la puerta Capena, segun Tito Livio.*

los Romanos y los Albanos, siendo los Capitanes Hostilio, (1) y Fufecio, (2) les pareció bien finalizarla con un combate de pocos. Habia entre los Romanos tres hermanos mellizos llamados Horacios, y otros tres entre los Albanos llamados Curiacios, los quales viniendo a las manos, hecho el concierto, (3) cayeron muertos al primer encuentro dos de los Romanos, y los tres de los Albanos quedaron heridos. El un Horacio, aunque entero, (4) por ser desigual a los tres, (5) fingió que huía, y yendo en su alcance ellos a trechos, segun el dolor de las heridas se lo permitía, los mató uno a uno. Y volviendo cargado con los despojos encontró a su hermana, (6) la qual habiendo visto la capa de su esposo, que era uno de los Curiacios, comenzó a llorar, y el hermano la mató. Por lo qual siendo condenado por los Duumvíros, (7) apeló al Pueblo, en donde (8) habiendo conseguido el perdon por las lagrimas de su Padre, éste lo

B

pa-

(7) Por dos sugetos a quienes Tulo nombró por Jueces, para que sentenciasen la causa de Horacio.

(8) Del qual,

piândi grâtiâ sub tigillum missus, quod
nunc quoque viae suppositum, Sorô-
rium appellâtur

Métius Fufétius.

METIUS Fufétius dux Albanorum, cum
se invidiosum apud cives vidêret, quòd
bellum solo trigeminorum certamine fi-
nisset, ut rem corrigeret, Vejentes, et
Fidenâtes adversum Romanos incitâvit.
Ipse a Tullo in auxilium arcessitus, âciem
in collem subdûxit, ut fortunam sequerê-
tur. Qua re Tullus intellêcta, magna voce
ait, suo illud jussu Métium fâcere. Qua
re hostes territi, et victi sunt. Póstera
die Métius, cum ad gratulandum Tullo
venisset, jussu ipsius quadrîgis religâtus,
et in diversa distractus est.

CA-

- (1) Con animo de arrimarse a aquellos por quienes
se declara la victoria.

pasó por debaxo de la horca, para que quedase purificado del delito, la qual que aun existe hoy en dia puesta debaxo del camino se llama la horca de la Hermana.

Mecio Fufecio.

MECIO Fufecio Capitan de los Albanos viendose mal quisto entre los Ciudadanos, por haber finalizado la guerra con solo el combate de los tres mellizos, para remediar el yerro incitó a los Veyentes y a los Fidenates contra los Romanos. Y habiendo sido traído por Tulo en su socorro, subió con su gente a un collado, para seguir a la fortuna. (1) Lo qual habiendolo entendido Tulo, dixo en voz alta, que Mecio hacía aquello por orden suya. Con lo qual se atemorizaron los enemigos, y fueron vencidos. Al dia siguiente habiendo venido Mecio a darle la enhora buena a Tulo, le ataron por su orden a dos carros, y tiraron de él ácia diversas partes. (2)

CA-

(2) Y tirando por diversas partes, le hicieron pedazos.

CAPUT V.

Ancus Mártius, Romanôrum Rex IV.

ANCUS Mártius, Numae Pompílii ex filia nepos, aequitâte et religiône avo similis, Latínos bello dómuit. Aventínium et Janículum montes Urbi áddidit. Nova moénia óppido circúmde-
dit. Silvas ad usum návium publicâvit. Salinârum vectígal instituit. Cárcerem primus aedificâvit. Ostiam colóniam, marítimis commeátibus opportúnam, in óstia Tíberis dedúxit. Jus Feciále, quo legáti ad res repeténdas uteréntur, ab Aequículis tránstulit, quod primus fertur Rhesus excogitâsse. His rebus intra paucos dies conféctis, immatúra morte praeréptus, non pótuit praestâre, qualem promísserat, Regem.

CAPUT VI.

Lúcius Tarquínus Priscus, Romanôrum Rex V.

LUCIUS Tarquínus Priscus, Damaráti
Cò-

CAPITULO V.

● Anco Marcio, quarto Rey de los Romanos.

ANCO Marcio, nieto de Numa Pompilio por parte de hija, semejante a su abuelo en la equidad y religion, sujetó con guerra a los Latinos. Anadió a la Ciudad los montes Aventino y Janiculo. Cercó la Ciudad con nuevas murallas. Hizo del público las Selvas para el uso de las naves. Instituyó la alcavala de las Salinas. Fue el primero que edificó cárcel. Llevó la Colonia Ostia, oportuna para los comboyes marítimos, a la desembocadura del Tiber. Trasladó de los Equículos⁽¹⁾ el derecho Fecial, para que usasen de él los Embaxadores para reclamar las cosas; el qual se dice que Reso fue el primero que lo inventó. Concluidas estas cosas dentro de pocos dias, siendo arrebatado de una muerte temprana, no pudo mostrarse un Rey, qual lo habia prometido.

CAPITULO VI.

Lucio Tarquinio Prisco, quinto Rey de los Romanos.

LUCIO Tarquinio Prisco, fue hijo de Da-

(1). Pueblos de Italia.

Corínthii fílius, ejus, qui Cypseli tyránnidem fúgiens, in Etrúriam commigrávit. Ipse Lúcumo dictus, urbe Tarquíniis proféctus, Romam pétiit. Adveniénti áquila píleum sústulit, et cùm altè subvoláset, repósuit. Tánquíl conjux, auguriórum períta, regnum ei porténdi intelléxit. Tarquínus pecúniá et indústriâ dignitátem, atque étiam Anci regis familiaritátem consequútus est: a quo tutor líberis relíctus, regnum intercêpit, et ita administrávit, quasi jure adéptus fuísset. Centum Patres in Cúriam legit, qui Minórum Géntium sunt appellati. Equitum Centúrias número duplicávit: nómina mutáre non pótuit, Accii Návii áuguris auctoritáte detérritus, qui fidem artis suae nováculâ et cote firmávit. Latínos bello dómuit. Circum máximum aedificávit. Ludos magnos instituit. De Sabínis, et priscis Latínis trium-

(1) Que esto era señal de que habia de llegar a ser Rey.

(2) De sus hijos.

(3) Dobló el numero de cada Centuria.

(4) Cortando con una navaja una piedra. *Vease a 1.º lib. 1.º cap. 3.º*

Damarato Corintio, aquel que huyendo de la tiranía de Cipselo, se fue a vivir a Etruria. Este Tarquinio llamado tambien Lucumon, saliendo de la ciudad Tarquinius, caminó a Roma. Al llegar a esta Ciudad, le quitó el sombrero una Aguila, y habiendo volado alto se lo volvió a poner. Su muger Tánaquil, que era inteligente en materia de agüeros conoció que se le pronosticaba el reyno. (1) Tarquinio consiguió con el dinero y con su industria, estimacion, y la familiaridad tambien del Rey Anco. Por el qual habiendo sido dexado por tutor para sus hijos, (2) se apoderó del Reyno, y lo administró como si lo hubiera alcanzado por derecho. Eligió cien Padres para la Curia, que fueron llamados DE LAS GENTES MENORES. Duplicó en el numero (3) las Centurias de los Caballeros; y no pudo mudar los nombres, aterrado con la autoridad del agorero Accio Navio, que confirmó el credito de su arte con la navaja y la piedra. (4) Sujetó con guerra a los Latinos. Edificó el Circo máximo. Instituyó las fiestas grandes. (5) Triunfó de los Sabinos y de los
an-

- (5) Los Juegos Circenses, que se hacian en celebridad de Jupiter, Juno, y Minerva.

triumphâvit. Murum lapídeum urbi circúmdedit. Fílium trédecim annórum, quòd in praélio hostem percussísset, prétéxtâ, et bullâ donâvit; unde haec ingenuôrum puerôrum insígnia esse coepérunt. Póst ab Anci líberis, immíssis percussóribus, per dolum regnq̃ exútus et interféctus est.

CAPUT VII.

Sérvius Túllius, Romanôrum Rex VI.

SERVIUS Túllius, Túllii Corniculáni, et Ocrésiae captivae fílius, cùm in domo Tarquínii Prisci educarêtur, flammae spécies caput ejus amplêxa est. Hoc visu Tánaquil summam ei dignitâtem porténdi intelléxit. Cónjugi suâ sit, ut ita eum, ut líberos suos, educâret. Qui cùm adolevísset, gener a Tarquínio assúmtus est. Et cùm Rex occísus esset, Tánaquil, ex altiôre loco

(1) Dandole muerte.

(2) Que aquel niño llegaría a ser Rey, como lo

antiguos Latinos. Cercó la Ciudad con murella de piedra. Dió la pretexto, y la bula a su hijo, que era de trece años, por haber herido a un enemigo en la batalla; de donde éstas empezaron a ser insignias de los niños nobles. Despues los hijos de Anco le despojaron del Rey, con engaño y dieron muerte, (1) por mano de unos asesinos que embiaron.

CAPITULO VII.

Servio Tulio, sexto Rey de los Romanos.

S*ERVIO Tulio, hijo de Tulio Corniculano, y de una cautiva llamada Ocrezia, quando se criaba en casa de Tarquinio Prisco, una especie de llama rodeó su cabeza. Por este prodigio Tánaquil conoció que se le pronosticaba la dignidad suprema. (2) Persuadió a su marido que lo criase como a sus hijos. El qual siendo ya joven, fue recibido por Tarquinio por su yerno, (3) y habiendo sido muerto el Rey, mirando al pueblo Tánaquil desde un lu-*

daba a entender aquel portento.

(3) Casó con él a una hija suya Tarquinio.

co ad pópulum despíciens , ait , Priscum Tarquínium, gravi quidem, sed non letáli vúlnerē accépto, pétēre, ut, interim dum convaléscit, Sérvio Túllio dicto audiéntes essent. Sérvius Túllius quasi precário regnâre coepit: sed rectè impérium administrâvit. Etrúscis saepe dómuit: collem Quirinâlem, et Viminâlem, et Esquílias urbi áddidit: ággerem, fossásque fecit. Pópulum in quatuor tribus distríbuit, ac pòst plebi distríbuit annônā. Mensúras, póndera, classes, Centuriásque constituit. Latínorum pópulis persuâsit, ut exémplo eórum, qui Diánae Ephésiae aedem fecissent, et ipsi aedem Diánae in Aventíno aedificarent. Quo effecto, bos cuídā Latíno mirae magnitúdinis nata, et respónsum sómnio datum, eum pópulum summam impérii habitûrum, cujus civis bovem illam Diánae immolâset. Latínus bovem in Aventínū egit, et causam Sacerdóti Románo expósuit. Ille cállidus dixit, eum prius

vi-

(1) Oyó una voz en sueño que decía.

lugar alto, dixo que Prisco Tarquinio, que habia recibido una herida grave, sin duda, pero no de muerte, les pedía que entretanto que se ponía bueno estubiesen obedientes a las ordenes de Servio Tulio. Servio Tulio comenzó a reynar como de interino; pero desempeñó bien el ministerio. Venció muchas veces a los Etruscos. Añadió a la Ciudad los Collados Quirinal, Viminal, y Esquilias. Hizo la trinchera, y los fosos. Distribuyó el pueblo en quatro Tribus, y despues repartió a la plebe la racion. Estableció las medidas, los pesos, las clases, y las Centurias. Persuadió a los pueblos de los Latinos, que a imitacion de aquellos que habian edificado un Templo a Diana de Efeso, edificasen ellos tambien otro Templo a Diana en el Aventino. El qual habiendo sido hecho, le nació a un Latino una baca de un tamaño maravilloso, y se le dió respuesta en sueño (1) que tendria el dominio supremo aquel pueblo cuyo ciudadano hubiese sacrificado a Diana aquella baca. El Latino llevó la baca al Aventino, y le hizo presente al Sacerdote Romano la causa. Este, astuto, le dixo que primero (2)

de-

(2) Que antes de hacerse el Sacrificio.

vivo flumine manus ablúere debére. Latínus dum ad Tíberim descéndit, Sacerdos bovem immolâvit. Ita impérium cívibus, sibi glóriam facto, consiliôque vindicâvit.

Túllia.

SERVIUS Túllius fíliam álteram ferôcem, mitem álteram habens, cùm Tarquínii fílios pari ánimo vidêret, ut ómnium mentes morum diversitatê lenîret, ferôcem miti, mitem feróci in matrimónium dedit. Sed mites seu fortê, seu fraude perierunt: ferôces morum similitúdo conjúnxit. Statim Tarquínus Supérbus a Túllia incitátus, advocáto Senátu, regnum patérnum repêtere coepit. Qua re audíta, Sérvius, dum ad Cúriam próperat, jussu Tarquínii grádibus dejéctus, et domum refúgiens, interféctus est. Túllia statim in forum properâvit, et prima cónjugem regem salutâvit; a quo jussa turbâ decédere, cùm domum redîret, viso patris corpore, muliônem evitântem super ipsum

debía lavarse él las manos en un río corriente. Entretanto que el Latino baxó al Tiber, sacrificó la baca el Sacerdote. Y así con este hecho y astucia adquirió el Imperio para sus ciudadanos, y para sí la gloria.

Tulia.

TENIENDO Servio Tulio una hija feroz y otra mansa, y viendo que otros dos hijos de Tarquinio eran de igual condicion, para atemperar los genios de todos ellos con la diversidad de las costumbres, casó a la feroz con el manso, y a la mansa con el feroz. Pero los mansos murieron o por acaso, o por traicion: y la semejanza de las costumbres juntó a los feroces. Inmediatamente incitado Tarquinio Superbo por Tulia, convocó al Senado, y empezó a reclamar el reyno de su Padre. Lo qual habiendolo oído Servio, yendo a priesa a la Curia, fue echado de las escaleras abaxo por mandado de Tarquinio, y retirandose huyendo a su casa, fue muerto. Tulia fue a priesa al Foro inmediatamente y saludó, ella la primera, Rey a su marido; el qual le mandó que se retirase del tropél, y al volver ella a su casa, le mandó al carretero, que echaba por un lado, habiendo visto

corpus carpéntum ágere praecêpit: unde vicus ille Scelerátus dictus. Póstea Túllia cum cónjugè in exsílum acta est.

CAPUT VIII.

*Tarquínus Supérbus, Romanórum
Rex VII.*

TARQUINIUS Supérbus cognómen móribus mérui. Occíso Sérvio Túllio, regnum sceléstè occupâvit. Tamen bello strénuus Latínos, Sabinósque dómuit; Suéssam Pométiam Volscis erípuit; Gábios per Sextum fílium, simuláto transfúgio, in potestátem redêgit; et férias Latínas primus instítuit. Foros in Circo, et cloâcam máximam fecit, ubi totíus pópuli víribus usus est: unde illae fossae, Quirítium sunt dictae. Cùm Capitólium incíperet, caput hóminis invênit; unde cógnitum est, eam urbem.

(1) *Por no atropellar el cadaver de Servio.*

(2) *Fingiendo éste que se pasaba desertado al Campo enemigo.*

to el cuerpo de su Padre, (1) que pasase el carro por encima del mismo cuerpo: por lo qual se llamó aquella calle Malvada. Después fue desterrada Tulia con su marido.

CAPITULO VIII.

Tarquinio Superbo, septimo Rey de los Romanos.

TARQUINIO Superbo mereció este sobrenombre por sus costumbres. Habiendo sido muerto Servio Tulio, ocupó el Reyno criminalmente. No obstante, siendo activo en la guerra, sujetó a los Latinos y a los Sabinos; quitó a los Volscos a Suesa Pomecia, reduxo a su dominio a los Gabios por medio de su hijo Sexto, con una desercion fingida; (2) y fue el primero que instituyó las ferias Latinas. Hizo los balcones en el Circo, y el albañar mayor, en donde se valió de la ayuda de todo el pueblo: (3) por lo que se llamaron aquellos fosos de los Quirites. Empezando el Capitolio, halló la cabeza de un hombre; de donde se echó de ver que aquella Ciudad

se-

(3) En cuya obra hizo que trabajasen todos los plebeyos.

hem caput gentium futûram. Et cùm in obsidiõne Ardeae fîlius ejus Lucrétiae stuprum intulisset, cum eo in exsiliûm actus, ad Porsennam, Etrúriæ regem, confûgit; cujus ope regnum retinere tentâvit. Pulsus, Cumas concessit; ubi per summam ignomîniâ réliquum vitæ tempus exêgit.

CAPUT IX.

*Lúcius Tarquinius Collatînus, et
Lucretia uxor.*

TARQUINIUS Collatînus, sorôre Tarquinii Supérbi génitus, in contubérnio júvenum regiôrum Ardeae erat: ubi cùm fortè in liberiôre convívio cónjugem suam unusquisque laudâret, plácuît experîri. Itaque equis Romam petunt. Régias nurus in convívio, et luxu deprehéndunt. Exínde Collátiam petunt. Lucrétiam inter ancillas in lanificio of-féndunt: itaque ea pudicíssima judicâtur. Ad quam corrumpéndam Tarquinius
Sex-

(4) No hallando acogida en este

sería la cabeza de las naciones. Y habiendo forzado su hijo a Lucrecia en el cerco de Ardea, fue desterrado juntamente con él, y se acogió a Porsena Rey de Etruria; con cuyo socorro intentó retener el Reyno. Habiendo sido rechazado, (4) se retiró a Cumas; en donde pasó el tiempo restante de su vida en la mayor afrenta.

CAPITULO IX.

Lucio Tarquinio Colatino, y Lucrecia su muger.

TARQUINIO Colatino, hijo de una hermana de Tarquinio Superbo, estaba en compañía de los hijos del Rey en Ardea: (5) en donde alabando cada qual a su muger en un esplendido convite, les pareció hacer la prueba. Y así parten a caballo a Roma, y encuentran a las nueras del Rey en convites, y luxo. Y de allí pasan a Colacia. Hallan a Lucrecia entre sus criadas, hilando: y es reputada por la mas honesta. A la qual para forzarla, volvió de noche a Colacia Tarquinio Sexto,

(5) En el sitio de Ardea.

Sextus nocte Collatiam rédlit, et jure propinquitâtis in domum Collatini venit, et in cubiculum Lucretiae irrûpit, pudicitiam expugnâvit. Illa pôsterò die, advocâtis patre, et cónjuge, rem expôsuit; et se cultro, quem veste téxerat, occîdit. Illi in exitium regam conjurârunt, eorúmque exsílio necem Lucretiae vindicavérunt.

CAPUT X.

Lúcius Június Brutus, primus Romanôrum Consul.

LUCIUS Június Brutus, sorôre Tarquinii Supérbi génitus, cùm eámdem fortûnam timêret, in quam frater inciderat, qui ob divítias, et prudentiam fúerat ab avínculo occîsus, stultitiam finxit; unde Brutus dictus. Juvénibus régiis Delphos eúntibus deridículi grátia comes adscîtus, báculo sambúceo aurum infûsum Deo donum tulit. Ubi respónsum est eum Romae summam

(1) Haciendo que saliesen desterrados.

y con el derecho del parentesco llegó a la casa de Colatino, y se arrojó al aposento de Lucrecia, y conquistó su honestidad. Ella al siguiente día, habiendo llamado a su Padre y a su marido, les contó el caso; y se mató con un cuchillo, que habia ocultado entre el vestido. Ellos se conjuraron para la ruina de los Reyes, y con su destierro (1) vengaron la muerte de Lucrecia.

CAPITULO X.

Lucio Junio Bruto, primer Consul de los Romanos.

LUCIO Junio Bruto, hijo de una hermana de Tarquinio Superbo, temiendo la misma suerte que habia tenido su hermano, que por sus riquezas y prudencia habia sido muerto por su Tio, se fingió loco; de donde se llamó Bruto. Yendo a Delfos los hijos del Rey, agregado por compañero, (2) para divertirse con él, ofreció por ddiva al Dios, oro derramado dentro de un baculo de sauco. Luego que se respondió, que tendria el poder

su-

(2) Le llevaron consigo.

mam potestâtem habitûrum, qui primus matrem oscularêtur; ipse terram osculâtus est. Deinde propter Lucretiae stuprum cum Tricipitino, et Collatino in exitium regum conjurâvit. Quibus in exsiliûm actis, primus Consul creâtus, filios suos, quod cum Aquiliis et Vitelliis ad recipiendum in urbem Tarquínios conjurâverant, virgis caesos secûri percussit. Deinde in prælio, quod advêrsus eos gerêbat, singulâri certamine cum Arunte, filio Tarquínii, congressus, se ambo mûtuis vulneribus occidêrunt. Cujus corpus in foro pôsitum, a collêga laudâtum, Matrónae anno luxêrunt.

CAPUT XI.

Horâtius Cocles.

PORSENA, rex Etruscôrum, cûm Tarquínios in urbem restituere tentâret, et primo impetu Janiculum cepisset, Ho-

(1) Restituir a la Ciudad.

supremo en Roma, aquel que besase el primero a su madre; besó él la tierra. Despues por el estupro de Lucrecia, se conjuró con Tricipitino y Colatino para la ruina de los Reyes. Los quales habiendo sido desterrados, siendo el primer Consul que fue creado, degolló a sus hijos, habiéndolos azotado con varas, porque se habian conjurado con los Aquilios y Vitelios para recibir en la Ciudad(1) a los Tarquinius. Despues en la batalla que daba contra ellos, habiendo venido a las manos en un desafio con Arunte, hijo de Tarquinio, se mataron ambos con reciprocas heridas. (2) Cuyo cuerpo puesto en el Foro, fue elogiado por su compañero, (3) y las Matronas trageron luto un año.

CAPITULO XI.

Horacio Cocles.

IN TENTANDO Porsena, Rey de los Etruscos, restituir a los Tarquinius a la Ciudad, y habiendo tomado en el primer avance el

(4) Hiriendose mutuamente.

(7) Dixo la Oracion funebre su compañero.

Horátius Cocles (illo cognómine, quòd in álio praélio óculum amiserat,) pro ponte Sublício stetit, et áciem hóstium solus sustínuit, donec pons a tergo interromperétur, cum quo in Tíberim décidit, et armátus ad súos transnâvit. Ob hoc ei tantum agri públicè datum est, quantum uno die circumarâri potuísset. Státua quoque ei in Vulcânali pósita.

CAPUT XII.

Cajus Mútius Scaévola.

CUM Porséna rex urbem obsidéret, Mútius Cordus, vir Románae constántiae, Senátum ádiit, et véniam transfugiéndi pétiit, necem regis repromittens. Accépta potestáte, in castra Porsénae venit, ibique purpurátum pro rege decéptus occídit. Apprehénsus, et ad regem pertráctus, dextram aris impósuit, hoc supplicii, a rea éxigens, quòd

(1) Propia de un Romano.

(2) Darle muerte al Rey.

el Janiculo, Horacio Cocles (así llamado por haber perdido un ojo en otra batalla) se puso delante del puente Sublicio, y sostuvo él solo el ejército de los enemigos, mientras cortaban el puente por su espalda, con el qual cayó en el Tiber, y armado pasó nadando a los suyos. Por esto se le dió por el público tanta tierra de labor, quanta se habia podido arar al rededor en un dia. Tambien se le puso una estatua en el Vulcanal.

CAPITULO XII.

Cayo Mucio Escevola.

TENIENDO cercada la Ciudad el Rey Porsena, Mucio Cordo, varon de una fortaleza Romana, (1) se presentó al Senado, y le pidió licencia para pasarse al enemigo, prometiendo la muerte del Rey. (2) Habiendo obtenido la facultad, llegó a los Reales de Porsena, y allí, engañado, mató a un purpurado por el Rey. Siendo aprehendido, y llevado al Rey, puso la mano derecha sobre el Altar, (3) dando este castigo a su ma-
no.

(3) Sobre el brasero que estaba en el Altar.

quòd in caede peccásset. Unde cùm misericórdiâ regis abstraherêtur, quasi beneficium réferens, ait, trecéntos advérsus eum símiles conjurásse. Qua re ille térritus, bellum, accéptis obsidibus, depósuit. Mútio prata trans Tíberim data, ab eo Mútia appellâta. Státua quoque ei honôris grátiâ constitûta est.

CAPUT XIII.

Cloélia virgo.

PORSENA Cloéliam vírginem nóbilem inter óbsides, accépit; quae, decéptis custódibus, noctu castris ejus egréssa, equum, quem fors déderat, arrípuit, et Tiberim trajécit. A Porséna per legátos repetíta, réddita est. Cujus ille virtûtem admirátus, cum quibus optásset, in pátriam redíre permísit. Illa vírgines, puerósque elégit, quo-

(1) Por haber errado el golpe.

(2) Pagandole el beneficio que le hacía.

no culpada, por haber erradó en la muerte. (1) *De donde siendo apartado por compasion del Rey, como en pago del beneficio, (2)* le dixo que otros trecientos semejantes se habian conjurado contra él. Con lo qual aterrado el Rey dexó la guerra, habiendo recibido rehenes. A Mucio se le dieron unos prados detras del Tiber, que se llamaron Mucios de su nombre. Tambien se le puso una estatua por honor. (3)

CAPITULO XIII.

La doncella Clelia.

PORSENA recibió entre los rehenes a una noble doncella llamada Clelia, la qual habiendo salido de noche de sus reales, engañando a los guardas, echó mano de un caballo que le habia deparado la fortuna, y atravesó el Tiber. Habiendo sido reclamada por Porsena por medio de sus Embajadores, fue restituida. De cuyo valor admirado él, le permitió que se volviese a su patria con los que quisiese. Ella escogió los niños y las don-

ce-

(3) En su honor.

quorum aetatem injûriæ obnóxiam sciêbat. Huic státua equéstris in foro pósita.

CAPUT XIV.

Fábii trecéti sex.

ROMANI cùm advérsùm Vejétes bellárent, eos sibi hostes familia Fabiôrum priváto nómine depóscit : et profécti trecéti sex, duce Fábio Cónsule, fuérunt. Cùm saepe victóres exstitíssent, apud Crémeram flúvium castra posuérunt. Vejétes ad dolos convérsi, pécora ex advérso in conspéctu illôrum posuérunt : ad quae progréssi Fábii, in insídias delápsi, ad unum occisióne periérunt. Dies, quo id factum est, inter nefástos relátus. Porta, qua profécti erant, Sceleráta est appelláta. Unus ex ea gente propter impúberem aetatem domi relíctus, genus pro-

(1) Que la representaba a caballo.

(2) Pidió al Senado que se le diese licencia para que ellos por sí en su nombre y a sus ex-

cellas, cuya edad sabía que estaba expuesta a la injuria. A esta se le puso en el Foro una estatua equestre. (1)

CAPITULO XIV.

Los trecientos y seis Fabios.

TRAYENDO guerra los Romanos contra los Veyentes, la familia de los Fabios los pidió por sus enemigos en su nombre: (2) y salieron trecientos y seis, siendo su Capitan el Consul Fabio. Habiendo quedado vencedores muchas veces, sentaron los Reales junto al rio Cremera. Los Veyentes valiendose de estratagemas, pusieron unas reses enfrente a la vista de ellos. A las quales habiendo ido los Fabios, cayeron en una emboscada, y fueron muertos todos sin quedar uno. El dia en que sucedió esto, se contó entre los nefastos. Y la puerta por donde habian salido, se llamó Escelerata. (3) Uno de este linage, que dexaron en la Ciudad por su corta edad, que aun no le apuntaba el bozo, propa-

pensas les hiciesen la guerra.

(3) Esto es, Malaventurada.

propagâvit ad Quíntum Fâbium Máxi-
mum , qui Hanníbalem morâ fregit,
Cunctâtor ab obtrectatôribus dictus.

CAPUT XV.

Lúcius Valérius Poplícola.

LUCIUS Valérius , Volesi fílius, pri-
mum de Vejéntibus, íterum de Sabínis,
tértio de utrísque géntibus triumphâvit.
Hic , quia in locum Tricipitíni collé-
gae Cónsulem non subrogáverat, et do-
mum in Vélia tutíssimo loco habêbat,
in suspiciônem regni affectâti venit. Quo
cógnoito , apud pópulum questus , quòd
de se tale áliquíd timuísset , immísit,
qui domum suam dirúerent. Secúres
étiam fâscibus demsit , eósque in pó-
puli conciône submísit. Legem de pro-
vocatiône a magistrátibus ad pópulum
tulit : hinc Poplícola dictus. Cùm diem
obiísset, públicè sepúltus et ánnuo ma-
tronârum luctu honorâtus est.

CA-

- (1) *Que es como si dixeramos el Pesado.*
(2) *Y las Matronas le honraron trayendo luto*

pagó el linage hasta Quinto Fabio Máximo, el qual venció con su detencion a Anibal, y por eso le llamaron Cunctator (1) sus émulos.

CAPITULO XV.

Lucio Valerio Poplicola.

LUCIO Valerio, hijo de Voleso, triunfó la primera vez de los Veyentes, la segunda de los Sabinos, y la tercera de ambas naciones. Este por no haber puesto otro Consul en el lugar de su compañero Tricipitino, y por tener casa en Velia, lugar muy defendido, vino a hacerse sospechoso de que aspiraba al Reyno. Lo qual habiendolo conocido, se quexó delante del pueblo de que hubiesen temido de él cosa tal, y envió quien derribase su casa. Quitó tambien las hachas a los haces, y los rindió en la junta del pueblo. Estableció ley de apelacion de los magistrados al pueblo. Por esto fue llamado Poplicola. Habiendo muerto, fue enterrado a costa del público, y honrado con luto de un año de las matronas. (2)

CA-

por él un año.

CAPUT XVI.

Aulus Postúmius.

TARQUINIUS ejéctus, ad Mamílium Tusculânum, génerum suum, confûgit, qui cûm, Látio concitáto, Romános grávitèr urgêret, Aulus Postúmius, Dictátor dictus, apud Regílli lacum cum hóstibus conflixit. Ubi cûm victória nutâret, Magíster équitum equis fraenos détrahi jussit, ut irrevocábili ímpetu ferréntur: ubi et áciem Latínorum fuderunt, et castra cepérunt. Sed inter eos duo júvenes cándidis equis insígni virtûte apparuérunt, quos Dictátor quaesítos, ut dignis munéribus honorâret, non réperit. Cástorem, et Pollúcem ratus, aedem commúni título dedicâvit.

CA.

- (1) Habiendo puesto en guerra a los Latinos contra los Romanos.
- (2) Dudosa
- (3) Sin que pudiesen volver atras.
- (4) En esta accion.

CAPITULO XVI.

Aulo Postumio.

HABIENDO sido echado de la Ciudad Tarquinia, se acogió a Mamilio Tusculano, su yerno. El qual teniendo en mucho aprieto a los Romanos, habiendo revuelto a Lacio, (1) Aulo Postumio, que fue nombrado Dictador, peleó con los enemigos junto al lago de Regilo. En donde estando balanceando (2) la victoria, mandó el General de la Caballería quitar los frenos a los caballos, para que acometiesen con impetu irrevocable: (3) en donde (4) derrotaron el campo de los Latinos, y se apoderaron de los Reales. Pero se aparecieron entre ellos dos jovenes en caballos blancos, dotados de singular valor, a los quales habiendolos buscado el Dictador, para remunerarlos con dignos premios, (5) no los halló, y creyendo que serían Cástor y Pólux, les consagró un Templo con el titulo de los dos. (6)

CA-

(5) Correspondientes a sus distinguidos meritos.

(6) De Cástor, y Pólux.

CAPUT XVII.

Lúcius Quíntius Cincinnátus.

LUCIUS Quíntius Cincinnátus, fílium Caesônem petulantíssimum abdicâvit; qui et a Censóribus notátus, ad Volscos, et Sabínos confúgit, qui duce Cloélio Graccho, bellum advérsus Romános gerébant, et Quintum Minúcium Cónsulem in Algido monte obsidébant. Quíntius Dictátor dictus, ad quem missi legáti, nudum eum arántem trans Tíberim offéndérunt, qui insígnibus sumtis, Cónsulem obsidióne liberâvit. Quare a Minútio, et ejus exércitu coróna áurea, et obsidionáli donátus est. Vicit hostes: ducem eórum in deditiõem accépit, et triúmphi die ante currum egit. Sextodécimo die Dictatûram, quam accéperat, depósuit, et ad agricultûram revérsus est. Iterum post viginti annos Dictátor dictus, Spúrium Moélium regnum affec-tántem, a Servílio Ahála Magistro équitum occídi jussit. Domum ejus solo aequâvit: unde locus ille Aequimélium dictus.

CAPITULO XVII.

Lucio Quincio Cincinato.

LUCIO Quincio Cincinato desheredó a su hijo Ceson, por ser muy revoltoso, el qual siendo ~~matado~~ ^{perseguido} por los Censores, se refugió a los Volscos, y a los Sabinos, que traían guerra contra los Romanos, siendo el Capitan Clelio Graco y tenían cercado en el monte Algido al Consul Quinto Minucio. Fue nombrado Dictador Quincio, al qual siendo enviados Embajadores, lo hallaron desnudo arando detras del Tiber, el qual habiendo tomado las insignias, libró al Consul del cerco. Por lo qual fue premiado por Minucio y por su exercito con una corona de oro, y otra Obsidional. Venció a los enemigos: tomó por rendicion al Capitan de ellos, y el dia del triunfo lo llevó delante del carro. Dexó a los diez y seis dias la Dictadura que habia tomado, y se volvió a la agricultura. Habiendo sido nombrado Dictador segunda vez despues de veinte años, le mandó a Servilio Ahala, General de la Caballeria, dar muerte a Espurio Melio, que aspiraba al Reyno. Derribó la casa de éste, por lo que se llamó aquel sitio Equimelio.

D

CA-

CAPUT XVIII.

Menenius Agríppa Lanátus.

MENENIUS Agríppa, cognomento Lanátus, dux eléctus advérsus Cabínos, de iis triumphávit. Et cùm pópulus a Pátribus secessisset, quòd tribûtum, et milítiam tolerâret, nec revocári posset; Agríppa apud eum, *Olim, inquit, húmáni artus cùm ventrem otíôsum cernerent, ab eo discordárunt, et suum illi ministérium negavérunt. Cùm eo pacto et ipsi defícerent, intellexérunt, ventrem accéptos cibos per ómnia membra dissére-re; et cum eo in grátiam rediérunt. Sic Senátus, et pópulus, quasi unum corpus, discórdiâ péreunt, concórdiâ valent. Hac fábulâ pópulus regréssus est. Creâvit tamen Tribúnos plebis, qui libertâtem suam advérsùm nobilitâtis supérbiam defénderent. Menenius autem tanta pau-*
per-

- (1) Y no pudiendose conseguir de él que vol-
viese a unirse con el Senado.
- (2) Del cuerpo humano.
- (3) Se unió otra vez.

CAPITULO XVIII.

Menenio Agripa Lanato.

MENENIO Agripa, llamado por sobrenombre Lanato, habiendo sido elegido por Capitan contra los Sabinos, triunfó de ellos. Y habiendose separado el pueblo de los Padres, por tener sobre sí la carga del tributo y de la milicia; y no pudiendose volverle atras; (1) dixo Agripa delante de él: „En „cierto tiempo viendo los miembros huma- „nos(2) al vientre ocioso, se enemistaron con „él, y le negaron su ministerio. Pero como de „este modo se fuesen descaeciando tambien „ellos, conocieron que el vientre difunde por „todos los miembros los alimentos que ha „recibido; y volvieron a la amistad con él. „Así el Senado y el pueblo, que son como „un cuerpo, perecen con la discordia, y tie- „nen vigor con la concordia.“ Con esta fabula volvió atras(3) el pueblo. No obstante, creó los Tribunos de la plebe, que defendiesen su libertad contra la soberbia de la Nobleza.(4) Mas Menenio murió en tanta pobreza,

(4) De los Nobles.

pertâte decéssit, ut eum pópulus, col-
lâtis quadrántibus, sepelîret, locum se-
púlcro Senâtus públicè daret.

CAPUT XIX.

Cneus Mártius Coriolânus.

CNEUS Mártius, captis Coríolis, ur-
be Volscôrum, Coriolânus dictus, ob
egrégia milítiae facínora a Postúmio
optiônem múnierum accípiens, equum
tantum, et hópitem sumsit, virtûtis,
et pietâtis exémplum. Hic Cónsul gra-
vi annónâ, advéctum e Sicília frumén-
tum, magno prétio dandum pópulo
curâvit, ut hac injúriâ plebs agros, non
seditiões cóleret. Ergo a Tribúno ple-
bis Décio die dicta, ad Volscos con-
céssit, eósque, duce Attio Tullo, ad-
vérsus Românos concitâvit, et ad quar-
tum ab urbe lápidem castra pósuit.
Cùm-

(1) Tan pobre.

(2) Un prisionero con quien tenia tratado de
hospitalidad.

(3) El caballo.

(4) El huesped.

za, (1) que lo enterró el pueblo, juntandose entre todos el dinero, y el Senado le dió sitio para su sepulcro en lugar público.

CAPITULO XIX.

Cneo Marcio Coriolano.

CNEO Marcio, llamado Coriolano por haber tomado a Coriolos, Ciudad de los Volscos, recibiendo de Postumio la accion de escoger los premios que quisiese, por sus señalados hechos en la milicia, solo tomó un caballo y un huesped, (2) exemplo de su fortaleza, (3) y de su piedad. (4) Este siendo Consul, en una grande falta de viveres, habiendo traído trigo de Sicilia, hizo que se diese al pueblo por alto precio, para que con esta vexacion cultivase los campos la plebe, y no las sediciones. En fin habiendosele señalado dia para que compareciese en Juicio por Decio Tribuno de la plebe, se retiró a los Volscos, y los incitó (5) contra los Romanos, siendo el Capitan Accio Tulo; y sentó los Reales a quatro millas de la Ciudad. Y no sien-

(5) Puso en guerra.

Cùmque nullis civium legationibus flecteretur, a Vetúria matre, et Volúmia uxóre, matronarum número comitátis motus, omisso bello, ut próditor occísus est, Ibi templum Fortúnae muliébri constitútum est.

CAPUT XX.

Cajus Licinius Stolo.

FABIUS Ambústus ex duâbus filiâbus, âlteram Licínio Stolóni plebéjo, âlteram Aulo Sulpício patrício cónjugem dedit. Quarum plebéja cùm sorôrem salutâret, cujus vir Tribûnus militâris consulâri potestâte erat, fasces lictórios fóribus appósitos indecénter expâvit. A sorôre irrîsa, maríto quæsta est: qui, adjuvânte sócero, ut primùm Tri-

- (1) En memoria de haberse debido la conservacion de la Ciudad a estas mugeres de que habla Aurelio, habiendo logrado ellas con sus ruegos lo que no habian podido conseguir los Embajadores que fueron enviados primera y segunda vez, ni los Sacerdotes que fueron despues con sus Infulas y demas

siendo vencido con ningunas embajadas de sus ciudadanos, movido por su madre *Veturia*, y su muger *Volumnia*, acompañadas de gran numero de *Matronas*, habiendo dexado la guerra, fue muerto como traidor. Allí se edificó un Templo a la *Fortuna Muliebre*. (1)

CAPITULO XX.

Cayo Licinio Estolon.

FABIO Ambusto, de dos hijas que tenía dió por muger la una a Licinio Estolon plebeyo, y lo otra a Aulo Sulpicio patricio. De las quales la plebeya(2) yendo a visitar a su hermana, cuyo marido era Tribuno Militar con potestad de Consul, se espantó indecorosamente de los haces lictorios que estaban arrimados a las puertas. Habiendose burlado de ella su hermana, se quexó a su marido: el qual luego que entró a ser Tribuno

insignias Sacerdotales; mandó el Senado se le edificase un Templo a la Diosa *Fortuna* con el sobrenombre de las *Mugeres* (*Fortuna muliebris*,) en la via latina, a quatro millas de Roma.

(a) La que estaba casada con el Plebeyo.

Tribunatum plebis aggressus est, legem tulit, ut alter Consul ex plebe crearetur. Lex, resistente Appio Claudio, lata tamen: et primus Licinius Stolo Consul factus. Idem legem scivit, ne cui plebeo plus centum iugera agri habere liceret. Et ipse cum iugera centum quinquaginta haberet, et altera emancipati filii nomine possideret, in iudicium vocatus, et primus omnium sua lege punitus est.

CAPUT XXI.

Lúcius Virgínius Centúrio.

POPULUS Románus cum seditiosos magistratus ferre non posset, Decemviros legibus scribendis creavit, qui eas ex libris Solónis translatas duodecim tabulis exposuerunt. Sed cum pacto dominationis magistratum sibi prorogarent, unus ex his Appius Claudius Vir-

- (1) Sin embargo de la oposicion que hizo a ella Apio Claudio.

no de la plebe, ayudandole su suegro, estableció una ley sobre que se crease uno de los dos Consules de la plebe. Esta ley resistiendola Apio Claudio, (1) se promulgó no obstante, y fue hecho primer Consul Licinio Estolon. (2) Este mismo ordenó por una ley que a ningún plebeyo le fuese permitido tener mas de cien yugadas de tierra, y poseyendo él ciento y cincuenta, y otras tantas en nombre de un hijo emancipado, fue llamado a Juicio, (3) y castigado él primero de todos por su ley.

CAPITULO XXI.

Lucio Virginio Centurion.

NO pudiendo el pueblo Romano sufrir a los sediciosos Magistrados, creó los Decemviros, para que escribiesen las leyes, los quales las pusieron al público en doce tablas, habiendolas trasladado de los libros de Solon. Pero prorrogandose el Magistrado con cierta especie de dominacion; uno de ellos, Apio Claudio

(2) Y el primer Consul que se nombró fue Licinio Estolon.

(3) Fue acusado.

Virgíniam, Virgínii centuriônis fíliam, in Algido militántis, adamâvit: quam cùm corrumpere non posset, cliéntem subornâvit, qui eam in servitûtem depósceret, fácilè victûrus, cùm ipse esset et accusâtor, et iudex. Póter, re cógnitâ, cùm ipso die iudicii supervenisset, et filiam jam addictam vidêret, último ejus allóquio impetrâto, cùm eam in secrêtum abduxisset, occidit: et corpus ejus húmero gerens, ad exércitum profûgit, et mílites ad vindicándum fácinus accéndit: qui creatis decem Tribúnis, Aventínium occupârunt, Decémviros abdicâre se magistrátu praecepérunt, eósque omnes aut morte, aut exsílio puniérunt. Appius Cláudius in cárcere necátus est.

CAPUT XXII.

Aesculápius Romam advéctus.

ROMANI ob pestiléntiam, respónso
mo-

- (1) Que saliese demandandola en juicio, alegando que era hija de una Esclava suya, y que se la habia hurtado Virginio.

Claudio, amó con extremo a Virginia, hija de Virginio, que militaba en el Algido. A la qual no pudiendo violentar, sobornó a un Cliente suyo, que la demandase para su servidumbre, (1) para vencer facilmente (2) siendo el mismo el acusador, y el Juez. El padre, sabido el caso, habiendo llegado el mismo dia del juicio, y viendo que su hija estaba ya adjudicada, habiendo alcanzado hablarle por la ultima vez, apartandola a un sitio secreto la mató, y llevando al hombro su cuerpo, huyó al egercito, e incitó a los soldados a vengar esta maldad, los quales habiendo creado diez Tribunos, tomaron el Aventino, mandaron que los Decemvros dexasen el magistrado, y los castigaron a todos a unos con muerte, a otros con destierro. Apio Claudio fue muerto en la carcel.

CAPITULO XXII.

Esculapio traído a Roma.

LOS Romanos por causa de una peste, amo-

- (2) Pareciendole que podria conseguir facilmente por este medio su deprabado intento.

monénte, ad Aesculápium Epidáuro accesséndum decem legátos príncipe Quinto Ogúlnio misérunt. Qui cùm eo veníssent, et simulácrum ingens miraréntur, anguis e sédibus ejus elápsus, venerábilis, non horribilis per nédiam urbem cum admiratióne ómnium ad navem Romanórum perréxit, et se in Ogúlnii tabernáculo conspirávit. Legáti Deum vehéntes, Antium provécti sunt, ubi per mollítiam maris, anguis próximum Aesculápii fanum pétiit, et post paucos dies ad navem rédiit: et cùm advérso Tíberi subveherétur, in próximam ínsulam desíluit, ubi templum ei constitútum, et pestiléntia mirá celeritáte sedáta est.

CAPUT XXIII.

Marcus Fúrius Camíllus.

FURIUS Camíllus cùm Faliscos obsidêret, ac ludi literárii magíster príncipum filios ad eum adduxisset, vinctum eum

(1) A esta Ciudad.

monestados de un Oraculo, enviaron diez Diputados, siendo el principal Quinto Ogulnio, para que tragesen a Esculapio de Epidauré. Los quales habiendo llegado allá, (1) y admirando lo grande del Simulacro, saliendo una culebra de su madriguera, venerable, y no horrible, caminó a la nave de los Romanos, y se enroscó en la camara de Ogulnio. Los Diputados llevando a bordo al Dios, (2) arribaron a Ancio: en donde caminó la culebra por encima del agua, estando el mar en calma, al Templo próximo de Esculapio, y despues de pocos dias volvió a la nave, y yendo por el Tiber arriba, saltó en una Isla inmediata, en donde se le construyó un Templo, y cesó la peste con admirable celeridad.

CAPITULO XXIII.

Marco Furio Camilo.

TENIENDO cercados a los Faliscos Furio Camilo, y habiendole llevado un Maestro de escuela los hijos de los sugetos principales.

(2) Al Dios Esculapio transformado en Culebra.

eum iisdem pueris in urbem redigendum, et verberandum tradidit. Statim Falisci se ei ob tantam iustitiam dederunt. Vejos decenni obsidione domuit, deque his triumphavit. Postmodum est crimini datum, quod albis equis triumphasset, et praedam inique divisisset: die dicta ab Appulejo, Tribuno plebis, damnatus, Ardeam concessit. Mox cum Galli Senones, relictis ob sterilitatem agris suis, Clusium, Italiae oppidum, obsiderent, missi sunt Romae tres Fabii, qui Gallos monerent, ut ab oppugnatione desisterent. Ex his unus contra ius gentium in aciem processit, et ducem Senonum interfecit. Quo commoti Galli, petitis in ditionem legatis, nec impetratis, Romam petierunt, et exercitum Romanum apud Alliam fluvium caeciderunt die decimo sexto Kal. Augusti. Qui dies inter nefastos relatus, Aliensis dictus. Victores Galli urbem intraverunt, ubi nobilissimos senum in curulibus, et honorum insignibus, primo ut Deos venerati, deinde ut homines des-

(1) Creyendo que eran Dioses.

eipales, lo entregó atado a los mismos muchachos, para que lo llevasen a la Ciudad, y lo azotasen. Al instante los Faliscos se le entregaron por tan grande justicia. Sujetó a los Vencidos con cerco de diez años, y triunfó de ellos. Despues se le atribuyó a delito el haber triunfado con caballos blancos, y haber dividido mal la presa. Habiendosele señalado dia para comparecer en juicio por Apuleyo Tribuno de la plebe, siendo condenado, se retiró a Ardea. Despues como los Galos Senones, habiendo dexado sus tierras por su esterilidad, tuviesen cercado a Clusio Ciudad de Italia, fueron enviados de Roma tres Fabios, que amonestasen a los Galos que desistiesen del ataque. Uno de estos entró en batalla contra el derecho de las gentes, y mató a un Capitan de los Senones. Con lo qual indignados los Galos, habiendo pedido que se le entregasen los Embajadores, y no habiendolo alcanzado, marcharon a Roma, y pasaron a cuchillo al egercito de los Romanos junto al rio Alia, el dia diez y seis de Julio. El qual dia contado entre los nefastos fue llamado Aliense. Los Galos entraron vencedores en la Ciudad, en donde habiendo primero venerado como a Dioses(1) a los mas nobles de

despicáti, interfecêre. Réliqua juvéntus cum Mánlio in Capitólum fugit, ubi obséssa, Camílli virtûte est servâta. Qui absens Dictâtor dictus, colléctis reliquiis, Gallos improvisos interneciône occîdit. Pópulum Românum migrâre Vejos voléntem retínuit. Sic et óppidum cívibus, et cives óppido réddidit.

CAPUT XXIV.

Marcus Mánlius Capitólínus.

MANLIUS ob defénsus Capitólum Capitólínus dictus, séxdecim annórum voluntárium militem se óbtulit. Trigínta septem militáribus donis a suis dúcibus ornâtus, vigínti tres cicatríces in pectore hábuit. Capta urbe, auctor in Capitólum confugiéndi fuit. Quadam

noc-

(2) De los empleos honoríficos que habian obtenido en la Republica

de los Ancianos que estaban sentados en las sillas Curules, y con las insignias de sus honores, (2) y despues habiendolos despreciado como a hombres, (3) les dieron muerte. Los demas jovenes huyeron con Manlio al Capitolio, donde siendo cercados, se salvaron por el valor de Camilo. El qual ausente nombrado Dictador dió muerte a los Galos, cogiendolos desprevenidos, con gran destrozo. Queriendo el pueblo Romano pasarse a vivir a Veyos, lo detuvo. Y de este modo restituyó la Ciudad a los Ciudadanos, y los Ciudadanos a la Ciudad.

CAPITULO XXIV.

Marco Manlio Capitolino.

MANLIO, llamado Capitolino por haber defendido el Capitolio, siendo de edad de diez y seis años entró a servir en la milicia voluntariamente. Honrado por sus Capitanes con treinta y siete premios militares, tuvo veinte y tres cicatrices en el pecho. Tomada la Ciudad, fue el autor de acogerse al Capitolio.

(3) Conociendo que eran hombres.

nocte clangôre ânseris excitâtus, Gallos adscendentes dejêcit. Patrônus a civibus appellâtus, et farre donâtus est. Domum étiam in Capitôlio públicè accêpit. Qua supérbiâ elâtus, cùm Senâtum suppressísse Gállicos thesauros argúeret, et addictos própriâ pecúniâ liberâret, regni affectâti suspiciône in cárcerem conjéctus, pópuli consénsu liberâtus est. Rursus cùm in eâdem culpa et grávius perseverâret, reus factus, et ob conspéctum Capitólîi ampliâtus est. Alio deínde loco damnâtus, et de saxo Tarpéjo praecipitâtus est: domus díruta: bona publicâta: Gentílitás ejus Mánlii cognômen ejurâvit.

CAPUT XXV.

Aulus Cornélius Cossus.

FIDENATES véteres Romanôrum hostes, ut sine spe véniaie fórtiùs dimicá-

- (1) Quando los deudores no tenian con que pagar sus deudas, se vendian por esclavos

colio. Una noche despertado con el graznido de un Anser, precipitó a los Galos, que iban subiendo. Fue llamado Patrono por sus Ciudadanos, y regalado con farro. Tambien recibió casa en el Capitolio a expensas del público. Con la qual ensobervecido, acusando al Senado de que habia ocultado los tesoros de los Galos, y librando con su propio dinero a los que se habian esclavizado, (1) puesto en la carcel por sospecha de que aspiraba al Reyno, fue libertado por consentimiento del pueblo. Pero perseverando otra vez en la misma culpa y mas gravemente, fue acusado, y se difirió su condenacion por la vista del Capitolio. (2) Despues en otra ocasion fue condenado y despeñado de la roca Tarpeya: su casa fue derribada: sus bienes fueron confiscados: y su linage abjuró el sobrenombre de Manlio.

CAPITULO XXV.

Aulo Cornelio Coso.

LOS Fidenates antiguos enemigos de los Romanos, para pelear con mas esfuerzo sin la

a sus acreedores.

(2) Por haber visto el Capitolio.

carent, legátos ad se missos interfecerunt: ad quos Quínectius Cincinnátus Dictátor missus, Magístrum équitum hábuit Cornélium Cossum, qui Lartem Tolúmnium ducem sua manu interfecit. De eo spólia opíma Jovi Ferétrio secúndus ab Rómulo consecrávit.

CAPUT XXVI.

Públius Décius pater.

PUBLIUS Décius Mus bello Samnítico sub Valério Máximo, et Cornélio Cosso Consúlibus Tribûnus militum, exércitu in angústis Gauri montis insídiis hóstium cláuso, accépto, quod postuláverat, praesídio, in superiorem locum evásit: hostes térruit: ipse intempéstâ nocte per médias custódias somno opprêssas incólumis evásit. Ob hoc ab exércitu civicâ coronâ (de quercu, quae dabâtur ei, qui cives in bello servásset; obsidionali, quae dabâtur ei, qui obsidióne cives liberásset) donátus est. Consul bello La-
ti-

la esperanza del perdon, dieron muerte a los Embajadores que se les habian enviado. Contra los quales enviado Quincio Cincinato Dictador, tuvo por General de la Caballeria a Cornelio Coso, el qual dió muerte por su mano al Capitan Larte Tolumnio. Ofreció despojos opímos de él a Jupiter Feretrio, el segundo despues de Romulo.

CAPITULO XXVI.

Publio Decio el padre.

PUBLIO Decio Mus, Tribuno de los soldados en la guerra contra los Samnites baxo los Consules Valerio Máximo, y Cornelio Coso, siendo cercado su egercito en las estrechuras del monte Gauro por una emboscada de los enemigos, habiendo recibido la guarnicion que habia pedido, salió a un lugar superior, y aterró a los enemigos. El se escapó salvo a media noche por medio de los Centinelas, oprimidos del sueño. Por esto le dió el egercito la corona Civica de encina, que se daba a aquel que habia salvado a los Ciudadanos en la guerra; y la Obsidional, que se daba al que habia libertado del cerco a los Ciu-

tino, collèga Mánlio Torquáto, pò-
 sitis apud Véserim flúvium castris, cùm
 utríque Cónsuli sòmnio obvenísset, eos
 victóres futúros, quorum dux in *praé-*
lio cecidísset; tum colláto cum *collé-*
ga sòmnio, cùm convenísset, ut cuius
 cornu in ácie laborâret, Diis se Má-
 nibus vovêret, inclinânte sua parte, se
 et hostes per Valérium Pontíficem Diis
 Mánibus devôvit. Impetu in hostes facto,
 victóriam suis relíquit.

CAPUT XXVII.

Públius Décius filius.

PUBLIUS Décius, Décii filius, primò
 Consul de Samnítibus triúmphans, spó-
 lia ex his Céleri consecrávit. Iterum
 et tértiò Consul, multa domi, mili-
 tiaéque gessit. Quárto Consulátu cum
 Fábio Máximo, cùm Galli, Samnítes,
 Umbri, Tusci contra Romános conspi-
 rássent: ibi exércitu in áciem ducto,
 et

Ciudadanos. Siendo Consul en la guerra Latina, teniendo por compañero a Manlio Torquato, sentados los Reales junto al rio Véseris, habiendo soñado ambos Consules, que aquellos serían vencedores, cuyo Capitan hubiese muerto en la batalla; conferido despues el sueño con su compañero, habiendo concertado que aquel cuya ala fuese de vencida en el campo de batalla se sacrificase a los Dioses Manes, yendo de vencida su ala, se ofreció en sacrificio a sí y a los enemigos a los Dioses Manes, por medio del Pontifice Valerio. Y habiendo acometido a los enemigos, dexó la victoria para los suyos.

CAPITULO XXVII.

Publio Decio el hijo.

PUBLIO Decio, hijo de Decio, siendo Consul la primera vez, triunfando de los Samnites, consagró a Ceres los despojos de estos. Siendo Consul segunda y tercera vez, hizo muchas cosas en paz y en guerra. En su quarto Consulado con Fabio Máximo, habiendo conspirado contra los Romanos los Galos, los Samnites, los Umbros, y los Tuscos,
en-

et cornu inclinante, exemplum patris imitatus, advocato Marco Lívio Pontífice, hastae insístens, et sollémnia verba respóndens, se et hostes Diis Mánibus devôvit. Impetu in hostes facto, victóriam suis reliquit. Corpus a colléga laudátum, magníficè sepúltum est.

CAPUT XXVIII.

Titus Mánlius Torquátus.

TITUS Mánlius Torquátus ob ingénii, et línguae tarditátem a patre rus relegátus, cùm audísset, ei diem dictam a Pompónio Tribúno plebis, nocte urbem pétiit. Secrétum collóquium a Tribúno impetrávit, et gládio stricto, dimíttere eum accusatiónem terróre multo cómpulit. Sulpicio Dictatóre Tribûnus mílitum Gallum provocatórem occídít:

tor-

- (1) Habiendo dicho en su alabanza la Oracion funebre al Compañero.

entrando en batalla con los enemigos, y yendo de vencida su ala, imitando el exemplo de su padre, llamado el Pontifice Marco Livio, recostandose sobre la lanza, y respondiendo las palabras acostumbradas, se ofreció en sacrificio a sí y a los enemigos a los Dioses Manes. Habiendo acometido a los enemigos, dexó la victoria para los suyos. Su cuerpo fue enterrado magníficamente habiendo sido elogiado por su compañero. (1)

CAPITULO XXVIII.

Tito Manlio Torquato.

TITO Manlio Torquato, habiendo sido destinado por su padre al campo por la limitacion de su ingenio y torpeza de su lengua, como hubiese oído decir que se le habia señalado dia para comparecer en juicio a su padre por Pomponio Tribuno de la plebe, fue a la Ciudad de noche. Consiguió hablar a solas con el Tribuno, y desembainando la espada, le obligó a que dexase la acusacion, infundiendole mucho terror. Siendo Tribuno de los soldados, baxo del Dictador Sulpicio, dió muerte a un Galo que los desafiaba: habien-

torquem ei detráctum, cervíci suae indidit. Consul bello Latíno fílium suum, quòd contra impérium pugnásset, securi percússit. Latínos apud Véserim flúvium Décii collégae devotiòne superávit. Consulátum recusávit, quòd diceret, neque se pópuli vítia, neque illum severitátem suam posse sufférre.

CAPUT XXIX.

Marcus Valérius Corvínus.

RELIQUIAS Sénonum Camíllus persequébàtur: advérsùm ingéntem Gallum provocatórem solus Valérius Tribûnus mílitum, ómnibus térritis, procéssit. Corvus ab ortu solis gáleae ejus insédit, et inter pugnándum ora, oculosque Galli verberávit. Hoste devícto, Valérius Corvínus dictus. Hic cùm ingens multitúdo aere aliéno opprésa, Cápuam occupáre tentásset, et ducem sibi Quíntium necessitáte compúlsum fecísset, subláto aere aliéno, seditiònem compréssit.

CA.

biendole quitado el collar, se lo puso al cuello. Siendo Consul en la guerra Latina degolló a su hijo, por haber peleado contra su orden. Venció a los Latinos junto al rio Véseris, habiendose ofrecido en sacrificio su compañero Decio. Reusó el Consulado, porque decia que ni él podia sufrir los vicios del pueblo, ni éste su severidad.

CAPITULO XXIX.

Marco Valerio Corvino.

CAMILO perseguía los desechos de los Senones: salió contra un Galo corpulento, que llamaba a desafio, solo Valerio Tribuno de los soldados, amedrentados todos. Un cuervo, que venía volando de ácia el Oriente, posó en su morrion, y al tiempo que estaban peleando, le dió con las alas en la cara y en los ojos al Galo. Habiendo vencido al enemigo Valerio, se llamó Corvino. Este, habiendo intentado una grande multitud, que se hallaba cargada de deudas, tomar a Capua, y habiendo hecho su Capitan a Quincio, obligado de la necesidad, pagó las deudas, y atajó el motin.

CA-

CAPUT XXX.

Spúrius Postúmius.

CAJUS Vetúrius, et Spúrius Postúmius Cónsules bellum advérsùm Samnítes geréntes, a Póntio Thelesíno duce hóstium in insídias indúcti sunt: nam ille simulátos tránsfugas misit, qui Romános docérent, Lucériam Appulam a Samnítibus obsidéri, quò duo itínera ducébant, áliud lóngius, et tútius, áliud brévius, et periculósius: festinátio brévius elêgit. Itaque cùm in insídias veníssent, (qui locus Fúrculae Caudínae vocabátur) Póntius accítum patrem Herénnum rogávit, quid fieri placêret. Ille ait, aut omnes occidéndos, ut vires frangeréntur, aut omnes dimitténdos, ut beneficio obligaréntur. Utrôque improbáto consílio, omnes sub jugum misit, icto foédere, quod a Románis póstea improbátum est. Posthúmius Samnítibus déditus, nec recéptus.

CA-

(1) Los quales no lo quisieron recibir.

CAPITULO XXX.

Espurio Postumio.

HABIENDO guerra contra los Samnites los Consules Cayo Veturio, y Espurio Postumio, fueron metidos en una emboscada por Poncio Telesino Capitan de los enemigos. Porque éste envió unos fingidos desertores, que digesen a los Romanos, que los Samnites tenían sitiada a Luceria Apula, para la qual habia dos caminos, uno mas largo y mas seguro, y otro mas corto y mas peligroso. Por la priesa eligieron el mas corto. Y así, habiendo llegado a la emboscada, (en el sitio que se llamaba Horcas Caudinas) Poncio envió a llamar a su padre Herennio y le preguntó, qué le parecía que se hiciese. El respondió, que o los debía matar a todos, para disminuir sus fuerzas, o a todos ponerlos en libertad, para que quedasen obligados con este beneficio. Habiendo desaprobado uno y otro consejo, los pasó a todos por debaxo del yugo, hecho un concierto que despues fue desaprobado por los Romanos. Postumio fue entregado a los Samnites, y no fue recibido. (1)

CA-

CAPUT XXXI.

Lúcius Papírius Cursor.

LUCIUS Papírius, a velocitáte Cursor, cùm Cónsulem se, advérsis omnibus, contra Samnítés profectum esse sensisset, ad auspícia repeténda Romam regréssus, edíxit Fábíó Rutílio, quem exercítui imponébat, ne manum cum hoste conséreret. Sed ille opportunitáte ductus pugnâvit. Revérsus Papírius, secúri eum feríre vóluit: ille in urbem confúgit: nec súpplícem Tribúni tuebántur. Dein pater lácrymis, pópulus précibus véniam impetráruit. Item cùm Praenestínus Praetôrem gravíssimè increpúisset: *Expedi, inquit, lictor, secúres.* Et cùm eum metu mortis attónitum vidisset, incómmodam ambulántibus radicem excídi jussit.

CAPUT XXXII.

Quintus Fábíus Rutílius.

QUINTUS Fábíus Rutílius primus ex
 ea-

CAPITULO XXXI.

Lucio Papirio Cursor.

LUCIO Papirio, llamado Cursor por su velocidad, habiendo conocido, que siendo Consul habia salido contra los Samnites con mal agüero, volviendo a Roma a tomar de nuevo los agüeros, mandó a Fabio Rutilio, a quien dexaba encargado el egercito, que no trabase la batalla con el enemigo. Pero él conuido de la oportunidad, peleó. Habiendo vuelto Papirio, quiso degollarlo: él huyó a la Ciudad, y los Tribunos no defendian al rendido. Despues el padre con lagrimas, y el pueblo con ruegos, le alcanzaron el perdón. Tambien habiendo reprehendido severissimamente al Pretor de Preneste, dixo: ha Lictor, dispon las hachas. Y viendole atónito con el miedo de la muerte, mandó cortar una raiz, que incomodaba a los que se andaban paseando.

CAPITULO XXXII.

Quinto Fabio Rutilio.

QUINTO Fabio Rutilio el primero de
es-

ea família ob virtutem Máximus: Magister équitum a Papírio Cursôre ob Samnitem victóriam secúri paene percússus, primùm de Appulis, et Luce-
rinis: iterum de Samnítibus; tẽẽ de
Gallis, Umbris, Marsis, atque Tus-
cis triumphâvit. Censor libertínos tri-
bu amôvit. Iterum Censor fieri nóluit,
dicens, non esse ex usu Reipúblicae
eósdem Censóres saépius fieri. Hic pri-
mus instituit, uti équites Románi Idi-
bus Quinctílibus ab aede honôris, equis
insidentes, in Capitólium transírent.
Mórtuo huic tantum aeris pópuli libe-
ralitâte congéstum est, ut inde fílius
visceratiônem, et épulum públicè daret.

CAPUT XXXIII.

Marcus Cúrius Dentátus.

MARCUS Cúrius Dentátus primùm de
Samnítibus triumphâvit, quos usque ad
ma-

(1) Estuvo ya para ser degollado.

esta familia, que se llamó *Maximo* por su valor, siendo General de la Caballeria, por poco fue degollado, (1) por *Papirio Cursor* por la victoria de los Samnites. Triunfó primeramente de los *Apulos*, y *Lucerinos*: la segunda vez de los Samnites; y la tercera de los *Galos*, *Umbros*, *Marsos*, y *Tuscos*. Siendo Censor separó de las Tribus a los libertinos. No quiso ser hecho Censor otra vez, diciendo que no era uso de la Republica que unos mismos fuesen hechos Censores muchas veces. Este fue el primero que instituyó, que los Caballeros Romanos pasasen a caballo del Templo del Honor al Capitolio en los Idus de Julio. (2) Habiendo muerto éste, se le juntó tanto dinero por la liberalidad del pueblo, que de aquí hizo su hijo al público un repartimiento de carne, y un banquete.

CAPITULO XXXIII.

Marco Curio Dentato.

MARCO Curio Dentato triunfó primeramente de los Samnites, a los cuales conquis-

(2) El dia quince de Julio.

mare súperum perpacávit. Regréssus, in conciónē ait: *Tantum agri cepi, ut solitúdo futúra fúerit, nisi tantum hóminum cepíssem; tantum porró hóminum cepi, ut fame peritúri fúerint, nisi tantum agri cepíssem.* Iterum de Sabínis triumphávit: tértiò de Lucánis ovans urbem introívit. Pyrrhum Epirótam Itáliá expulit: quaténa dena agri júgera virítim pópulo divísit: sibi deínde tótidem constituit, dicens, néminem esse debére, cui non tantum sufficeret. Legátis Samnítum aurum offeréntibus, cùm ipse in foco rapas torrêret: *Malò, inquit, hæc in fictilibus meis esse, et aurum habéntibus imperáre.* Cùm intervérssae pecúniae arguerêtur, cadum ligneum, quo uti ad sacrificia consuéverat, in médium prótulit, juravítque se nihil ámplius de praeda hostíli in domum suam convertísse. Aquam Aniênem de manúbiis hóstium in urbem indúxit. Tribûnus plebis Patres auctóres fieri coëgit comítiis, quibus plebéjus magistrátus creabátur. Ob hæc mérita

quistó hasta el mar de arriba. Habiendo vuelto dixo en la junta: „ He tomado tanta „ tierra , que quedaria despoblada , si no „ hubiera aprisionado tantos hombres: y he „ aprisionado tantos hombres; que perecerian „ de hambre , si no hubiera tomado tanta „ tierra.“ La segunda vez triunfó de los Sabinos. Y la tercera entró en la Ciudad ovando de los Lucanos. Echó de Italia a Pírrro Epirota. Repartió al pueblo catorce yugadas de tierra a cada cabeza de familia, y tambien señaló para sí otras tantas, diciendo que no debia haber ninguno a quien no bastase tal porcion. Ofreciendole los Embajadores de los Samnites oro, estando él asando unos nabos, dixo: „ Mas quiero comer esto „ en mis platos de barro, y mandar a los „ que tienen oro.“ Siendo acusado de haber ocultado dinero, presentó una copa de madera, de que habia acostumbrado usar en los sacrificios, y juró no haber llevado a su casa ninguna otra cosa del botin del enemigo. Conduxo a la Ciudad el agua del rio Anien con los despojos de los enemigos. Siendo Tribuno de la plebe obligó a los Padres a que autorizasen las juntas en que se creaba el Magistrado plebeyo. Por estos meritos se le

domus ei apud Tiphâtam, et agri júgera quinquaginta públicè data.

CAPUT XXXIV.

Appius Cláudius Caecus.

A P P I U S Cláudius Caecus in censúra libertínos quoque in Senátum legit. Epulándi, decantandíque jus tибicínibus in público adêmit. Duæ famíliæ ad Hérculis sacra sunt destinátae, Potitiôrum, et Pinariôrum. Potítios Hérculis Sacerdótes prétio corrûpit, ut sacra Hercúlea servos públicos edocérent: unde caecátus est: gens Potitiôrum fúnditus périit. Ne consulátus cum plebéjís communicarêtur, acérrimè réstitit. Ne Fábius solus ad bellum mitterêtur, contradíxit. Sabínos, Samnítes, Etrúsco bello dómuit. Viam usque Brundúsium lapídibus strâvit: unde illa Appia dicta. Aquam Aniênem in urbem indúxit.

(1) Siendo Censor.

(2) Por lo qual.

le dió por el público una casa en Tifata, y cinquenta yugadas de tierra.

CAPITULO XXXIV.

Apio Claudio el Ciego.

APIO Claudio el Ciego en su censura⁽¹⁾ eligió tambien a los libertinos para el Senado. Quitó a los flauteros la facultad de comer, y de cantar en publico. Dos familias fueron destinadas para los sacrificios de Hercules, la de los Poticios, y la de los Pinarios. Sobornó con dineros a los Poticios, Sacerdotes de Hercules, para que enseñasen a los esclavos del público los sacrificios de Hercules: de donde⁽²⁾ quedó ciego, y la familia de los Poticios pereció enteramente. Resistió fortisimamente que se hiciese comun a los plebeyos el Consulado. Contradixo que fuese enviado Fabio, solo, a la guerra. Sujetó con guerra a los Sabinos, Samnites, y Etruscos. Hizo una calzada de piedra hasta Brundisio de donde se llamó Apia.⁽³⁾ Conduxo a la Ciudad el agua del rio Anien. Obtuvo la

(3) La qual se llamó Apia de su nombre.

dúxit. Censûram solus omni quinquénio obtínuit. Cùm de pace Pyrrhi ageretur, et grátia poténtum per legátum Cíneam prétio quaereretur, senex, et caecus lectícâ in Senátum latus turpíssimas conditiónes magnífica oratióne discússit.

CAPUT XXXV.

Pyrrhus Rex Epirotârum.

PYRRHUS Rex Epirotârum matérno génere ab Achíle, patérno ab Hércule oriúndus, cùm impérium orbis agitâret, et Romános poténtes vidêret, Apóllinem de bello consúluit. Ille ambíguè respóndit :

Ajo te Aeácida Romános vîncere posse.

Hoc dicto in voluntâtem tracto, auxílio Tarentinôrum bellum Románis íntulit: Laevînum Cónsulem apud Heracléam ele-

- (1) Pensando hacerse Señor de todo el mundo.
- (2) Del éxito de la guerra.
- (3) Estas palabras pueden tener dos sentidos:

la Censura todo un quinquenio él solo. Tratándose sobre la paz con Pirro, y solicitándose la gracia de los poderosos con dinero, por medio del Embajador Cineas, siendo llevado al Senado en una silla de manos, viejo, y ciego, deshizo con un discurso eloquentísimo las condiciones afrentosísimas.

CAPITULO XXXV.

Pirro Rey de los Epirotas.

PIRRO Rey de los Epirotas descendiente de Aquiles por parte de madre, y de Hercules por parte de padre, ideando el Señorío del mundo, (1) y viendo a los Romanos poderosos, consultó a Apolo acerca de la guerra. (2) El respondió equivocadamente:

Ajo te Aeácida Romános vincere posse. (3)

Habiendo interpretado este dicho segun sus deseos, puso guerra a los Romanos con el auxilio de los Tarentinos. Desbarató el egercito del Consul Levino junto a Heraclea con la

Digo que tu, Pirro, puedes vencer a los Romanos: ó, digo que los Romanos te pueden vencer, Pirro.

elephantôrum novitâte turbâvit. Cùm-
que Românos advêrsis vulnêribus occi-
sos vidêret : *Ego, inquit, tâlibus militibus
brevis orbem terrârû subigere potuíssem.*
Amícis gratulântibus : *Quid mili-*
tali victôria, inquit, ubi exêrcitus robur
amíttam? Ad vicéssimum ab urbe lâpi-
dem castra pósuit : captívos Fabrício
gratis réddidit. Viso Laevíni exêrcitu,
eámdem sibi ait advêrsus Românos,
quàm Hérculi advêrsus hydram, fuísse
fortûnam. A Cúrio, et Fabrício supe-
râtus, Taréntum refûgit; in Sicíliam
trajécit. Mox in Itáliam Locros regrés-
sus, pecúniâ Prosérpinae avêhere ten-
tâvit : sed ea naufrágio relâta est. Tum
in Graéciam regréssus, cùm Argos op-
pugnâret, ictu tégulae prostrâtus est.
Corpus ad Antígonum Regem Mace-
dóniae relâtum, magníficè sepúltum.

Fabrícus.

PYRRHUS cùm secúndo prælio a Ro-
mâ-

- (1) Que estaba en deposito en el Templo de Pro-
serpina.

la novedad de los elefantes. Y viendo a los Romanos muertos con heridas recibidas por delante, dixo: con tales soldados yo hubiera podido sujetar en poco tiempo todo el mundo. ~~Entonces~~ Ve la enhorabuena sus amigos les dixo: ¿Y qué me sirve a mí una victoria, en que pierdo la flor del egercito? Sentó los Reales a veinte millas de la Ciudad: restituyó graciosamente los prisioneros a Fabricio. Habiendo visto el egercito de Levino, dixo que la misma suerte habia tenido él con los Romanos que Hercules con la Hidra. Vencido por Curio y Fabricio, se refugió a Tarento, y de alli pasó a Sicilia. Despues vuelto a Italia a Locros, intentó llevarse el dinero de Proserpina; (1) pero este volvió allá por un naufragio. Despues vuelto a Grecia, estando combatiendo a Argos, fue derribado en tierra con el golpe de una teja. (2) Su cuerpo siendo llevado a Antigono, Rey de Macedonia, fue sepultado con magnificencia.

Fabricio.

HABIENDO sido arrojado Pirro por los

(2) Lo mataron de un tejazo.

mánis esset pulsus Taréntum, interjécto annò, contra Pyrrhum Fabrícus missus est. Qui prius inter legátos sollicitári non póterat, quarta regni parte promíssa. Cùm vicína castra iuxta, ut Rex habérent, médicus Pyrrhi nocte ad eum venit, promíttens se Pyrrhum venéno occisûrum, si sibi quidquam pollicitarêtur: quem Fabrícus vinctum redúci jussit ad dóminum; Pyrrhòque dici, quae contra caput ejus médicus spopondísset. Tum Rex admirátus eum, dixísse fertur: *Ille est Fabrícus, qui difficilius ab honestáte, quàm sol a suo cursu avérti posset.*

CAPUT XXXVI.

Décíus Mus.

VOLSINI, Etrúriae nóbile óppidum, luxúriâ paenè periérunt. Nam cùm témerè servos manumíterent, dein in cú-

(1) Al qual ne habian podido ganar a su partido.

(2) A su Campo.

los Romanos a Tarento en la segunda batalla, pasado un año, fue enviado Fabricio contra él. El qual no habia podido ser solicitado antes (1) entre los Embajadores, habiendole prometido la quarta parte del Reyno. Teniendo él y el Rey inmediatos los Reales, vino a él (2) una noche el Medico de Pirro, prometiendole matar a Pirro con veneno, si le ofrecia dar alguna cosa: al qual mandó Fabricio que lo llevasen atado a su Señor; y que dixesen a Pirro lo que su medico habia prometido contra su vida. Entonces el Rey admirado de él, se dice que dixo: Tal es Fabricio, que mas difficilmente podrá ser apartado de la honestidad, que el Sol de su carréra. (3)

CAPITULO XXXVI.

Decio Mus.

LOS Volsinos, noble Ciudad de la Etruria, estuvieron a punto de perecer por su desarreglo: porque dando libertad sin reflexión

- (3) Fabricio es un hombre tal, que será mucho mas difficil apartarle a él de lo que es justo y honesto, que al Sol de su carréra.

cúriam légerent , consénsu eôrum opprés-
si. Cúm multa indígna pateréntur,
clàm Romae auxílium petiérunt. Mis-
súsque Décius Mus , mox libertínos
omnes superâvit; in cárcere ~~re~~câvêr,
aut dóminis in servitûtem restítuit.

CAPUT XXXVII.

Appius Cláudius Caudex.

APPIUS Cláudius , victis Volsinién-
sibus , cognomento Cáudex dictus, fra-
ter Caeci fuit. Consul ad Mamertínos
liberándos missus est , quorum arcem
Carthaginiénses et Híero Rex Siracusá-
nus obsidébant. Primò ad explorándos
hostes fretum piscatóriâ navi trajêcit,
et cum duce Carthaginiénsium egit, ut
praesídium arce dedúceret. Rhégium re-
gréssus , quinquérêmem hóstium cópiis
pedéstribus cepit: eâ legiônem in Si-
cília tradúxit. Carthaginiénses Mes-
sánâ

(I) Se vieron muy apretados.

flexion a los esclavos, y despues eligiendolos para la Curia, fueron oprimidos (1) por conspiracion de ellos. Sufriendo muchas cosas indignas, solicitaron ocultamente socorro en Roma. Y enviado Decio Mus, venció luego a todos los libertinos, y a unos los mató en la carcel y a otros los restituyó a sus amos en esclavitud. (2)

CAPITULO XXXVII.

Apio Claudio Caudex.

APPIO Claudio, llamado Caudex habiendo vencido a los Volsinienses; fue hermano del Ciego. Siendo Consul fue enviado a librar a los Mamertinos, cuya fortaleza tenian sitiada los Cartagineses, y Hieron Rey de los Siracusanos. Pasó primeramente el estrecho en una barca de pescador a reconocer a los enemigos, y trató con el Capitan de los Cartagineses que sacase la guarnicion de la fortaleza. Habiendo vuelto a Regio apresó con sus tropas de tierra una galera, de cinco remos por vanda, de los enemigos, y en ella trasportó la legion a Sicilia. Echó a los Car-

(2) Para que les sirviesen otra vez de esclavos.

sânâ expulit. Hierônem praëlio apud Siracúsas in deditiônem accêpit, qui eo perículo térritus, Romanôrum amicítiam pétiit, iisque fidelíssimus fuit.

CAPUT XXXVIII.

Cajus Duílius.

CAJUS Duílius primo Púnico bello dux contra Carthaginiénses missus, cùm vidêret eos multum mari posse, classem magis vâlidam, quam decôram fabricâvit: et manus férreas cum irrísu hóstium primus instituit, quibus inter pugnândum hóstium naves apprehéndit, qui victi, et capti sunt. Hánnibal dux classis Cartháginem fugit, et a Senátu quaesívit, quid faciéndum censérent. Omnibus, ut pugnâret, acclamántibus: *Feci, inquit, et victus sum*: sic poenam crucis effûgit. Nam apud Poenos dux malè re gesta puniebâtur. Duílio concessum est, ut praelucénte funáli, et praecinénte tibícine, a coena públicè rediret.

CA-

tagineses de Mesina. Tomó por rendicion a Hieron en la batalla junto a Siracusas, el qual atemorizado con este peligro, pretendió la amistad de los Romanos, y les fue muy fiel.

CAPITULO XXXVIII.

Cayo Duilio.

CAYO Duilio, enviado por General contra los Cartagineses en la primera guerra Punica, viendo que estos podian mucho por mar, construyó una esquadra mas fuerte que vistosa, y inventó el primero con risa de los enemigos las manos de hierro, con las quales apresó durante el combate, algunas naves de los enemigos, los quales fueron vencidos y aprisionados. Anibal General de la armada huyó a Cartago, y preguntó al Senado qué les parecia que se hiciese. Y respondiendo todos a una voz, que pelease; dixo: pues eso he hecho, y he sido vencido: así se escapó de la pena de muerte. Porque entre los Cartagineses era castigado con muerte el General que habia salido mal de su empresa. A Duilio se le concedió que volviese publicamente de la cena con una hacha encendida delante, y un flautero tocando.

CAPUT XXXIX.

Aulus Atilius Calatinus.

ATILIUS Calatinus, dux, adversus Carthaginienses missus, maximis, et munitissimis civitatibus, Enna, Drépano, Lilyboéo, hostilia praesidia dejecit. Panórmum cepit. Totam Siciliam pervagatus, paucis navibus magnam hostium classem, duce Hamílcare, superavit. Sed cum ad Camarinam ab hostibus obsessam, festinaret, a Poenis in angustiis clausus est; ubi Tribûnus militum Calpurnius Flamma, acceptis trecentis sociis, in superiorem locum evasit, Consulem liberavit: ipse cum trecentis pugnans, cecidit. Postea ab Atilio semiânimis inventus, et sanatus, magno postea terróri hostibus fuit. Atilius gloriósè triumphavit.

CAPITULO XXXIX.

Aulo Atilio Calatino.

AULIO Calatino, habiendo sido enviado por General contra los Cartagineses, echó las guarniciones de los enemigos de las muy grandes y muy fortificadas Ciudades Enna, Drepano, y Lilibeo. Tomó a Palermo. Habiendo recorrido toda la Sicilia, vencio con pocas naves una grande esquadra de los enemigos cuyo General era Amilcar. Pero yendo a toda priesa a Camarina, sitiada por los enemigos, fue encerrado en unas angosturas por los Cartagineses; en donde el Tribuno de los soldados, Calpurnio Flama, habiendo tomado trecientos compañeros, salió a un lugar mas alto, y libró al Consul: y peleando con los trescientos, cayó en tierra. Despues habiendo sido encontrado por Atilio medio muerto, y habiendo sanado, fue de gran terror despues a los enemigos. Atilio triunfó gloriosamente.

G

CA-

Marcus Atilius Régulus.

MARCUS Atilius Régulus ^{Consej},
fuis Salentínis triumphâvit; primúsque
Romanôrum ducum in Africam clas-
cem trajêcit. Eâ quassâta de Hamílcare
naves longas tres et sexaginta accêpit.
Oppida ducênta, et hómínium ducênta
míllia cepit. Absênte eo, cónjugi, et
liberis ob paupertâtem sumtus públicè
dati. Mox arte Xantíppi Lacaedemónii
mercenárii mílitis captus, in cárcerem
missus. Legâtus de permutândis capti-
vis Romam missus, dato jurejurâdo,
ut si non impetrâsset, ita demum re-
dîret, in Senátu conditiônem dissuâsit;
rejectisque a se cónjuge, et líberis Car-
tháginem regréssus; ubi in arcam lig-
neam injéctus, clavis intrórsum adáctis,
vigiliis, ac dolóre punítus est.

CA-

- (1) Lo mataron no dexandolo dormir, y con el dolor que le causaban las heridas de las puntas de los clavos.

CAPITULO XL.

Marco Atilio Regulo.

MARCO Atilio Regulo, siendo Consul triunfó de los Salentinos, a quienes habia vencido: y fue el primero de los Capitanes Romanos, que pasó con esquadra al Africa. Maltratada esta, tomó sesenta y tres naves largas de Amilcar, tomó docientas Ciudades, y docientos mil hombres. Estando él ausente, se mantuvieron del Erario público su muger y sus hijos, por su pobreza. Después hecho prisionero por industria de Xantipo Lacedemonio, soldado a sueldo, fue metido en la carcel. Siendo enviado a Roma por Embajador, sobre el cange de los prisioneros, habiendo hecho juramento que si no lo alcanzaba, en este caso se volveria, disuadió en el Senado la condicion, y desviando de sí a su muger y a sus hijos, volvió a Cartago; en donde metido en una arca de madera con clavos metidas las puntas ácia dentro fue castigado con vigiliass y con dolor. (1)

CAPUT XLII.

Quintus Lutátius Cátulus.

QUINTUS Lutátius Cátulus primo Púnico bello trecéntis návibus advérsùm Poenos proféctus, sexcéntas eórum naves commeátibus, et áliis onéribus impeditas, duce Hamílcare, apud Aegátes ínsulas inter Sicíliam et Africam depréssit, aut cepit, finémque bello impósuit. Pacem peténtibus hac conditióne concéssit, ut Siciliâ, Sardíniâ, et céteris ínsulis intra Itáliam Africámque decéderent: Hispániâ citra Híberum abstinérent.

CAPUT XLII.

Hánnibal Carthaginiénsis Dux.

HANNIBAL Hamílcaris filius, novem annos natus, a patre aris admôtus,

ódium

CAPITULO XLI.

Quinto Lutacio Catulo.

QUINTO Lutacio Catulo habiendo partido contra los Cartagineses con trecientas naves en la primera guerra Punica, echó a pique, o apresó junto a las islas Egates entre Sicilia y Africa seiscientas naves de ellos, cargadas de bastimentos y otras cargas, siendo su Capitan Amilcar, (1) y puso fin a la guerra. Pidiendole los Cartagineses la paz se la concedió con esta condicion: que saliesen de Sicilia, de Serdeña, y de las demas Islas que hay dentro de Italia y Africa, y que no tocasen a España de la parte de acá del Ebro.

CAPITULO XLII.

Anibal Capitan de los Cartagineses.

ANIBAL, hijo de Amilcar, teniendo nueve años de edad, arrimado por su padre
al

(1) Que iban al mando de su Capitan Amilcar.

ódium in Romános perénne jurâvit. Exínde sócius et miles in castris patris fuit. Mórto eo, causam belli quaerens, Sagúntum Románis foderátum, intra sex menses evértit. Tum Alpibus patefáctis, in Itáliam trajécit. Públium Scipiônem apud Ticínium, Semprónium Longum apud Trébiám, Flaminium apud Trasiménium, Paullum, et Varrónem apud Cannas superâvit. Cúmque urbem cápere posset, in Campániam devértit, cujus deliciis elánguit. Et cùm ad tertium ab urbe lápidem castra posuísset, tempestátibus repúlsus, primùm a Fábio Máximo frustrátus, deínde a Valério Flaco repúlsus, a Graccho, et Marcéllo fugátus, in Africam revocátus, a Scipiône superátus, ad Antíochum Regem Syriæ confúgit, eúmque hostem Románis fecit: quo victo, ad Prúsiám Bithyniæ Regem concéssit: unde Romana legatióne repetítus; hausto, quod sub ánnuli gemma habêbat, venéno, absúmtus est, pósitus apud Libysam

al Altar, juró un odio perpetuo contra los Romanos. Desde entonces lo tuvo su padre por compañero y soldado en sus Reales. Después de la muerte de Amilcar, buscando Anibal causa para la guerra, asoló dentro de seis meses a Sagunto Ciudad aliada de los Romanos. Después habiendo abierto camino por los Alpes, pasó a Italia. Venció a Publio Escipion junto a Ticino, a Sempronio Longo junto a Trebia, a Flaminio junto a Trasimeno, a Paulo y a Varron junto a Cannas. Y pudiendo tomar a Roma, torció a Campania, con cuyas delicias se debilitó. Y habiendo sentado los Reales a tres millas de Roma, rechazado por los temporales, primeramente entretenido por Fabio Máximo, y después rechazado por Valerio Flaco, puesto en huida por Graco y Marcelo, mandado retirar al Africa, y vencido por Escipion, se acogió a Antioco Rey de Siria, y lo puso en armas contra los Romanos. El qual habiendo sido vencido, se retiró Anibal a Prusia, Rey de Bitinia. De donde reclamado por los Romanos por medio de sus Embajadores, habiendo bebido el veneno que tenia debaxo de la piedra del anillo, murió, y fue colocado su cadaver en Libisa en un

in arca lapídea , in qua hodiêque inscriptum est : HANNIBAL HIC SITUS EST.

CAPUT XLIII.

Quintus Fábius Máximus.

QUINCTUS Fábius Máximus Cunctâtor , ut Verrucôsus a verrúca in labris , ita Ovícula a cleméntia morum. Consul de Ligúribus triumphâvit. Hanníbalem morâ fregit : Minútium Magístrum équitum império sibi aequári passus est ; nihilóminus periclitánti subvénit : Hanníbalem in agro Falérno inclûsit : Marium Statílium transfúgere ad hostes voléntem , equo , et armis donátis , retínuit : et Lucáno cuídám fortíssimo ob amôrem mulieris infrequénti , eámdem emtam dono dedit. Taréntum ab hóstibus recêpit ; Hérculis signum inde translátum in Capitólio dedicâvit. De redemptiône captivórum

(1) Ovejita.

(2) Por la suavidad de sus costumbres.

(3) Verrugoso.

sepulcro de piedra, en el qual se halla hoy en dia la inscripcion: AQUI ESTA ENTERRADO ANIBAL.

CAPITULO XLIII.

Quinto Fabio Máximo.

QUINTO Fabio Máximo, Cunctator, se llamó Ovicula (1) por la clemencia de sus costumbres, (2) así como Verrucoso (3) por una verruga que tenia en los labios. Siendo Consul triunfó de los Ligures. Venció a Anibal con su detencion. Sufrió que igualasen con él en el mando a Minucio General de la Caballeria; no obstante, le socorrió estando en peligro. Encerró a Anibal en el campo Falerno. Detuvo a Mario Estatilio, que queria desertarse a los enemigos, habiendole dado caballo y armas; y a un Lucano muy esforzado, que asistia poco a la milicia por el amor de una muger, habiendola rescatado a su costa, se la dió graciosamente. Recobró a Tarento de los enemigos. Dedicó en el Capitolio una estatua de Hercules que habia trasladado de allí. (4) Hizo un tratado

(4) De esta Ciudad.

rum cum hóstibus pépigit : quod pactum
cùm a Senátu improbarêtur, fundum
suum ducéntis millibus vëndidit, et
fidei satisfêcit.

CAPUT XLIV.

Públius Scípio Nasîca.

PUBLIUS Scípio Nasîca, a Senátu
vir óptimus judicátus, Matrem Deúm
hospítio recêpit. Is cùm advérsùm
auspícia Cónsulem se a Graccho nomi-
mátum comperisset, magistrátu se ab-
dicâvit. Censor státuas, quas sibi quis-
que per ambiçãoem in foro ponêbat,
sústulit. Consul Delmínium urbem
Dalmatârum expugnâvit. Imperatôris
nomen a milítibus, et ab Senátu tri-
úmphum oblátum recusâvit. Eloquéntiâ
primus, juris sciéntiâ consultíssimus,
ingénio sapientíssimus; unde vulgò Cór-
culum dictus.

CA-

do con los enemigos sobre el cange de los prisioneros, el qual tratado, siendo desaprobado por los Romanos, vendió su heredad en docientos mil sestercios, y cumplió su palabra.

CAPITULO XLIV.

Publio Escipion Nasica.

PUBLIO Escipion Nasica, a quien juzgó el Senado por hombre muy de bien, hospedó en su casa a la Madre de los Dioses. Este habiendo sabido, que Graco lo habia nombrado Consul contra los agüeros, se desistió del empleo. Siendo Censor, quitó las estatuas, que qualquiera se ponía en la plaza por ambicion. Siendo Consul, tomó por fuerza de armas a Delminio, Ciudad de los Dalmatas. No admitió el nombre de Emperador, que le ofrecian los soldados, ni el triunfo, que le concedía el Senado. Fue el primero en la eloqüencia, (1) muy instruido en la jurisprudencia, y de ingenio sapientisimo, por lo qual le llamaban comunmente Córculo. (2)

CA-

(2) Esto es: Sabio, ingenioso.

CAPUT XLV.

Marcus Cláudius Marcéllus.

MARCUS Marcéllus Viridómarum Gallórum ducem singulári praélio fudit. Spólia opíma Jovi Ferétrio tértius a Rómulo consecrávit. Primus dócuit, quómo do mílites céderent, nec terga praebérent. Hanníbalem apud Nólam, locórum angústia adjútus, vinci dócuit. Syracúsas per tres annos expugnávit. Et cùm per calúmniám triúmphus ei a Senátu negarétur, de sua senténtia in Albáno monte triumphávit. Quíngies Consul, insídiis Hanníbalis deceptus occúbuit, et magníficè sepúltus. Ossa Romam remíass, a praedónibus intercépta, períerunt.

CA-

- (1) A los Romanos.
(2) Hizo ver que se podia vencer a Aníbal,
(a quien los Romanos tenían por invencible.)

CAPITULO XLV.

Marco Claudio Marcelo.

MARCO Marcelo derrotó con una sola batalla a Viridomaro, General de los Galos. Consagró despojos opímos a Jupiter Feretrius, el tercero despues de Romulo. Fue el primero que enseñó como se retirarian los soldados sin volver la espalda. Enseñó (1) a vencer a Anibal (2) junto a Nola, ayudado de la estrechura del sitio. Tomó a Siracusas en tres años. (3) Y negandole el Senado el triunfo por una calumnia, triunfó él, por su parecer, (4) en el monte Albano. Murió, engañado con cierta estratagemas de Anibal, habiendo sido Consul cinco veces, y fue enterrado con magnificencia. Sus huesos, remitidos a Roma, perecieron, habiendolos cogido en el camino unos piratas.

CA-

(3) Habiendola tenido atacada tres años.

(4) Por sí, y sin orden del Senado.

CAPUT XLVI.

Cláudia Virgo Vestâlis.

HANNIBALE Itáliam devastante, responso librôrum Sybillinôrum Mater Deûm a Pessinûnte arcessita, cum adverso Tíberi veheretur, repêntè in alto stetit. Et cum movéri nullis viribus posset, ex libris cògnitum castissimae demum foéminae manu movéri posse. Tum Cláudia, Virgo Vestâlis, falsò incésti suspécta, Deam orâvit, ut, si pudîcam sciret, sequeretur, et zonâ impósita, navem movit. Simulácrum Matris Deûm, dum templum aedificâtur, Nasícae, qui vir óptimus judicabâtur, quasi hóspiti datum.

CAPUT XLVII.

Marcus Pórcius Cato Censórius.

MARCUS Pórcius Cato, génere Tuscul.

CAPITULO XLVI.

Claudia Virgen Vestal.

A SOLANDO Anibal la Italia, fue traída de Pesinunte la Madre de los Dioses, por respuesta de los libros de la Sibila. Yendo en la nave por el Tiber arriba, de repente se quedó parada en lo profundo, y no pudiendola mover con fuerzas ningunas, se supo por los mismos libros, que, por último, la podría mover con su mano una mujer muy casta. Entonces Claudia Virgen Vestal, de quien se tenía sospecha, falsamente, de incesto, rogó a la Diosa, que, pues sabía su pureza e integridad, la siguiese, y habiendo puesto encima la faxa, movió la nave. El Simulacro de la Madre de los Dioses se le entregó, como en hospedage, a Nasica; que era reputado por el hombre mas bueno, mientras se le edificaba un Templo.

CAPITULO XLVII.

Marco Porcio Caton Censorio.

MARCO Porcio Caton, de origen Tuscu-

culânus, a Valério Flacco Romam sollicitatus; Tribûnus militum in Sicilia; Quaestor sub Scipiône fortissimus; Praetor justissimus fuit; in Praetura Sardiniam subegit, ubi ab Ennio Graecoliteris institutus. Consul Celtiberos domuit: et ne rebellare possent, literas ad civitates singulas misit, ut muros diruerent. Cum unaquaqueque sibi soli imperari putaret, fecerunt. Syriaco bello Tribûnus militum sub Marco Acilio Glabriône, occupatis Termopylarum jugis, praesidium hostium depulit. Censor Lúcium Flamínium Consularem Senatu movit, quod ille in Gallia, ad cuiusdam scorti spectaculum, eductum quemdam e carcere, in convivio iugulari jussisset. Basilicam suo nomine primus fecit. Matronis ornamenta, erepta Oppiâ lege, repetentibus restitit. Accusator assiduus malorum, Galbam octogenarius accusavit: ipse quadrages quater accusatus, gloriose absolutus. Carthaginem delendam censuit. Post

culano, habiendo venido a Roma á solicitud de Valerio Flaco, fue Tribuno de los soldados en Sicilia, Questor de mucha entereza baxo de Escipion, y Prêtor muy justo. En su Pretura sujetó á Serdeña, en donde fue instruido por Ennio en la lengua griega. Siendo Consul sujetó á los Celtiberos, y para que no pudiesen rebelarse, envió orden á cada una de las Ciudades, que derribasen los muros. Pensando cada qual, que se le mandaba á ella sola, lo hicieron. En la guerra de Siria, siendo Tribuno de los soldados baxo de Marco Acilio Glabrion, habiendo tomado los desfiladeros de Termopilas, rechazó la guarnicion de los enemigos. Siendo Censor, echó del Senado á Lucio Flaminio Consular, porque este estando en Francia, habiendo sacado á uno de la carcel, lo habia mandado degollar en un convite, para que sirviese de espectáculo á una ramera. Fue el primero que hizo Palacio de su nombre. Se opuso á las Matronas que reclamaban sus adornos, que les habian quitado por la ley Opia. Siendo acusador continuo de los malos, acusó de ochenta años á Galba; y siendo él acusado quarenta y quatro veces, salió absuelto gloriosamente. Fue de sentir que se debia asolar á Cartago.

octoginta annos filium genuit. Imago
hujus funeris gratia produci solet.

CAPUT XLVIII.

Cajus Cláudius Nero, et Hádrubal frater Hanníbalis.

HASDRUBAL frater Hanníbalis ingentibus copiis in Italiám trajecit: ac-
túmque erat de Románo império, si
júngere se Hanníbali potuisset: sed
Cláudius Nero, qui in Apúlia cum
Hanníbale castra conjúnxerat, relictá in
castris parte, cum deléctis ad Hasdrú-
balem properávit, et se Lívio collégae
apud Senam oppidum, et Metáurum flu-
men conjúnxit, ambôque Hasdrúbalem
vicerunt. Nero regréssus pari celeritá-
te, qua vénerat, caput Hasdrúbalis ante
vallum Hanníbalis projecit. Quo ille
viso, vinci se fortuná Cartháginis con-
fessus est. Ob haec Lívius triúmphans,
Nero ovans, urbem introiérunt.

CA-

(1) En los entierros.

Siendo de mas de ochenta años tuvo un hijo. Su retrato se suele sacar con el motivo de algun entierro. (1)

CAPITULO XLVIII.

Cayo Claudio Neron, y Asdrubal hermano de Anibal.

ASDRUBAL, hermano de Anibal, pasó a Italia con un grueso egercito, y ya habia llegado el fin del Imperio Romano, si hubiera podido juntarse con Anibal. Pero Claudio Neron, que habia sentado los Reales junto a Anibal, dexando parte de las tropas en los Reales, marchó aceleradamente, con algunos soldados escogidos, al encuentro de Asdrubal, y se juntó con su compañero Livio cerca de la Ciudad Sena y el rio Metauro, y ambos vencieron a Asdrubal. Y habiendo vuelto Neron con la misma celeridad con que habia ido, arrojó delante de la trinchera de Anibal la cabeza de Asdrubal. La qual habiendola visto, confesó que era vencido por la desgracia de Cartago. Por estas cosas entraron en la Ciudad, Livio triunfando, y Neron ovando.

CAPUT XLIX.

Públius Cornélius Scípio Africânus.

PUBLIUS Scípio ex virtútibus nominatus Africânus, Jovis filius creditus: nam ántequam conciperêtur, serpens in lecto matris ejus apparuit; et ipsi párvulo draco circumfûsus nihil nócuit. In Capitólium intempésta nocte eúntem, numquam canes latravérunt. Nec hic quidquam prius coepit, quàm in cella Jovis diutíssimè sedísset, quasi divínam mentem accíperet. Decem et octo annôrum patrem apud Ticinum singulári virtúte servâvit. Clade Canénsi nobilíssimos júvenes, Itáliam désérere cupiéntes, sua auctoritatè compéscuit. Relíquias incólumes per média hóstium castra Canúsium perdúxit. Víginti quátuor annôrum Praetor in Hispaniam missus, Cartháginem, qua die venit, cepit. Vírginem pulchérissimam, ad

(1) Por sus conquistas en la Africa.

CAPITULO XLIX.

Publio Cornelio Escipion Africano.

PUBLIO Escipion, llamado el Africano, por sus hazañas (1) fue tenido por hijo de Jupiter: porque antes de ser concebido se vió una serpiente en la cama de su madre. Y habiendosele enroscado una culebra siendo niño, no le hizo mal ninguno. Yendo al Capitolio en el silencio de la noche nunca le ladraron los perros. Ni emprendió cosa alguna antes de haber estado sentado por muy largo tiempo en el camarin de Jupiter, haciendo como que recibía inspiracion Divina. Siendo de diez y ocho años libró la vida a su padre junto a Ticino, con su singular valor. En la derrota de Canas contuvo con su autoridad a unos jovenes muy nobles, que querian desamparar la Italia. Llevó sin daño a Canusio los desechos de las tropas por medio de los Reales de los enemigos. Enviado por Pretor a España de edad de veinte y quatro años, tomó a Cartagena el mismo dia que llegó. No permitió que le tra-

ad cuius aspectum concurrebâtur, ad se vétuit addúci, patrîque ejus, ac sponso restítui jussit. Hasdrúbalem, Magonémque fratres Hanníbalis Hiþániâ expulit: amicitiam cum Syphâce Maurorum Rege conjúnxit, Masiníssam in societâtem recêpit. Victor domum regressus, Consul ante annos factus, concedente colléga, in Africam classem trajêcit. Hasdrúbalis, et Syphâcis castra una nocte perrûpit. Revocâtum ex Itália Hanníbalem superâvit. Victis Carthaginiénsibus leges impôsuit. Bello Antíochi legâtus fratri fuit: captum fílium gratis recêpit. A Petíllio Actaéo Tribúno plebis repetundârum accusâtus, librum ratiônium in conspéctu pópuli scidit. *Hac die, inquit, Cartháginem vici. Quare bonum factum, in Capitólium eâmus, et Diis supplicêmus.* Inde in voluntárium exsílium concêssit, ubi réliquam egit aetâtem. Moriens ab uxóre pétiiit, ne corpus suum Romam referrêtur.

CA-

- (1) Cediendole su compañero la suerte que le habia tocado a él.

tragesen a su presencia a una doncella muy hermosa, a quien concurría a ver mucha gente, y mandó que la restituyesen a su padre y a su esposo. Echó de España a Asdrubal y a Magon hermanos de Anibal. Trabajó amistad con Sifax, Rey de los Mauros. Hizo alianza con Masinisa. Habiendo vuelto vencedor a la Ciudad, siendo elegido Consul antes de los años que se requerian, pasó con la esquadra al Africa, concediendoselo su compañero. (1) Rompió una noche los Reales de Asdrubal y Sifax. Venció a Anibal, a quien se le habia mandado retirar de Italia. Impuso leyes a los Cartagineses, vencidos. Fue Legado de su hermano en la guerra de Antioco. Recibió graciosamente a su hijo que habian hecho prisionero. Habiendo sido acusado de estafador por Petilio Acteo Tribuno de la plebe, rasgó en presencia del pueblo el libro de cuentas, y dixo: „ En este „ dia vencí a Cartago: y asi, sea en buen „ hora, vamos al Capitolio y demos gracias „ a los Dioses.“ De aquí se retiró a un destierro voluntario, en donde vivió el resto de su vida. Al morir le pidió a su muger que no se llevase su cuerpo a Roma.

CAPUT L.

Marcus Livius Salinâtor.

MARCUS LÍVIUS Salinâtor, primò Consul, de Illyriis triumphâvit; deinde ex invidia peculâtus reus, ab omnibus tribubus, excépta Métiâ, condemnâtus. Iterum cum Cláudio Nerône inimico suo Consul, ne Respública discórdiâ malè administrarêtur, amicítiam cum eo junxit, et de Hasdrúbale triumphâvit. Censor cum eodem colléga omnes tribus, excépta Métiâ, aerárias fecit: stipéndio privâvit eo crimine, quòd aut priùs se injústè condemnâssent; aut póstea tantos honóres non rectè tribuissent.

CAPUT LI.

Titus Quintus Flamínius.

TITUS Quintus Flamínius, Flamínií, qui apud Trasiménium périit, filius, Consul Macedóniam sortitus, dúcibus

Cá-

CAPITULO L.

Marco Livio Salinator.

MARCO Livio Salinator, siendo Consul la primera vez triunfó de los Ilirios: despues acusado, por envidia, de haber robado del Erario publico, fue condenado por todas las Tribus, a excepcion de la Tribu Mecia. Siendo Consul segunda vez con Claudio Neron su enemigo, hizo las amistades con él, porque no se gobernase mal la Republica por causa de la discordia, y triunfó de Asdrubal. Siendo Censor con el mismo compañero, deshonoró a todas las Tribus, a excepcion de la Tribu Mecia; y las privó del sueldo por este delito, porque o lo habian condenado injustamente primero, o despues le habian dado indebidamente tan grandes honores.

CAPITULO LI.

Tito Quinto Flaminio.

TITO Quinto Flaminio, hijo de Flaminio, el que pereció junto a Trasimeno, siendo Consul, habiendole tocado en suerte la Macedonia,

Cáropis Príncipis pastóribus , provínciam ingræssus, Regem Philíppum præliio fudit , castris éxuit. Fílium ejus Demétrium óbsidem accépit : quem pecúniâ mulctátum, in regnum restituit. A Nábide quoque Lacaedemónio fílium óbsidem accépit. Líberos étiam Graecos Neméae per praecónem pronuntiávit. Legátus étiam ad Prúsiam , ut Hanníbalem repéteret , missus.

CAPUT LII.

Marcus Fúlvius Nobílior.

MARCUS Fúlvius Nobílior, Consul Oretános superâvit : unde ovans urbem intróiit. Consul Aetólos , qui bello Macedónico Románis adfúerant , post ad Antíochum defécerant , præliis fréquentibus victos, et in Ambráciam óppidum coáctos , in deditiônem accépit; tamen signis, tabulísque pictis spoliávit : de quibus triumphâvit. Quam
vic.

donia, entró en la Provincia, siendo guiado de unos pastores del Principe Carope, venció en batalla al Rey Filipo, y se apoderó de sus Reales. Tomó por rehen a su hijo Demetrio, a quien restituyó a su Reyno, habiendo tomado por su rescate cierta cantidad de dinero. Recibió tambien por rehen de Nabide Lacedemonio a su hijo. Tambien declaró por libres a voz de pregonero a los Griegos de Nemea. Fue enviado tambien por Embajador al Rey Prusias, para reclamar a Anibal,

CAPITULO LII.

Marco Fulvio Nobilior.

MARCO Fulvio Nobilior, siendo Consul venció a los Oretanos, por lo qual entró en la Ciudad ovando. Siendo Consul, habiendo vencido en freqüentes batallas a los Eto-los, que habian ayudado a los Romanos en la guerra Macedonica, y despues se habian pasado a Antioco; y habiendolos obligado a encerrarse en la Ciudad Ambracia, los tomó por rendicion: no obstante, los despojó de las estatuas y pinturas, y triunfó de ellos.

La

victóriam per se magnificam Quinctus Ennius, amicus ejus, insigni laude celebrâvit.

CAPUT XLIII.

Lúcius Scípío Asiáticus.

SCIPIO Asiáticus, frater Africáni, infirmo corpore, tamen in Africa virtutis nómine a fratre laudátus, Consul, Antíochum Regem Syriae, legáto fratre, apud Sypilum montem, cùm arcus hostium plúviâ hebetáti fuissent, vicit: et regni relícti a patre, parte privávit: hinc Asiáticus dictus. Pòst reus pecúniae intercéptae, ne in cárcerem ducerêtur, Gracchus pater, Tribúnus plebis, intercéssit. Marcus Cato Censor equum ei ignomíniae causâ adêmit.

La qual victoria, grande de suyo, la celebró Quinto Ennio su amigo con singular alabanza.

CAPITULO LIII.

Lucio Escipion Asiatico.

ESCIPION Asiatico, hermano del Africano, endeble de cuerpo; pero no obstante alabado por su hermano con el nombre de esforzado en la Africa, siendo Consul venció junto al monte Sipilo a Antioco Rey de Siria, habiendo enviado para esta expedicion a su hermano, por haberse entorpecido los arcos de los enemigos con una lluvia; y le quitó parte del Reyno que su padre le habia dexado: por lo que se llamó Asiatico. Despues acusado de haber ocultado algun dinero, se puso de por medio, para que no lo llevasen a la carcel, Graco el padre, Tribuno de la plebe. Marco Caton siendo Censor, le quitó el caballo por afrenta. (1)

CA-

(1) Lo rebajó de la Orden de Caballeros.

CAPUT LIV.

Antiochus Rex Syriae.

ANTIOCHUS, Syriae Rex, nímiã opum fidúciã bellum Románis íntulit, spécie Lysimáchiae repetúndae, quam a majóribus suis in Thrácia cónditam Románi possidébant: statímque Graéciam, insulásque ejus occupávit. In Euboea luxúriã elánguit. Advéntu Acílii Glabriónis excitátus, Thermópylas occupávit: unde indústriã Marci Catónis ejectionis, in Asiam refúgit, naváli praélio, cui Hanníbalem praefecerat, a Lúcio Aemílio Regílllo superátus: fílium Scipiónis Africáni, quem inter navigándum céperat, patri remísit: qui ei, quasi pro reddénda grátia, suásit, ut amicítiam Románam péteret. Antiochus, spreto consílio, apud Sípylum montem cum Lúcio Scipiõne conflixit. Victus, et ultra Taurum montem relegátus,

a

(1) Mostrandose agradecido.

CAPITULO LIV.

Antioco Rey de Siria.

ANTIOCO Rey de Siria, por la mucha confianza que tenia de sus fuerzas, puso guerra a los Romanos, con el pretexto de recobrar a *Lisimachía*, la qual, edificada por sus antepasados en *Tracia*, estaba en poder de los Romanos; y en breve se apoderó de la *Grecia* y sus *Islas*. En *Eubea* se debilitó por su desarreglo. Pero vuelto sobre sí con la venida de *Acilio Glabrio*, tomó a *Termopilas*: de donde siendo arrojado por industria de *Marco Caton*, se refugió a la *Asia*, habiendo sido vencido por *Lucio Emilio Regilo* en el combate naval en que habia dado el mando a *Anibal*: envió a su padre al hijo de *Escipion el Africano*, a quien habia tomado prisionero en el tiempo de su navegacion: el qual como para mostrarle su agradecimiento, (1) le persuadió que solicitase la amistad de los Romanos; mas *Antio*co, despreciando el consejo, vino a las manos con *Lucio Escipion* junto al monte *Sipilo*. Habiendo sido vencido, y hecho retirar de la

a sodálibus, quos temuléntus in convivio pulsáverat, occísus est.

CAPUT LV.

Cneus Mánlius Vulso.

CNEUS Mánlius Vulso Consul missus ad ordinándam Scipiônis Asiátici provínciam, cupiditâte triúmphi bellum Písidis, et Gallograécis, qui Antíocho adfúerant, intulit. His fácilè victis, inter captivos uxor Regis Orgiagóntis Centurióni cuídám in custódiám data, a quo vi stupráta, de injúria táceat, et pòst impetráta redemptiõe, marito adúlterum interficiéndum trádedit.

CAPUT LVI.

Lúcius Páullus Aemílius Macedónicus.

LUCIUS Páullus Aemílius, fílius ejus, qui apud Cannas cécidit, primo Con-
su-

la parte de allá del monte Tauro, fue muerto por sus camaradas, a quienes estando embriagado habia aporreado en un convite.

CAPITULO LV.

Cneo Manlio Vulson.

CNEO Manlio Vulson, Consul, habiendo sido enviado a ordenar la provincia de Escipion Asiatico con el deseo del triunfo puso guerra a los Pisidas, y Galogrecos, que habian ayudado a Antioco. Habiendolos vencido a estos facilmente, fue entregada entre los cautivos la muger del Rey Orgiagonte a un Centurion, para que la tuviese presa, por el qual habiendo sido violentada, calló su injuria, y despues habiendo alcanzado su rescate, entregó al adultero a su marido para que le diese muerte.

CAPITULO LVI.

Lucio Paulo Emilio Macedonico.

LUCIO Paulo Emilio, hijo de aquel que murio en la batalla junto a Canas, en su

sulátu, quem post tres repúlsas adéptus erat, de Ligúribus triumphávit. Rerum gestárum órđinem in tábula pictum públicè pósuit. Iterum Consul Perse Philippi fílium, Regem Macédonum, apud Samothrácas cepit; quem victum flevit, et assidére sibi iussit: tamen in triúmphum duxit. In hac laetítia duos fílios amísit: et progréssus ad pópulum, grátias Fortúnae egit, quòd si quid advérsi Reipúblicae imminébat, sua esset calamitáte decísum. Ob haec ómnia ei a pópulo, et a Senátu concéssum est, ut ludis Circénsibus triumpháli veste uterétur. Ob hujus contíntiam, et paupertátem post mortem ejus dos uxóri, nisi vénditis possessionibus, non pótuit exsólvi.

CAPUT LVII.

Tibérius Semprónius Gracchus.

TIBERIUS Semprónius Gracchus, nobi-

primer Consulado, que habia conseguido despues de tres repulsas, triunfó de los Ligures. Puso al público, pintada en un cuadro, la serie de sus hazañas. Siendo Consul segunda vez, hizo prisionero junto a Samotracia a Perses, hijo de Filipo, Rey de los Macedonios, al qual habiendo sido vencido, lo lloró, y mandó que se sentase junto a él; pero no obstante lo llevó en triunfo. Enmedio de esta alegría perdió (1) dos hijos, y saliendo a hablar al pueblo dió gracias a la Fortuna, porque si algun daño amenazaba a la republica, se habia desvanecido con su calamidad. Por todas estas cosas se le concedió por el pueblo y el Senado que usase del vestido triunfal en los juegos Circenses. Por su desinterés y pobreza, despues de su muerte, no se le pudo pagar la dote a su muger, sino es vendiendose las posesiones.

CAPITULO LVII.

Tiberio Sempronio Graco.

TIBERIO Sempronio Graco, descendien-

(1) Se le murieron.

bilísimâ familiâ ortus, Scipiônem Asiá-
ticum, quamvis inimicum, duci in
cárcerem non est passus. Praetor Gál-
liam dómuit: Consul Hispániam, ál-
tero Consulátu Sardiniam: tantúmque
captivórum addúxit, ut longa vendi-
tióne res in provérbium veníret: *Sardi
venáles*. Censor libertínos, qui rústicas
tribus occupárant, in quátuor urbánas
divísit: ob quod a pópulo colléga ejus
Gláudius (nam ipsum auctóritas tuebâ-
tur) reus factus; et cùm eum duae clas-
ses condemnássent, Tibérius jurávit se
cum illo in exsílum itúrum: ita reus
absolútus est. Cùm in domo Tibérii
duo ángues e geniáli toro repsíssent,
respónso dato, eum de dóminis peri-
túrū, cujus sexus ánguis fuísset oc-
císus, amóre Cornéliae cónjugis marem
jussit intérfici.

CA-

(1) Por el mucho tiempo que duró la venta de
ellos.

(2) La venta de los Sardos.

te de una familia muy ilustre, no permitió que llevasen a la carcel a Escipion Asiatico, aunque su enemigo. Siendo Pretor sujetó la Galia, y siendo Consul la España: en su segundo Consulado la Serdeña; y traxo tantos prisioneros, que por la larga venta(1) quedó por refran: los Sardos de venta.(2) Siendo Censor, repartió a los libertinos que habian ocupado las Tribus Rusticas(3) en quatro Urbanas, por lo qual habiendo sido acusado por el pueblo su compañero Claudio (porque a él lo defendia su autoridad) y habiendolo condenado dos clases, juró Tiberio que iria con él al destierro; de este modo fue absuelto el reo. Habiendo salido dos culebras de su madriguera en casa de Tiberio, dada la respuesta, que moriria aquel de los amos, (4) de cuyo sexô hubiese sido muerta la culebra, por el amor de su muger Cornelia mandó matar el macho.

CA-

(3) Que se habian introducido en las Tribus Rusticas. Estas eran de mas autoridad que las Urbanas.

(4) O Tiberio Graco, o su muger Cornelia.

CAPUT LVIII.

Públius Scípio Aemiliânus. ¶

PUBLIUS Scípio Aemiliânus, Paulli Macedónici fílius, a Scipiône Africâno adoptâtus, in Macedónia cum patre agens, victum Persen tam pertinâciter persecûtus est, ut média nocte in castra redierit. Lucúllo in Hispânia legâtus, apud Intercátiam óppidum provocatórem singulâri prælió vicit. Muros hostilis civitatís primus ascéndit. Tribûnus in Africa sub Marco Manílio Imperatóre, cohórtes octo, obsidióne vallátas, consílio et virtûte servâvit, a quibus coronâ obsidionáli áurea donátus. Cùm Aedilitatem peteret, Consul ante annos ultro factus, Cartháginem intra sex menses delêvit, Numántiam in Hispânia, corrêcta prius militum disciplínâ, fame vicit; hinc Numantînus dictus. Cajo Laélio plúrimum usus. Ad Reges adeúndos missus, duos

(1) Con tal empenho,

CAPITULO LVIII.

Publio Escipion Emiliano.

PUBLIO Escipion Emiliano, hijo de Paulo Macedonico, habiendo sido adoptado por Escipion Africano, estando en Macedonia con su padre, habiendo sido vencido Perses, lo siguió con tanta pertinacia, (1) que volvió a los Reales a media noche. Estando de legado de Luculo en España, venció en un desafio junto a la Ciudad de Intercacia a uno que los desafiaba. Fue el primero que subió a los muros de la Ciudad enemiga. Siendo Tribuno en Africa baxo el General Marco Manilio, salvó con sus acertadas providencias y valor, ocho Cohortes que habian sido cercadas, las quales le dieron una corona obsidional de oro. Pretendiendo la Edilidad, fue hecho Consul sin pretenderlo él antes de los años que se requerian, destruyó a Cartago dentro de seis meses. Venció por hambre a Numancia en España, habiendo corregido primero la disciplina militar. Por esto fue llamado Numantino. Tuvo muy estrecha amistad con Cayo Lelio. Habiendo sido en-

via-

duos secum praeter eum servos duxit. Ob res gestas superbus, Gracchum iure caesum vidéri respondit: obstreſcente pópulo: *Táceant*, inquit, *quibus Italia novérca, non mater est*: et áddidit: *Quos sub coróna vëndidi*. Censor Múm-mio Colléga segnióre in Senátu ait: *Utinam mihi Collégam aut dedissétis, aut non dedissétis*. Suscépta Agrariórum causâ, domi repéntè exánimis invéntus, obvolúto cápite elátus est, ne livor in ore apparéret. Hujus patrimoníum tam exíguum fuit, ut trigínta duas libras argénti, duas et selíbram auri reliquerit.

CAPUT LIX.

Aulus Hostílius Mancínus.

AULUS Hostílius Mancínus Consul

ad-

viado a hablar a los Reyes, llevó consigo, además de a él, a dos esclavos. Sobervio por sus hazañas, dixo que era de parecer que había sido muerto Graco justamente, y murmurandose el pueblo, dixo: „callen los que „tienen por madrastra, no por madre a Italia;“ y añadió: „a quienes he vendido yo „en pública almoneda.“ Siendo Censor, teniendo por compañero a Mummio, hombre muy tardo, dixo en el Senado: Ojala que o me hubierais dado un compañero, o no me lo hubierais dado. Habiendo tomado a su cargo la causa de los Agrarios, (1) siendo encontrado muerto de repente en su casa, fue llevado a enterrar con la cabeza cubierta, para que no se viese lo acardenalado en la cara. Su patrimonio fue tan corto, que solo dexó treinta y dos libras de plata, y dos libras y media de oro.

CAPITULO LIX.

Aulo Hostilio Mancino.

AULO Hostilio Mancino siendo Consul, ha-

(1) De la distribucion y repartimiento de las tierras.

adversum Numantinos, vetantibus civibus, et nescio qua voce revocante, profectus, cum ad Numantiam venisset, exercitum Pompeji acceptum prius corrigere decrevit, et solitudinem petit. Eo die Numantini fortè sollèmnì nuptu filias locabant, et unam speciosam duobus competentibus, pater puellae conditionem tulit, ut ei illa nuberet, qui hostis dextram retulisset. Profecti juvenes, abscèssum Romanorum in modum fugae properantium cognoscunt, rem ad suos referunt. Illi statim quatuor millibus viginti millia Romanorum caeciderunt. Mancinus, auctore Tibèrio Graccho Quaestore suo, in leges hostium foedus percussit, quo per Senatum improbato, Mancinus Numantinis deditus, nec receptus, augurio in castra deductus, Praetoram postea consecutus est.

CA-

(1) Con mal agüero.

haviendo partido contra los Numantinos estorbandolo las aves, (1) y diciendole que se volviese atras, no sé que voz, habiendo llegado a Numancia, determinó corregir primero el egercito de Pompeyo que habia recibido, y de allí marchó al despoblado. Este dia, por casualidad, casaban los Numantinos sus hijas con solemnes bodas, y pretendiendo dos a una, hermosa, les puso la condicion el padre de la doncella, que se casaría ella con el que tragese la mano derecha de uno de los enemigos. Habiendo partido los juvenes, vieron la retirada de los enemigos, que marchaban a priesa a manera de huida; y vuelven con la noticia a los suyos. Ellos al instante con quatro mil de los suyos mataron veinte mil de los Romanos. Mancino hizo un tratado a favor de las leyes de los enemigos, siendo el autor Tiberio Graco su Questor, el qual habiendo sido desaprobado por el Senado, fue entregado Mancino a los enemigos, y no fue recibido; y habiendo sido vuelto a los Reales en fuerza del agüero, consiguió despues la Pretura.

CAPUT LX.

Lúcius Múmmius Acháicus.

LUCIUS Múmmius, devicta Achája, Acháicus, advérsus Corínthios missus, victóriam aliéno labóre quaesitam intercêpit. Nam cùm illos Metéllus Macedónicus apud Heraclêam fudisset, et duce Critoláo privásset, cum lictóri-
bus, et paucis equítibus in Metélli castra properâvit, et Corínthios apud Leucópetram vicit, duce Diaéo, qui domum refúgit, eámque incéndit, cónjugem interfécit, et in ignem praecipitâvit. Ipse venéno intériit. Múmmius Corínthum signis tabulísque spoliâvit: quibus cùm totam replésset Itáliam, in domum suam nihil cóntulit.

CAPUT LXI.

Quintus Caecílius Metéllus Macedónicus.

QUINTUS Caecílius Metéllus, a dó-
mi-

CAPITULO LX.

Lucio Mumio Acaico.

LUCIO Mumio, llamado *Acaico* por haber conquistado la *Acaya*, habiendo sido enviado contra los *Corintios*, se alzó con la victoria, adquirida por el trabajo de otro. Porque habiendolos derrotado *Metelo Macedonico* junto a *Heraclea*, y privado de su Capitan *Critolao*, marchó a priesa con los lictores y unos pocos soldados de a caballo a los *Reales* de *Metelo*, y venció a los *Corintios* junto a *Leucopetra*, siendo el Capitan de estos *Diéo*, quien volvió huyendo a su casa, y la incendió; mató a su muger, y la arrojó al fuego: y él se mató con veneno. Mumio despojó a *Corinto* de las estatuas y pinturas, de las quales habiendo llenado toda la *Italia*, no llevó a su casa cosa ninguna.

CAPITULO LXI.

Quinto Cecilio Metelo Macedonico.

QUINTO Cecilio Metelo, llamado Ma-
ca-

mita Macedónia Macedónicus, Praetor Pseudophilippum, qui idem Andriscus dictus est, vicit. Achaéos bis praélio fudit: triumphandos Múrmio trádedit. Invisus plebi ob nímiam severitátem, et ideo post duas repúlsas Consul aegrè factus, Arbáchos in Hispania dómuit. Apud Contrébiám oppidum cohórtes loco pulsas, redíre, et locum recípere jussit. Cúm ómnia próprio et súbito consílio ágeret, amico cuídám, quid actúrus esset, rogánti: *Túnicam, inquit, meam exúrerem, si eam consílium meum scire existimárem.* Hic quátuor filiórum pater, suprémó tēpore húmeris eórum ad sepúlchrum latus est: ex quibus tres Consuláres, unum étiam triumphántem vidit.

CAPUT LXII.

Quintus Caecilius Metéllus Numídicus.

QUINTUS Caecilius Metéllus, Numí-
di-

(1) A uno que suponia llamarse Ellipo.

edonico por haber conquistado a Macedonia, siendo Pretor venció a un falso Filipo (1) que tambien se llamó Andrisco. Derrotó dos veces en batalla a los Achéos, y los entregó a Mumio para que triunfase de ellos. Fue aborrecido de la plebe por su demasiada severidad, y por eso con dificultad fue nombrado Consul despues de tres repulsas. Sujetó a los Arbacos en España. Mandó a las Cohortes que habian sido echadas de sus puestos junto a la Ciudad de Contrebia, que volviesen y los recobrasen. Haciendo todas las cosas por su propio dictamen y arrebatadamente, respondió a un amigo que le preguntaba, qué habia de hacer: „Quemaria mi tunica, si yo supiera que sabía ella mi determinacion.“ Este siendo padre de quatro hijos, (2) al fin, fue llevado al sepulcro sobre sus hombros, de los quales vió a tres Consulares, y a uno triunfando.

CAPITULO LXII.

Quinto Cecilio Metelo Numidico.

QUINTO Cecilio Metelo, fue llamado Nu-

(2) Habiendo tenido quatro hijos.

dicus, quia Consul de Jugúrtha, Rege Numídiæ, triumphâvit, Censor Quintetium, qui se Tibérii Grachi filium mentiebâtur, in censum non relexit. Idem in legem Appuléjam per vim latam jurare nóluit: quare in exsiliū actus, Smyrnae exsulâvit. Callidia dein de rogatiōe revocâtus, cum ludis fortē literas in theatro accepisset, non prius eas légere dignâtus est, quàm spectaculum finirêtur. Metéllae sorôris suae virum laudare nóluit, quòd is solus iudiciū contra leges detractârat.

CAPUT LXIII.

Quintus Metéllus Pius.

QUINTUS Metéllus Pius Numídici filius. Pius, quia patrem lácrymis, et précibus assidue ab exsilio revocâvit. Praetor bello sociáli Quintum Popédium, Marsôrum ducem, interfêcit. Consul in Hispânia Herculéjos fratres

op-

(1) No quiso leerla.

Numidico porque siendo Consul triunfó de Yugurta Rey de Numidia. Siendo Censor no alistó en el padron a Quincio, que se fingia hijo a Tiberio Graco. El mismo no quiso jurar el cumplimiento de la ley Apuleya, establecida por fuerza. Por lo qual habiendo sido desterrado, pasó su destierro en Esmirna. Despues vuelto del destierro por una ley que estableció Calidio, habiendo recibido una carta estando acaso en el teatro en unas fiestas, no se dignó(1) leerla hasta que se concluyó el espectáculo. No quiso elogiar(2) al marido de Metela su hermana, porque este habia sido el unico que habia reusado decir su parecer contra las leyes.

CAPITULO LXIII.

Quinto Metelo Pio.

QUINTO Metelo Pio fue hijo de Numidico. Se llamó Pio porque con sus lagrimas y ruegos continuos, hizo que se le levantase el destierro a su padre. Siendo Pretor en la guerra Social, mató a Quinto Popedio Capitan de los Marsos. Siendo Consul venció en

K

Es-

(2) Decir la Oracion Funebre.

oppressit: Sertórium Hispániâ expulso.
 Adolécens in petitióne Praetúrae et
 Pontificátus Consuláribus viris praelá-
 tus est.

CAPUT LXIV.

Tibérius Gracchus.

TIBERIUS Gracchus, Africáni ex
 filia nepos, Quaestor Mancíno in His-
 pânia, foedus ejus flagitiósum probávit.
 Perículum deditiōnis eloquéntiae grátiâ
 effúgit. Tribúnus plebis legem tulit,
 ne quis plus mille agri júgera habêret.
 Octávio collégae intercedéti, novo
 exémplo magistrátum abrogávit. Dein
 tulit, ut de família, quae ex Attali
 haereditáte erat, agerêtur, et pópulo
 dividerêtur. Dein cùm prorogâre sibi
 potestâtem vellet, advérsis auspíciis in
 públicum procéssit, statimque Capitó-
 lium pétiit, manum ad caput réferens:
 quo salútem suam pópulo commendábat.

Hoc

(1) Por su eloquencia.

(2) De ser entregado a los enemigos.

España a los hermanos Herculeyos. Echó a Sertorio de España. Siendo joven fue preferido a hombres Consulares en la pretension de la Pretura y del Pontificado.

CAPITULO LXIV.

Tiberio Graco.

TIBERIO Graco, nieto del Africano por parte de hija, siendo Questor de Mancino en España, aprobó su tratado iniquísimo. Se escapó, por causa de su eloquencia, (1) del peligro de la entrega. (2) Siendo Tribuno de la plebe, estableció una ley, que ninguno tuviese mas de mil yugadas de tierra. Oponiéndose su compañero Octavio, lo privó del Magistrado, con nuevo exemplar. (3) Despues ordenó que se tratase del dinero, que era de la herencia de Atalo, y se repartiese al pueblo. Despues queriéndose prorrogar la potestad, (4) salió al público con mal agüero, y se encaminó en derecha al Capitolio, llevandose la mano a la cabeza, con lo qual encomendaba su vida al pueblo. La Nobleza en.

(3) Cosa no vista hasta entónces.

(4) De Tribuno.

Hoc nobilitas ita accêpit, quasi claudia pòsceret, segnitérque cessante Múcio Cónsule, Scípio Nasica seque se jussis, qui salvam Rempúblicam vellet, Gracchum in Capitólium persecútus opprêssit. Cujus corpus Lucrétii Aedilis manu in Tíberim missum, unde ille Vespillo dictus. Nasica, ut invidiæ subtraheretur, per spéciem legationis in Asiam ablegátus est.

CAPUT LXV.

Cajus Gracchus.

CAJUS Gracchus pestilentem Sardi-niam Quaestor sortitus, non veniente succesore, sua sponte decéssit. Asculánae, et Fregellánae defectionis invidiam sustinuit. Tribûnus plebis agrárias, et frumentárias leges tulit. Colónos étiam Cápuam, et Taréntum mitténdos cénsuit. Triúmviros agris dividéndis se, et Fúlvium Flaccum, et Cajum Crassum constituit. Mi-

- (1) Creyó que con esta accion daba a entender que queria que lo alzasen por Rey.

entendió esto como que pedía la corona: (1) y no moviéndose por su desidia el Consul Mucio, mandó Escipion Nasica que lo siguieran los que quisiesen la conservación de la Republica, y habiendo ido tras de Graco al Capitolio, le quitó la vida. Cuyo cuerpo fue arrojado al Tiber, por mano del Edil Lucrecio; por lo qual le llamaron Vespílo. (2) Nasica, para librarse del odio, se retiró al Asia, con el pretexto de una embajada.

CAPITULO LXV.

Cayo Graco.

CAYO Graco, habiendole tocado en suerte, siendo Questor, la Serdeña, provincia de mal temperamento, no viniendo sucesor, se retiró por sí. Sufrió el odio de la rebellion Asculana, y Fregelana. Siendo Tribuno de la plebe, estableció las leyes Agrarias, y Frumentarias: fue de parecer tambien, que se enviasen colonos a Capua, y a Tarento. Señaló por Triunviros para dividir las tierras, a él mismo, a Fulvio Flaco, y a Cayo Craso.

Opo-

(2) Vespílo significa enterrador.

Minúcio Rufo Tribúno plebis légibus suis obrogánte, in Capitólium venit: ubi cùm Atílius, praeco Opímii Cónsulis, in turba fuisset occísus, in forum descendit, et imprúdens conciõnem a Tribúno plebis avocávit. Quare arcessítus, cùm in Senátum non venisset, armáta familiã Aventinum occupávit. Ubi ab Opímio victus, dum a templo Lunae desiliit, talum intór-sit, et Pompónio amíco apud portam trigéminam, Públio Laetório in ponte Sublício persecuéntibus resisténte, in lucum Furinae pervénit. Ibi vel sua, vel servi Eúpori manu interféctus, caput a Septimuléjo amíco Gracchi ad Opímium relátum, auro expénsus fertur, propter avarítiam infúso plumbo grávius efféctum.

CAPUT LXVI.

Marcus Lívius Drusus.

MARCUS Lívius Drusus, género,

et

Opiniéndose a sus leyes Minucio Rufo Tribuno de la plebe, fue Graco al Capitolio: en donde habiendo sido muerto entre el concurso Atilio, pregonero del Consul Opimio, baxó a la plaza, y sin advertir lo que hacía, aparto la gente del Tribuno de la plebe; por lo qual acusado, no habiendo venido al Senado, tomó el monte Aventino con su familia armada. (1) En donde siendo vencido por Opimio, al saltar del Templo de la Luna se torció un pie, y resistiendo a los que lo perseguían su amigo Pomponio junto a la puerta Trigemina, y Publio Letorio en el puente Sublicio, llegó al bosque de Furina. Allí fue muerto o por su mano, o por la de su esclavo Euporo: su cabeza fue llevada a Opimio por Septimuleyo amigo de Graco, y se dice que fue comprada a peso de oro, habiendola hecho mas pesada, derramando plomo dentro por avaricia.

CAPITULO LXVI.

Marco Livio Druso.

MARCO Livio Druso, grande por su
li-

(1) Acompañado de sus esclavos puestos en armas

et eloquentiâ magnus, sed ambitiosus, et superbus, Aedilis munus magnificentissimum dedit; et ibi Rémio collegae, quaedam de utilitate Reipublicae suggerenti: *Quid tibi, inquit, cum República nostra?* Quaestor in Asia nullis insignibus uti voluit, ne quid ipso esset insignius. Tibûnus plebis Latinis civitatem, plebi agros, equitibus curiam, Senatui iudicia permisit. Nimiae liberalitatis fuit: ipse etiam professus, nemini se ad largiendum praeter coelum, et coenum reliquisse: ideoque cum pecuniâ egeret, multa contra dignitatem fecit. Magûlsam Mauritaniae principem ob Regis simultatem profugum, accepta pecunia, Boccho prodidit: quem ille elephanto objecit. Adherbalem filium Regis Numidarum obsidem domi suae sumsit: redemptionem ejus occultam a patre sperans. Caepionem inimicum actionibus suis resistentem, ait, se de saxo Tarpêjo praecipitaturum. Cónsuli legibus agrariis resistenti, ita collum in comitio obtorsit,

ut

linage, y eloqüencia; pero ambicioso y altanero, siendo Edil hizo una funcion magnifica. Y advirtiendole en esta ocasion su compañero Remio algunas cosas utiles a la Republica, le respondió: „qué tienes tu con nuestra Republica? Siendo Questor en la Asia no quiso usar de ningunas insignias para que no hubiese cosa mas insigne que su misma persona. Siendo Tribuno de la plebe concedió el derecho de Ciudadanos Romanos a los Latinos, las tierras a la plebe, la Curia a los Caballeros, y los juicios al Senado. Fue demasiadamente liberal: y aun dixo él mismo publicamente, que a ninguno le habia dexado que dar, sino Cielo y Tierra; y por esta causa teniendo necesidad de dinero, hizo muchas cosas contra su dignidad. A Magulsa, sugeto principal de Mauritania, prófugo por la desavenencia con el Rey, lo entregó a Boco por dinero que tomó: al qual él lo arrojó a un elefante. Recibió en su casa a Aderbal, rehen, hijo del Rey de los Númidas, esperándo del padre su rescate oculto. Dixo que habia de despeñar de la roca Tarpeya a Cepion su enemigo, que se oponia a sus acciones. Oponiendose el Consul a las leyes Agrarias, le retorció el cuello en una
jun-

ut multus sánguis efflúeret e náris: quam ille, luxúriam ópprobrans, enúriam de turdis esse dicébat. Deinceps ex grátia nímia in invidiam venit: nam plebs accéptis agris gaudébat; expúlsi dolébant: équites in Senátum lecti laetabántur; sed praetéríti querebántur: Senátus permíssis júdiíis exultábat; sed societátem cum equítibus aegrè ferébat. Unde Lívius ánxius, ut Latínorum postuláta différret, qui promíssam civitátem flagitábant, repéntè in público cóncidit sive morbo comitiáli, seu hausto capríno sánguine, semiánimis domum relátus. Votá pro illo per Itáliam públicè suscépta sunt: et cùm Latíni Cónsulem in Albáno monte interfectúri essent, Philíppum admónuit, ut cavéret: unde in Senátu accusátus, cùm domum se recíperet, immísso inter turbam percussóre, córruit. Invidia caedis apud Philíppum, et Caepiónem fuit.

junta, de manera que le salió mucha sangre por las narices; la qual, dandole él en cara con su mucho regalo, decia que era salmorejo de tordos. Despues pasó del mucho amor que le tenian a ser aborrecido. Porque la plebe habiendo tomado las tierras estaba alegre; pero los que habian sido expulsados estaban resentidos: los Caballeros, elegidos para el Senado estaban contentos; pero los omitidos estaban quejosos: el Senado, habiendole concedido los juicios, saltaba de gozo; pero llevaba a mal tener por compañeros a los Caballeros. Por lo qual acongojado Livio, no sabiendo como diferir las peticiones de los Latinos, que pedian el derecho de Ciudadanos que se les habia prometido, cayó en tierra repentinamente, o por la gota coral, o por haber bebido sangre de cabra; y lo llevaron a su casa medio muerto. Se hicieron promesas por él publicamente por toda Italia, y estando los Latinos para dar muerte al Consul en el monte Albano, avisó a Filipo que anduviese con cuidado: por lo que acusado en el Senado, al retirarse a su casa, enviado entre el concurso un asesino, cayó muerto. El odio de esta muerte recayó sobre Filipo, y Cypion.

CAPUT LXVII.

Cajus Márius Pater.

CAJUS Márius sépties Consul, Arpínas, húmili loco natus, primis honóribus per órdinem functus, legátus Metéllo in Numídia, criminádo eum Consulátum adéptus. Jugúrtham captum ante currum egit. In próximum annum Consul ultro factus, Téutonas in Gállia apud Aquas Séxtias, Cimbros in Itália in campo Ráudio vicit, deque his triumphávit. Séxies Consul per órdinem factus, Appuléjum Saturnínum Tribûnum plebis, et Gláuciam Praetórem seditiósos ex Senatusconsúlto interêmit. Et cùm Sulpiciâ rogatióne provínciam Sullae eríperet, armis ab eo victus, Mintúrnis in palûde delítuit. Invéntus, et in cárcerem conjéctus, immíssum percusórem Gallum vultûs auctoritatê deterruit: acceptâque naviculâ, in Africam trajêcit; ibi diu ex-

CAPITULO LXVII.

Cayo Mario el Padre.

CAYO Mario, que fue Consul siete veces, natural de Arpino, nació de un linage humilde: habiendo obtenido los primeros honores por su orden, siendo legado de Metelo en Numidia, consiguió el Consulado, acusandolo. Habiendo hecho prisionero a Yugurta, lo llevó delante del carro. Siendo nombrado Consul, sin pretenderlo él, para el año siguiente, venció a los Teutones en la Galia junto a Aguas-Sextias, a los Cimbros en Italia en el campo Raudio, y triunfó de ellos. Habiendo sido hecho Consul seis veces por su orden, dió muerte, por decreto del Senado, a Apuleyo Saturnino Tribuno de la plebe, y al Pretor Glaucia, sediciosos, y quitandole a Sula el gobierno de la provincia por una ley que estableció Sulpicio, vencido por él con las armas, estuvo escondido en una laguna en Minturnas. Habiendo sido hallado, y metido en la carcel, aterró con la autoridad de su semblante a un Galo que habia sido enviado para que lo matase, y tomando una navecilla se pasó al Africa; allí estuvo

culâvit. Mox Cinnâna dominatione
vocâtus, ruptis ergâstulis, exercitum
fecit; caesisque inimicis, injûriam ul-
tus, séptimo Consulâtu, ut quidam
ferunt, voluntária morte decéssit.

CAPUT LXVIII.

Cajus Márius Fílius.

CAJUS Márius fílius vigínti septem
annôrum Consulâtum invâsit: quem
honôrem tam immatûrum mater flevit.
Hic patri saevitiâ símilis, cúriam ar-
mâtus obsêdit, inimicos trucidâvit; quo-
rum cõrpora in Tiberim praecipitâvit.
In apparâtu belli, quod contra Sul-
lam parabâtur, apud Sacripórtum vi-
giliis, et labôre deféssus sub dio re-
quiêvit: et absens victus, fugae, non
pugnae intérfuit. Praenéste refûgit, ubi
per Lucrétium Offéllam obséssus, ten-
tâta per cuniculum fugâ, cùm ómnia
septa intellígeret, jugulândum se Póntio
Telesíno praébuit.

CA-

(1) En el Consulado.

(2) Matandose sí mismo.

mucho tiempo desterrado. Despues en la de-
 mision(1) de Cina, vuelto a su casa, ha-
 biendo abierto las carceles, hizo un egercito, y
 vengando su injuria con la muerte de sus ene-
 migos, en el septimo Consulado murió con
 muerte voluntaria,(2) segun dicen algunos.

CAPITULO LXVIII.

Cayo Mario el Hijo.

CAYO Mario el hijo entró a ser Consul
 de veinte y siete años: el qual honor tan
 temprano lo lloró su madre. Este, semejante
 a su padre en la crueldad, cercó la Curia
 armado, y mató a sus enemigos, cuyos cuer-
 pos los arrojó al Tiber. Quando estaba ha-
 ciendo los preparativos para la guerra que
 disponia contra Sula, cansado con las vigi-
 lias y el trabajo se quedó descansando al
 raso cerca de Sacriporto, y siendo vencido
 ausente, se halló presente a la huída, no a la
 batalla. Se refugió a Preneste, en donde
 cercado por Lucrecio Ofela, habiendo inten-
 tado huir por una mina, conociendo que to-
 dos los pasos estaban cogidos, se entregó
 a Poncio Telesino para que lo matase.

CA-

CAPUT LXIX.

Lúcius Cornélius Cinna.

LUCIUS Cornélius Cinna flagitiosissimus Rempúblicam summa crudelitáte vastávit. Primo Consulátu legem de exsúlibus revocándis ferens, ab Octávio colléga prohibitus, honóre privátus urbe profúgit: vocatísque ad pileum servis, adversários vicit: Octávium interfécit: Janículum occupávit. Iterum, et tértiùm Cónsulem se ipse fecit: quarto Consulátu cùm bellum contra Sullam parâret, Ancónae ob nímiam crudelitâtem ab exércitu lapídibus occûsus est.

CAPUT LXX.

Cajus Flávius Fimbria.

CAJUS Flávius Fimbria (saevíssimus quippe Cinnae satélles) Valério Flacco Cónsuli legátus, in Asiam proféctus,

per

CAPITULO LXIX.

Lucio Cornelio Cina.

LUCIO Cornelio Cina, perversísimo, asoló la Republica con suma crueldad. En su primer Consulado estableció una ley sobre restituir a los desterrados; y habiendoselo estorbado su compañero Octavio, y siendo privado del honor del Consulado salió huyendo de la Ciudad, y habiendo llamado a los esclavos a tomar el sombrero(1) venció a sus contrarios; mató a Octavio, y se apoderó del Janiculo. Se hizo Consul él mismo segunda y tercera vez. En el quarto Consulado previniendo guerra contra Sula, fue muerto por el egercito a pedradas en Ancona por su mucha crueldad.

CAPITULO LXX.

Cayo Flavio Fimbria.

CAYO Flavio Fimbria, (cruelísimo, como ministro que fue de Cina) habiendo partido al Asia de legado del Consul Valerio Flaco,

L

des-

(1) Para darles libertad.

per simultâtem dimissus, corrupto exercitu, ducem interficiendum curavit. Ipse, corruptis imperii insignibus, provinciam ingressus, Mithridatem Pergamo expulit. Ilium, ubi tardius portae patuerunt, incendi jussit: ubi Minervae templum inviolatum stetit, quod divina majestate servatum nemo dubitavit. Ibîdem Fimbria militiae principes securi percussit: mox a Sulla Pergami obsessus, corrupto exercitu desertus semet occidit.

CAPUT LXXI.

Viriathus Lusitanus.

VIRIATHUS genere Lusitanus, ob paupertatem primò mercenarius, deinde alacritate venator, audaciâ latro, ad postrimum dux, bellum adversum Romanos sumsit, eorumque Imperatorem Claudium Unimanum, dein Cajum Nigidium oppressit. Pacem a populo

despedido por cierta discordia, sobornó al egercito, y hizo matar al Capitan. Y habiendo tomado las insignias del Imperio, entró en la Provincia, y arrojó de Pergamo a Mitrídates. Mandó poner fuego a Troya, en donde se le abrieron las puertas tarde: aquí se conservó intacto el Templo de Minerva, el qual nadie dudó que se habia salvado por la magestad de la Diosa. (1) Allí mismo degolló Fimbria a los sugetos principales del egercito: despues habiendo sido cercado por Sula en Pergamo, desamparado por el egercito que habia sido sobornado, se mató a sí mismo.

CAPITULO LXXI.

Viriato Portugues.

VIRIATO de nacion Portugues, por su pobreza fue primeramente jornalero, despues cazador por su viveza, ladron por su atrevimiento, y ultimamente Capitan: hizo guerra contra los Romanos, y venció a su General Claudio Unimano, y despues a Cayo Nigidio. Quiso mas pedir la paz al pueblo Ro-

(1) Por el poder de la Diosa Minerva.

Romano máluit ínteger pétere, quam victus: et cum ália dedísset, et una retineréntur, bellum renovávit. Cæpio cum vincere eum áliter non posset, duos satéllites pecúniâ corrúpit, qui Viriáthum humo depósitum peremérunt. Quae victória, quia emta erat, a Senátu non probáta.

CAPUT LXXII.

Marcus Aemilius Scaurus.

MARCUS Aemílius Scaurus nóbilis, pauper: nam pater ejus quamvis patricius, ob paupertátem carbonárium negótium exércuit. Ipse primò dubitávit, honóres péteret, an argentáriam fáceret: sed eloquéntiae consúltus, ex ea glóriam péperit. Primò in Hispânia cornículum méruit: sub Oréste in Sardinia stipéndia fecit. Aedílis, juri reddéndo magis, quam múnieri edéndo stúduit. Praetor advérsus Jugúrthae; tamen

ejus

(1) Los empleos honoríficos de la Republica.

(2) Le dieron por premio un cornículo. *Esta era*

Romano estando con sus fuerzas enteras que despues de vencido; y habiendo entregado otras cosas, y retenido las armas, renovó la guerra. Cepion no pudiendo vencerlo de otro modo, sobornó con dinero a dos ministros, que dieron muerte a Viriato, estando tendido en el suelo durmiendo. La qual victoria por haber sido comprada, no fue aprobada por el Senado.

CAPITULO LXXII.

Marco Emilio Escauro.

MARCO Emilio Escauro fue noble pero pobre; pues su padre aunque patricio, exerció por su pobreza el oficio de carbonero. El dudó primeramente, si pretendería los honores, (1) o se haría Cambista; pero siendo muy aventajado en la eloqüencia, adquirió gloria por ella. Primero mereció un cornículo (2) en España: ganó sueldo baxo de Orestes en Serdeña. Siendo Edil cuidó mas de administrar justicia que de hacer funciones publicas. Siendo Pretor fue contrario de

cierta divisa que ponian en el morrion, y se concedia a aquellos que se distinguian por su valor.

eius pecuniâ victus. Consul legem sùmtibus, et libertinôrum suffrâgiis tulit. Públium Décium Praetôrem transeunte ipso sedentem, jussit assurgere, eique vestem scidit, sellam concidit: ne quis ad eum in jus iret, edixit. Consul Lí-gures, et Gantiscos dómuit, atque de his triumphâvit. Censor viam Aemíliam stravit: pontem Múlvium fecit: tantúmque auctoritatê pôtuít, ut Opímium contra Gracchum, Márium contra Gláuciam, et Saturnínium priváto consílio armâret. Idem filium suum, quia prae-sídium deserúerat, in conspéctum suum vétuit accédere: ille ob hoc dédecus mortem sibi conscívit. Scaurus senex cùm a Vário Tribúno plebis arguerêtur, quasi sócios, et Látium ad arma coë-gísset, ad pópulum ait: *Várius Sucro-nénsis Aemílium Scaurum ait sócios ad arma coëgísse, Scaurus negat: utri pôtiùs credéndum putátis?*

de Yugurta, pero no obstante fue vencido por su dinero. (1) Siendo Consul estableció una ley sobre los gastos y sobre los votos de los libertinos. Le mandó que se levantase al Pretor Publio Decio, que se estaba sentado al tiempo que él iba pasando, y le rasgó el vestido y rompió la silla, y mandó que ninguno fuese a él para que le hiciese justicia. Siendo Consul sujetó a los Ligures, y a los Gantiscos, y triunfó de ellos. Siendo Censor empedró la via Emilia, e hizo el puente Mulvio. Y pudo tanto con su autoridad, que puso en armas de su propio dictamen a Opimio contra Graco, y a Mario contra Glaucia y Satunino. El mismo le vedó a su hijo que se pusiese en su presencia, porque habia desalojado su puesto. El qual se dió la muerte por esta deshonra. Escauro, siendo viejo, acusandole Vario Tribuno de la plebe, de haber obligado a tomar las armas a los aliados y a Lacio, dixo al pueblo: „Vario „Sucronense dice, que Emilio Escauro ha „obligado a tomar las armas a los aliados, „y Escauro lo niega, ¿a qual de los dos „juzgais se debe creer mas bien?

CA-

(1) Se dexó sobornar de él con dinero.

CAPUT LXXIII.

Lúcius Appuléjus Saturnínus.

LUCIUS Appuléjus Saturnínus, Tribûnus plebis, seditiôsus, ut grátiam Marianôrum mílitum parâret, legem tulit, ut veteránis centéna agri júgera in Africa divideréntur: intercedéntem Baébiûm collégam, facta per pópulum lapidatiône, submôvit. Gláucia Praetóri, quòd is eo die, quo ipse conciónem habébat, jus dicéndo partem pópuli avocásset, sellam concídít, ut magis populâris viderêtur. Quemdam libertíti órdis subornâvit, qui se Tíberii Gracchi filium fingeret. Ad hoc testimónium Semprónia soror Gracchôrum producta, nec précibus, nec minis addúci pótuit, ut dédecus famíliae agnósceret. Saturnínus, Aulo Nónio competitóre interfécto, Tribûnus plebis reféctus, Sicíliam, Achájam, Macedóniam novis colónis destinâvit, et aurum,

do.

CAPITULO LXXIII.

Lucio Apuleyo Saturnino.

LUCIO Apuleyo Saturnino, Tribuno de la plebe, sedicioso, para grangearse la gracia de los soldados Marianos, estableció una ley, que se repartiesen a los veteranos cien yugadas de tierra a cada uno en la Africa: oponiendose su compañero Bebio, lo hizo retirar apedreandolo el pueblo. Para parecer mas inclinado al pueblo, le rompió la silla al Pretor Glaucia, porque este un dia en que él estaba haciendo un razonamiento al pueblo, le habia apartado parte de la gente, administrando justicia. Sobornó a uno de la clase de los libertinos, que se fingiese hijo de Tiberio Graco. Y siendo presentada para prueba de esto Sempronia, hermana de Graco, no la pudieron reducir ni con ruegos, ni con amenazas, a que reconociese esta deshonra de la familia. Saturnino, siendo nombrado segunda vez Tribuno de la plebe, habiendo sido muerto su competidor Aulo Nonio, destinó la Sicilia, la Acaya, y la Macedonia para nuevos colonos, e invirtió en la

dolo (an scélere?) Caepiónis partum ad emtiônem agrôrum convértit. Aqua et igni interdixit ei, qui in leges suas non jurásset. Huic legi multis nobílibus obrogántibus, cùm tonuisset, clamâvit: *Jam, inquit, nisi quiéscitis, grandinabit.* Metéllus Numídicus exsulâre, quàm jurâre máluit. Saturnînus tértio Tribûnus plebis reféctus, ut satéllitem suum Gláuciam Praetôrem fáceret, Mém-mium competitôrem ejus in campo Mártio necándum curâvit. Márius senatusconsúlto armâtus, quo censebâtur, darent óperam Cónsules, ne quid Respública detriménti cáperet, Saturnînum, et Gláuciam in Capitólium persecûtus, obsêdit, maximôque astu incisis fistulis, in deditiônem accêpit; nec déditis fides servâta: Gláuciae fracta cervix: Appuléjus, cùm in Cú-riam fugísset, lapídibus, et tégulis désuper interféctus est. Caput ejus Ra-bírius quidam Senâtor per convívia in ludíbrium circúmtulit.

la compra de las tierras el oro adquirido por las trazas o maldad de Cepion. Condenó a destierro al que no jurase obedecer sus leyes. Oponiendose a esta ley muchos nobles, habiendo tronado, exclamó diciendo: „si „no os aquietais, presto granizará. Metelo Numidico quiso mas salir desterrado, que hacer el juramento. Saturnino, creado tercera vez Tribuno de la plebe, para hacer Pretor a su ministro Glaucia, procuró matar a Memio su competidor en el campo Marcio. Mario, armado por un decreto del Senado, por el qual se mandaba que cuidasen los Consules no recibiese algun daño la republica, habiendo perseguido a Saturnino y a Glaucia hasta el Capitolio, los cercó; y habiendo cortado con grande industria los aqueductos, los tomó por rendicion; y no se guardó fidelidad a los rendidos: a Glaucia le dieron garrote. Apuleyo, habiendo huido a la Curia, lo mataron con piedras y tejas que le tiraban de arriba. Su cabeza la llevó por los convites un tal Rabirio Senador, haciendo escarnio,

CAPUT LXXIV.

Lúcius Licínus Lucúllus.

LUCIUS Licínus Lucúllus nóbilis, disertus, et dives, munus quaestórium amplíssimum dedit. Mox per Murénam in Asia classem Mithridátis, et Ptolemaéum Regem Alexandríae Cónsuli Sulae conciliávit. Praetor Africam justíssimè rexit. Advérsus Mithridátem missus, collégam suum Cottam Chalcédone obséssum liberávit. Cyzicum obsidio solvit; Mithridátis cópias ferro, et fame afflíxit, eúmque regno suo, id est, Ponto expulit. Quem rursum cum Tigráne Rege Arméniae subveniénte, magna felicitáte superávit. Nímius in hábitu: máximè signórum, et tabulárum amóre flagrávit. Pòst cùm alienáta mente desípere coepisset, tutéla ejus Marco Lucúllo fratri permíssa est.

CAPITULO LXXIV.

Lucio Licinio Lúculo.

LUCIO Licinio Lúculo, noble, eloquente, y rico, hizo una grande funcion siendo Ques-
tor. Despues reconcilió por medio de Mure-
na en Asia la esquadra de Mitridates y a
Ptolemeo Rey de Alexandria con el Consul
Sula. Siendo Pretor gobernó justisimamente
la Africa. Habiendo sido enviado contra
Mitridates, libró a su compañero Cota, a
quien tenian cercado en Calcedonia. Hizo
levantar el cerco de Cyzico; abatió las tro-
pas de Mitridates con las armas y la ham-
bre, y a él lo echó de su Reyno, esto es, del
Ponto. Al qual lo venció otra vez con gran-
de felicidad, y juntamente a Tigranes Rey
de Armenia, que le ayudaba. Fue demasia-
do en el vestir: (1) fue muy amante de es-
tatuas y pinturas. Despues habiendo empe-
zado a loquear, enagenado el juicio, se en-
cargó el cuidado de él a Marco Luculo, su
hermano.

CA-

(1) Gastó mucho luxo en la ropa.

CAPUT LXXV.

Lúcius Cornélius Sulla.

CORNELIUS Sulla, in fortúna Felix dictus, cùm párvulus a nutríce ferrêtur, múlter óbvia, *salve*, inquit, *puer, tibi, et Reipúblicae tuae felix*: et statim quaesíta quae hoc dixisset, non pótuit inveníri. Hic Quaestor Márii, Jugúrtham a Boccho in deditiònem accêpit. Bello Címbrico, et Teutónico legátus, bonam óperam navávit. Praetor inter cives jus dixit. Praetor Cilíciam provínciam hábuit: bello sociáli Samnites, Hirpinósque superávit: ne monuménta Bocchi tolleréntur, Mário réstitit: Consul Asiam sortítus, Mithridàtem apud Orchomênum, et Chaeronêam praélio fudit: Archelàum Praeféctum ejus Athénis vicit: portum Piraeêum recêpit: Medos, et Dárdanos in

CAPITULO LXXV.

Lucio Cornelio Sula.

CORNELIO Sula, llamado Feliz en el tiempo de su prosperidad, llevandole en brazos su ama quando niño, le dixo una muger que se encontró con él: „Dios te guarde, niño, no, feliz para tí y para tu republica:“ y habiendo sido buscada luego la que habia dicho esto, no la pudieron encontrar. Este, siendo Questor de Mario tomó a Yugurta entregado por Boco. Siendo legado en la guerra Cimbrica y Teutonica, hizo señaladas hazañas. Siendo Pretor administró justicia entre los Ciudadanos. Siendo Pretor tuvo el gobierno de la provincia de Cilicia. En la guerra social venció a los Samnites, y a los Hirpinos. Se opuso a Mario para que no se quitasen los monumentos (1) de Boco. Siendo Consul, habiendole tocado en suerte la Asia, derrotó en batalla a Mitridates junto a Orcomeno y Chêronéa. Venció en Atenas a su Gobernador Archêlao. Recobro el puerto Pireéo. Venció sobre la marcha (2)

(2) Yendo de paso,

in itinere superâvit. Cùm rogatiône Sulpícia impérium ejus transferrêtur ad Márium, in Itáliam regréssus, corúptis adversariôrum exercitibus, Carbônem Itáliâ expulit: Márium filium apud Sacripórtum, Telesinum apud portam Collinam vicit. Mário Praeneste interfécto, Felicem se edicto appellâvit: proscriptiônis tábulas primus propósuit: novem míllia deditôrum in villa pública cecidit: númerum sacerdotum auxit: tribuniciam potestatem mínuit: Repúblicâ ordinâta, Dictatûram depósuit: unde sperni coeptus, Putéolos concéssit, et morbo, qui phthiríasis vocâtur, intériit.

CAPUT LXXVI.

Mithridâtes Rex Ponti.

MITHRIDATES Rex Ponti, oriûndus a septem Persis, magna vi ânimi, et cörperis, ut séxjuges equos régeret, duârum et viginti gentium ore loquerê-

a los Medos y a los Dardanos. Trasladándose su mando a Mario, por una ley de Sulpicio, vengó a Italia, sobornó los egércitos de sus contrarios, y echó a Carbon de Italia; venció a Mario el hijo junto a Sacriporto, y a Telesino junto a la puerta Colina. Habiendo sido muerto Mario en Preneste, se llamó Feliz por un edicto. Fue el primero que fixó carteles de proscripción. Mató nueve mil de los que se habian entregado en una quinta del público. Aumentó el numero de los Sacerdotes, y disminuyó la potestad de los Tribunos. Habiendo ordenado las cosas de la Republica, renunció la Dictadura. Por lo qual habiendo empezado a ser despreciado, se retiró a Puteolos, y murió de la enfermedad que llaman lepra de piojos.

CAPITULO LXXVI.

Mitridates Rey del Ponto.

MITRIDATES, Rey del Ponto, descendiente de los siete Persas, de grande fuerza de alma y de cuerpo, de manera que regia un tiro de seis caballos, hablaba las

M

len-

reretur. Bello sociali dissidentibus Romanis, Nicomêdem Bithyniâ, Ariobarzânem Cappadociâ expulit. Litteras per totam Asiam misit, ut quicumque Romanus esset, certa die interficeretur: et factum est. Graeciam, insulasque omnes, excepta Rhodo, occupavit. Sulla eum praelio vicit; classem ejus proditiône Archelai intercêpit: ipsum apud Orchomênum oppidum fudit, et oppressisset, nisi adversum Marium festinans, qualemcumque pacem componere maluisset. Deinde eum Cabiris resistentem Lucullus fudit. Mithridates post a Pompêjo nocturno praelio victus, in regnum confugit: ubi per seditionem popularium a Pharnace filio in turre obsessus, venenum sumpsit. Quod cum tardius subiret, quia adversum venena multis antea medicaminibus corpus firmarat, immissum percussorem Gallum Sithocum auctoritate vultus territum revocavit, et in caedem suam manum trepidantis adjûvit.

CA-

- (1) Y el mismo Mitridates sostuvo la mano del Galo que estaba temblando.

lenguas de veinte y dos naciones. Estando desavenidos los Romanos en la guerra social, echó a Nicomedes de Bitinia, y a Ariobarzanes de Capadocia. Envió cartas por toda la Asia, para que en cierto dia matasen a todo el que fuese Romano; y se hizo asi. Seapoderó de la Grecia, y de todas las Islas, menos Rodas. Sula lo venció en una batalla; se apoderó de su esquadra por traicion de Archélao: lo derrotó junto a la Ciudad de Orcomeno, y lo hubiera destruido enteramente, si no hubiera querido mas hacer una paz qualquiera, dandose priesa a ir contra Mario. Despues defendiendose en Cabira lo derrotó Luculo. Despues de esto habiendo sido vencido Mitridates por Pompeyo en un combate de noche, se retiró huyendo a su Reyno: en donde amotinandose contra él el pueblo, siendo cercado en una torre por su hijo Farnace, tomó veneno. El qual tardando en obrar su efecto, por haber él preparado antes su cuerpo con muchos remedios contra el veneno, llamó a un asesino Galo, llamado Sitoco, que se volvia atras aterrado con la autoridad de su semblante, y le ayudó la mano, que temblaba, (1) para que le diese la muerte.

CA.

CAPUT LXXVII.

Cneus Pompéjus Magnus.

CNEUS Pompéjus Magnus, civili bello Sullae partes secutus, ita egit, ut ab eo maxime diligeretur. Siciliam sine bello a proscriptis recepit. Numidiam Hiärbæ ereptam, Masinissae restituit. Viginti sex annos natus triumphavit. Lépidum acta Sullae rescindere volentem, privatus Italiâ fugavit. Praetor in Hispaniam pro Consulibus missus, Sertorium vicit. Mox piratas intra quadragésimum diem subegit. Tigranem ad deditiōnem, Mithridatem ad venenum compulit. Deinde mira felicitate nunc in Septentriōne Albanos, Colchos, Heniochos, Cáspios, Ibéros: nunc in Oriēte Parthos, Arabas, atque Judaeos cum magno sui terrōre penetravit. Primus in Hircanum, Cáspium, Rubrum, et Arábicum mare usque pervenit. Moxque diviso orbis império, cum Crassus Syriam, Caesar Galliam, Pompéjus Urbem

ob-

CAPITULO LXXVII.

Cneo Pompeyo el Grande.

CNEO Pompeyo el Grande, habiendo seguido el partido de Sula en la Guerra Civil, se portó de modo que fue muy amado de él. Recobró de los Proscriptos la Sicilia, sin guerra. Restituyó a Masinisa la Numidia, que quitó a Yarbás. Triunfó de veinte y seis años. Siendo un mero particular auyentó de Italia a Lepido que queria anular las actas de Sula. Siendo Pretor fue enviado a España en lugar de los Consules, y venció a Sertorio. Despues sujetó a los piratas dentro de quarenta dias. Obligó a Tigranes a entregarse, y a Mitridates a tomar veneno. Ademas penetró con admirable felicidad por una parte a los Albanos, Colcos, Heniocos, Caspios, y Iberos en el Septentrion; por otra a los Partos, Arabes, y Judios en el Oriente, infundiendoles grande terror. Fue el primero que llegó hasta el mar Hircano, Roxo, y Arabigo. Y despues, dividido el Imperio del Orbe, obteniendo Craso la Siria, Cesar la Galia, y Pompeyo a Roma; despues

obtinêret, post caedem Crassi Caesarem dimittere exercitum jussit. Cujus infesto adventu urbe pulsus, in Pharsalia victus, ad Ptolemaeam Alexandriae Regem confugit. Hujus latus sub oculis uxoris, et liberorum a Septimio Ptolemaei Praefecto mucrone confosum est. Jamque defuncti caput gladio praecisum, quod usque ad ea tempora fuerat ignoratum. Truncus Nilo jactus, a Servio Codro rogo inustus, humatusque est, inscribente sepulchro: HIC POSITUS EST MAGNUS. Caput ab Achilla Ptolemaei satellite, Aegyptio velamine involutum, cum annulo Caesari praesentatum est, qui non continens lacrymas, illud plurimis, et pretiosissimis odoribus cremandum curavit.

de la muerte de Craso, le mandó a Cesar que despidiese el egercito. El qual viniendo contra él, le hizo salir de la Ciudad, y quedando vencido en Farsalia, se refugió a Ptolemeo Rey de Alexandria. Le atravesó el costado con una lanza Septimio General de Ptolemeo, a vista de su muger y de sus hijos. Y ya difunto le cortó la cabeza con una espada, lo que no se habia visto hasta aquellos tiempos. El tronco del cuerpo arrojado al Nilo, fue quemado en una hoguera por Servio Codro, y fue enterrado, poniendo en el Sepulcro la inscripcion: AQUI YACE EL GRANDE. La cabeza, embuelta en un velo egipcio fue presentada a Cesar, juntamente con el anillo, por Aquila ministro de Ptolemeo, el qual no pudiendo contenerlas lagrimas, la hizo quemar con muchos y muy preciosos olores.

ADDITAMENTUM VIRO RUM ILLUSTR IUM.

EX LIBRIS ANTIQUIS MANU DESCRIPTIS.

CAPUT LXXVIII.

Cajus Július Caesar I.

CAJUS Július Caesar, veneratióne rerum gestárum Divus dictus, contubernális Thermo in Asiam proféctus, cùm saepe ad Nicomêdem Regem Bythíniae commeâret, impudicitiae infamátus est. Mox Dolabéllam judicio oppréssit. Dum studiôrum causâ Rhodum petit, a pirátis captus, et redémtus, eósdem et póstea captos punívit. Praetor Lusitániam, et póst Gálliam, ab Alpibus usque, et Océanum bis classe transgréssus, Británniam subêgit. Cùm ei triúmphus a Pompéjo negarêtur, armis eum urbe pulsum, in

- (1) Llamaban *Divos* a los que por lo admirable de sus hazañas, teniéndolos por superiores

ADICION

A LOS VARONES ILUSTRES.

DE MANUSCRITOS ANTIGUOS.

CAPITULO LXXVIII.

Cayo Julio Cesar I.

CAYO Julio Cesar, llamado Divo(I) por lo admirable de sus hechos, habiendo partido a la Asia en compañía de Termo, yendo con frecuencia al Palacio de Nicomedes Rey de Bitinia, fue infamado de algun trato menos honesto. Despues acusó en juicio a Dolabela. Yendo a Rodas a estudiar, fue cautivado por unos piratas, y rescatado; y habiendolos él cautivado a ellos despues, los castigó. Siendo Pretor sujetó la Lusitania, y despues la Galia desde los Alpes, y la Britania, habiendo atravesado con la esquadra dos veces el mar. Negandosele el triunfo por Pompeyo, habiendolo echado de la Ciudad con las armas lo

a la esfera de hombres, constituían entre el numero de sus Dioses, y como a tales mandaban se les diese culto público.

in Pharsália vicit. Cápite ejus obláto flevit; et honoríficè sepelíri fecit. Mox a satellítibus Ptolemaei obséssus, eórum, et Regis nece Pompéjo parentávit. Phárnacem Mithridátis filium famá nóminis fugávit. Jubam, et Scipiônem in Africa, Pompéjos júvenes in Hispânia apud Mundam óppidum ingénti praélio vicit; deínde ignoscéndo inimícis, ódia cum armis depósuit; nam Léntulum tantum, et Afránium, et Faustum Sullae filium jussit occídi. Dictátor in perpétuum factus a Senátu, in Cúria, Cássio, et Bruto caedis auctóribus, tribus et vigínti vulnéribus occísus est: cujus córpore pro rostris pósito, sol orbem suum celásse dícitur.

CAPUT LXXIX.

Caesar Octaviânus II.

CAESAR Octaviânus ex Octávia família in Júliam translátus, in ultió-nem

lo venció en Farsalia. Habiendosele presentado su cabeza, lloró, y la hizo enterrar honoríficamente: despues siendo cercado por los ministros de Ptolemeo, hizo las exequias a Pompeyo con la muerte de ellos y del Rey. Hizo huir con la fama de su nombre a Farnace, hijo de Mitridates. Venció en sangrienta batalla a Yuba y a Escipion en Africa, y a los hijos de Pompeyo junto a la ciudad de Munda en España. Despues perdonando a sus enemigos, dexó el odio juntamente con las armas. Pues solamente mandó matar a Lentulo, y a Afranio, y Fausto hijo de Sula. Habiendo sido hecho Dictador perpetuo por el Senado, fue muerto en la Curia con veinte y tres heridas, siendo los autores de la muerte Casio, y Bruto. Cuyo cuerpo puesto en los Rostros, se dice que el Sol ocultó su orbe.

CAPITULO LXXIX.

Cesar Octaviano II.

CESAR Octaviano, habiendo sido trasladado de la familia Octavia a la Julia, pa-

nem Júlíi Caésaris, a quo haeres fúerat institútus, Brutum, et Cássium caedis auctóres in Macedónia vicit. Sextum Pompéjum Cnei Pompéji filium bona patérna repeténtem, in freto Sículo superávit. Marcum Antónium Cónsulem Syriam obtinéntem, amóre Cleópatrae devíntum, in Actíaco Ambráciae lítore debellávit: réliquam orbis partem per legátos dómuit. Huic Parthi signa, quae Crasso sustúlerant, ultrò reddidérunt. Indi, Scythae, Sármathae, Daci, quos non domúerat, dona misérunt. Jani gémini portas bis ante se clausas, primò sub Numa, íterum post primum Púnicum bellum, sua manu clausit. Dictátor in perpétuum factus, a Senátu ob res gestas Divus Augústus est appellátus.

CAPUT LXXX.

Cato Praetórius III.

CATO Praetórius, Catónis Censórii
pró

para vengar la muerte de Julio Cesar, que lo habia dexado por su heredero, venció en Macedonia a Bruto, y a Casio, autores de la muerte. Reclamando Sexto Pompeyo, hijo de Cneo Pompeyo, los bienes de su padre, lo venció en el estrecho de Sicilia. Venció en la costa Acciaca de Ambracia a Marco Antonio Consul, que tenia el gobierno de la Siria, y estaba prendado del amor de Cleopatra. Sujetó por medio de sus Legados la parte restante del orbe. Los Partos, de cuyo le volvieron las *Vanderas* que habian quitado a Craso. Los Indios, los Escitas, los Sarmatas, y los Dacos, a quienes no habia sujetado, le enviaron presentes. Cerró por su mano las puertas del Templo de Jano Gemino, que habian sido cerradas dos veces antes de él, la primera en el reynado de Numa, y la segunda después de la primera guerra Púnica. Hecho Dictador perpetuo, fue llamado por el Senado *Divo*.

CAPITULO LXXX.

Caton Pretorio III.

CATON Pretorio, bisnieto de Caton Censorio,

pronepos, cum in domo avunculi Drusi educaretur, nec pretio, nec minis potuit adduci a Quinto Popedio Silone, Marsorum principe, ut favere se causae sociorum diceret. Quaestor in Cyprum missus ad vehendam ex Ptolemaei hereditate pecuniam, cum summa eam fide perduxit; praeterea conjuratos puniendos censuit. Bello civili Pompeji partes secutus est: quo victo, exercitum per deserta Africae duxit, ubi Scipioni Consulari delatum ad se imperium concessit. Victis partibus, Uticam concessit: ubi filium hortatus, ut clementiam Caesaris experiretur, ipse, lecto Platonis libro, qui de bonis mortis est, semet occidit.

CAPUT LXXXI.

Marcus Tullius Cicero IV.

MARCUS Tullius Cicero, genere Arpinas, patre equite Romano natus, genus a Tullo Attio Rege duxit. Adolescentens Rosciano judicio eloquentiam, et

torio, quando se criaba en casa de su tío Druso, no pudo ser reducido ni por el interés ni con amenazas por Quinto Popedio sugeto principal de los Marsos, á que dicese que favorecia la causa de los aliados. Siendo Questor, enviado a Chipre a traer el dinero de la herencia de Ptolemeo, lo traxo con suma fidelidad. Ademas fue de sentir que se castigasen los conjurados. En la guerra Civil siguió el partido de Pompeyo: vencido el qual, conduxo el egercito por los desièrtos de la Africa; en donde cedió a Escipion Consular el mando que se le habia dado a él. Vencido su partido, se retiró a Utica; en donde, habiendo exhórtado a su hijo a que experimentase la clemencia de Cesar, se dió el mismo la muerte habiendo leído el libro de Platon, que trata de los bienes de la muerte.

CAPITULO LXXXI.

Marco Tulio Ciceron IV.

MARCO Tulio Ciceron, natural de Arpino, hijo de un Caballero Romano, fue descendiente del Rey Tulo Accio. Siendo mozo, mostró su eloquencia y libertad contra los
Su

libertatem suam adversum Sullanos ostendit: ex quo veritus invidiam, Athenas studiorum gratiam petivit, ubi Antiochum Academicum Philosophum studiose audivit. Inde eloquentiae gratiam Asiam, post Rhodum petiit, ubi Molonem Graecum Rhetorem tum disertissimum, magistrum habuit, qui flesse dicitur, quod per hunc Graecia eloquentiae laude privaretur. Quaestor Ciceronem habuit; Aedilis, Cajum Verrem repetundarum damnavit: praetor Ciliciam latrocinis liberavit. Consul, conjuratos capite punivit. Mox invidia Publii Clodii, instinctumque Caesaris, et Pompeii, quos dominationis suspectos eadem, qua quondam Sullanos, libertate perstrinxerat, sollicitatis Pisone, et Gabinio Consulibus, qui Macedoniam, Asiamque provincias in stipendium opera hujus acciperant, in exilium actus: mox ipso referente Pompeio, rediit, eumque civi-

(1) En la Oracion que dixo en defensa de Sexto Rocio Amerino.

(2) De Ciceron.

Sulanos en la causa de Rocio: (1) por lo que temiendo el odio, se fue a Atenas a estudiar, en donde oyó con aplicacion a Antiocho, Filosofo Academico. De aquí, con el fin de aprender la eloqüencia, pasó a la Asia, y despues a Rodas, en donde tuvo por maestro a Molon Griego, eloqüentísimo Retorico; el qual se dice que lloró de que sería privada la Grecia por medio de este (2) de la alabanza de la eloqüencia. Siendo Questor, tuvo el gobierno de Sicilia. Siendo Edil, acusó a Cayo Verres de estafador. Siendo Pretor, libertó a Cilicia de los latrocinios. Siendo Consul castigó con pena de muerte a los conjurados. Despues por el odio de Publio Clodio, y por el influxo de Cesar, y de Pompeyo, a los quales, habiendose hecho sospechosos de que solicitaban abasallar la Republica, los habia saherido con la misma libertad que en otro tiempo a los Sulanos; salió desterrado, habiendo sido solicitados los Consules Pison y Gavinio, que habian tomado en premio el gobierno de las provincias de Macedonia y Asia por medio de Clodio, despues volvió del destierro habiendo hecho la propuesta en el Senado el mismo Pompeyo, y lo siguió

vili bello secutus est. Quo victo, veniam a Caesare ultrò accēpit: quo interfēcto, Augustum fovit: Antōnium hostem judicāvit: et cū Triūmviros se fecissent Caesar, Lēpidus, Antoniūsque, concórdia non áliter visa est inter eos jungi posse, nisi Túllius necarētur: qui immíssis ab Antōnio percusóribus, cū fortē Formis quiesceret, imminens exítium corvi auspicio didicit: et fúgiens, occísus est. Caput ad Antōnium relátum.

CAPUT LXXXII.

Marcus Brutus V.

MARCUS Brutus avúnculi Catónis imitátor, Athénis Philosophiam, Rhodi eloquentiam didicit: Cythéridem miham cum Antōnio, et Gallo poēta amāvit. Quaestor, in Gálliam (1) proficisci nóluit, quòd is bonis ómnibus displicēbat. Cū Appio Cláudio in Cilícia fuit: et cū ille repetundārum accusarētur, ipse ne verbo quidem infamatus

en la guerra Civil. Vencido el qual, recibió el perdon de Cesar, sin haberlo solicitado: y muerto éste, se declaró por Augusto, y tuvo por enemigo a Antonio. Y habiendose hecho Triunviros Cesar, Lepido, y Antonio, les pareció que no podia haber concordia entre ellos de otra suerte, sino dando muerte a Tulio: el qual, habiendo enviado Antonio unos asesinos que lo matasen, estando acaso durmiendo en Formias, conoció por el agüero de un cuervo la muerte que le amenazaba, y saliendo huyendo, fue muerto. La cabeza se la llevaron a Antonio.

CAPITULO LXXXII.

Darco Bruto V.

MARCO Bruto, imitador de su tio Caton, aprendió en Atenas la filosofia, y en Rodas la eloqüencia. Amó a la comedianta Cytéríde con Antonio, y el poeta Galo. Siendo Questor no quiso ir a la Galia (con Cesar) porque éste desagradaba a todos los buenos. Estuvo en Cilicia con Apio Claudio: y siendo éste acusado de estafador, él no fue infama-

(1) Sylburgio sospecha que falta aquí cum Caesare.

tus est. Civili bello a Catône ex Cilicia retractus, Pompéjum secutus est; quo victo, véniam a Caésare accipit, et Procônsul Gálliam rexit; tamen cum aliis conjuratis in cúria Caesarem occidit. Et ob invidiam veteranorum in Macedóniam missus, ab Augústo in campis Philíppicis victus, Stratóni cervicem praebuit.

CAPUT LXXXIII.

Cajus Cássius Longînus VI.

CAJUS Cássius Longînus Quaestor Crassi in Syria fuit, post cujus caedem, collectis reliquiis, in Syriam rediit. Osâcem praefectum régium apud Oróntem flúvium superavit. Dein, quod coëmtis Syriacis mércibus foedissimè negotiarêtur, Caryôta cognominatus est. Tribûnus plebis Caesarem oppugnâvit. Bello civili Pompéjum secutus, classi praefuit: a Caésare véniam accipit;

mado ni aun con una palabra. En la guerra Civil, habiendo sido traído de Cilicia por Catón, siguió a Pompeyo. Vencido el qual, recibió el perdon de Cesar, y gobernó la Gallia siendo Proconsul. No obstante, con los otros conjurados mató a Cesar en la Curia. y siendo enviado a Macedonia, por el odio de los soldados Veteranos, vencido por Augusto en los campos Filípicos, entregó el cuello a Estraton.

CAPITULO LXXXIII.

Cayo Casio Longino VI.

CAYO Casio Longino fue Questor de Craso en la Siria: despues de cuya muerte, habiendo recogido los desechos de las tropas, volvió a la Siria. Venció junto al rio Oronte a Osaces, prefecto del Rey. Despues le dieron el sobrenombre de Cariota, por tener un comercio indecoroso, comprando generos por la Siria. Siendo Tribuno de la plebe hizo oposicion a Cesar. Habiendo seguido a Pompeyo en la guerra Civil, mandó la esquadra. Recibió el perdon de Cesar: no obstante, fue

tamen advérsus eum conjuratiônis auctor cum Bruto fuit, et in caede dubitâti cuïdam, *vel per me*, inquit, *feri*: magnôque exercitu comparâto, in Macedônia Bruto conjunctus, in campis Philîppicis ab Antônio victus, cum eâmdem fortûnam Bruti putâret, qui Cæsarem vîcerat, Pîndaro libérto jûgulum præbuit. Cujus morte audita, Antônîus exclamâsse dicitur: *Vici*.

CAPUT LXXXIV.

Sextus Pompéjus VII.

SEXTUS Pompéjus in Hispânia apud Mundam victus, amîsso fratre, reliquis exercitûs colléctis, Sicíliam pétiit; ubi ruptis ergástulis, mare obsêdit. Intercéptis commeátibus, Itáliam vexâvit; et cum mari feliciter uterêtur, Neptûni se filium conféssus est, eúmque bobus aurâtis, et équo placâvit. Pace facta, epulâtus in navi cum An-

fue autor de la conjuracion contra él juntamente con Bruto, y estando uno dudoso al tiempo de egecutar la muerte, le dixo: „híele, aunque sea atravesandome amí:“ y habiendo levantado un grande egercito, se juntó con Bruto en Macedonia en los campos Filipicos, y siendo vencido por Antonio juzgando que sería la misma la suerte de Bruto, quien habia vencido a Cesar, entregó el cuello a su liberto Pindaro. De cuya muerte luego que tuvo noticia Antonio, se dice que exclamó: *Venci.*

CAPITULO LXXXIV.

Sexto Pompeyo VII.

SEXTO Pompeyo, vencido en España junto a Munda, habiendo perdido a su hermano, recogidos los deshechos del egercito, marchó a Sicilia; en donde habiendo abierto las carceles, se hizo dueño del mar. Y afligió a Italia, interceptandole los comboyes; y teniendo felicidad por el mar, dixo publicamente que era hijo de Neptuno, y le sacrificó bueyes dorados, y un caballo. *Hecha la paz, habiendo comido con Antonio y*
Ce-

tónio, et Caésare, non invenístè ait: *Hae sunt meae Carinae*: quia Romae in Carínis domum ejus Antónius tenêbat, rupto per eúndem Antónium foédere, Sextus ab Augústo per Agríppam naváli praélio victus, in Asiam fugit, ubi ab Antoniánis militibus occísus est.

CAPUT LXXXV.

Marcus Antónius VIII.

MARCUS Antónius in ómnibus expeditionibus Júlio Caésari comes, Lupercálibus diadéma ei impónere tentávit: mórtuo divínos honóres decrevit: Augústum perfidiósè tractávit: a quo apud Mútinam victus, Perúsii fame dómitus, in Gálliam fugit: ibi Lépidum sibi collégam adjúnxit: Brutum, exércitu ejus corrúpto, occídít: reparátis víribus, in Itáliam regréssus, cum Caésare in grátiam rédiit. Triúmvir factus, proscriptionem á Lúcio Caésare avúnculo suo coepit. In Syriam
mis-

(1) De Pompeyo. *La qual se habia apropiado*

Cesar en la nave, dixo no sin gracia: „estas „son mis Carinas,“ porque en Roma en el barrio llamado Carinas poseía Antonio una casa suya. (1) Rota por el mismo Antonio la confederacion, fue vencido Sexto por Augusto por medio de Agripa en una batalla naval, y huyó a la Asia, endonde fue muerto por los soldados Antonianos.

CAPITULO LXXXV.

Marco Antonio VIII.

MARCO Antonio, compañero de Cesar en todas sus expediciones, intentó ponerle la corona en las fiestas Lupercales: y muerto le decretó honores de Dios. Trató alevosamente a Augusto, por el qual vencido en Mutina, y rendido por la hambre en Perusio, huyó a la Galia. Allí se juntó con su compañero Lepido: dió muerte a Bruto habiendo sobornado su egercito: y reparadas sus fuerzas volvió a Italia, y hizo las amistades con Cesar. Hecho Triunviro, empezó la proscripcion por su tio Lucio Cesar. En-
via-

Antonio en la proscripcion.

missus, bellum Parthis intulit: a quibus victus, vix tertiam partem de quindecim legionibus in Aegyptum perduxit. Ibi Cleópatrae amore devinctus, in Actiaco litore ab Augusto victus est. In Alexandriam regressus, cum habitu regio in sólio regáli sedisset, necem sibi conscivit.

CAPUT LXXXVI.

Cleópatra Regina IX.

CLEOPATRA Ptolemaei Regis Egyptiôrum filia, a fratre suo Ptolemaeo eodémque marito, quem fraudare regno voluerat, pulsa, ad Caesarem bello civili in Alexandriam venit: ab eo specie sua * regnum Ptolemaei, ac necem impetravit. ** Póstea António juncta, cum eo victa, cum se illi inférias ferre simulâret in Mausoléo ejus, admótis aspídis, périit.

viado a la Siria, puso guerra a los Partos: por los quales vencido, apenas llevó a Egipto la tercera parte de quince legiones: en donde prendado del amor de Cleopatra, fue vencido por Augusto en la costa Acciaca. Habiendo vuelto a Alexandria, y habiendose sentado en el Solio Real con las vestiduras de Rey, se dió la muerte por su misma mano.

CAPITULO LXXXVI.

La Reyna Cleopatra IX.

CLEOPATRA, hija de Ptolemeo Rey de los Egipcios, habiendo sido expulsada por su hermano y marido Ptolemeo, a quien ella habia querido defraudar el derecho al Reyno, vino a ver a Cesar a Alexandria en la guerra Civil: y consiguió de él por su hermosura el Reyno, y la muerte de Ptolemeo. Despues se casó con Antonio, y siendo vencida con él, fingiendo que le hacía las exéquias en su Mausoléo, se arrimó unos aspides, (1) y murió.

(1) Para que le picasen.

Erratas.

Lease:

pag. 6. lin. 1. puchér-
rima.

pulcherrima.

pag. 35. lin. 17. se fin-
gió loco.

se fingió tonto.

pag. 63. lin. 23. diez
y seis.

diez y siete.

Se hallará esta Obra en Madrid en la Librería de D. Juan Bautista Orzel, calle de las Carretas: en Sevilla en las Librerías de calle Genova: y en Cadiz en la de la Viuda de Bertrand, calle de S. Francisco. A seis reales en pergamino, y a siete en pasta.

